

ESPAÑA DESPUÉS DE LA GUERRA

I

Enigma indescifrable para extranjeros, poco conocedores de nuestra constitución interna, es sin duda que España, vencedora de Napoleón, en lucha desigual, apenas comenzado el último siglo, vencedora del imperio de Marruecos en la campaña de 1859, vencedora en el Callao, donde peleó en 1866, con buques de madera y una sola fragata blindada, contra baterías punto menos que inexpugnables, sucumbiera casi sin lucha ante las armas de la república del Norte de América, potencia ciertamente más industrial que guerrera, y desde luego con un ejército y una marina sin grandes alientos en su espíritu nacional, por la falta de tradiciones gloriosas. Pero el enigma deja de serlo cuando se repara en los cambios sufridos últimamente por España, en los elementos que constituyen su vida social, económica, jurídica y política y militar, y en su forma sustancial, diversa de todo en todo en 1898 de lo que era en los días de Bailén, de Castillejos y de la guerra naval del Pacífico.

El huracán de la Revolución francesa sopló por modo especial sobre las grandes ciudades de España. La degeneración y la debilidad del absolutismo monárquico, patentes lo mismo en Carlos IV que en Fernando VII, facilitaron la obra de destrucción; los innovadores creyeron haberlo hecho todo cuando hirieron con excepcional violencia las instituciones, las creencias, los sentimientos, las costumbres y los modos de pensar, fijados por la herencia de siglos, que constituían la vida y la fuerza nacionales (1). Olvidaron que las reconstitu-

(1) Gustavo Le Bon, *Psychologie du socialisme*, prefacio, págs. 2 y 3. París, 1898.

ciones son muy lentas, si es que alguna vez pensaron seriamente en sustituir con algo sólido las ruinas acumuladas. Por otra parte, como no lograron destruir toda la constitución interna, y la bandera del pasado había sido la de los vencedores de los franceses en la guerra de la Independencia y gozaba de naturales prestigios, y el huracán revolucionario apenas había causado estragos en la población rural, hubieron de pasarse buena parte del siglo último en guerras civiles, peleando con los carlistas, que querían restablecer el imperio de instituciones heridas de muerte por el espíritu nuevo, sin tener en cuenta que las aguas de los ríos no vuelven nunca hacia atrás. ¿Quién podría enumerar los males originados por estas guerras interminables, y las víctimas que produjeron? Pues todavía ha de añadirse que en los períodos de tregua en las luchas entre carlistas y liberales, sufría España la terrible dolencia de los pronunciamientos, en que se combatían con sin igual ferocidad moderados y progresistas, radicales y republicanos, por mano de militares y paisanos que invocaban el nombre de la patria para perderla con sus hechos y deshonrarla con sus miserias.

Los efectos de la situación creada por este estado casi permanente de guerra civil, ya latente, ya declarada, se han hecho sentir en todas las esferas de la existencia nacional, como era natural y lógico que sucediera. Por esto á nadie ha de sorprender el atraso en que España ha vivido. Durante casi todo el siglo XIX, eran muy pocos los españoles que se cuidaban de los progresos de las ciencias, si no era para invocarlos ó aprovecharse de ellos en favor de los intereses menudos de su partido; eran muy pocos los españoles que arriesgaban sus capitales en empresas industriales y de comercio, porque nadie confiaba en los beneficios de la paz, ni se ocupaba de otra cosa que de la política; eran muy pocos los españoles que no practicaran el axioma de que en las luchas de los partidos el fin justifica los medios, y así en nombre de la religión se cometía toda clase de excesos, y en nombre de la libertad se ejercía no pocas veces la más ruin tiranía, además de aprovecharse no pocos de las circunstancias para labrar cuantiosas fortunas. Tampoco puede sorprender, des-

pués de lo dicho, que en el ejército apenas se hallasen soldados de la patria, y abundasen en cambio los instrumentos de los partidos. Pero sí ha de extrañar que, habiéndose iniciado en 1874 un período de paz interior, que atenuó muchos de estos males y aun logró que desapareciera alguno de ellos, no fuese aprovechado debidamente este período por la robusta inteligencia del Sr. Cánovas del Castillo para procurar el restablecimiento del imperio de la ley en la vida social, sumida en dolencias graves de indisciplina; para aplicar á la tributación el principio de igualdad de la justicia distributiva, acabando con la ocultación de la riqueza, una de las primeras causas del raquitismo del Estado, para poner en armonía el derecho y los hechos en la vida de los poderes públicos, dando realidad viviente á la Constitución, falseada constantemente en sus aplicaciones, hasta el extremo de que el Ministerio responsable, completamente irresponsable en la práctica por el falseamiento del sufragio, es el Estado y el Gobierno á un tiempo.

Á la vista de estos hechos no puede sorprender que se afirme sin reservas que estos años de paz se invirtieron en consolidar, mejor que el imperio de la restauración monárquica, el de la oligarquía de políticos que al realizarse aquella restauración se agruparon en torno de D. Alfonso XII, y que á esta consolidación se ha sacrificado todo, la vida y el porvenir de la patria, puestos en peligro por las indisciplinas sociales toleradas, por las defraudaciones al Tesoro público cometidas, por el falseamiento de la Constitución perpetuado, por el escamoteo del espíritu público y de la opinión pública erigido en sistema, por el favoritismo que encarga la dirección del Estado y del ejército, no á los más capaces, sino á los que gozan de más eficaces recomendaciones: causas engendradas en el período de las revueltas permanentes, mantenidas en la paz luego, según se ha indicado ya, sin que se acertara á ver por los pilotos que habían de engendrar fatal é inevitablemente el desastre. Ejemplos de indisciplina social son los privilegios del caciquismo; ejemplos de defraudaciones al Tesoro público son las ocultaciones de riqueza, que alcanzan cifras asombrosas, pues sólo en la pro-

vincia de Córdoba llegan á un 156 por 100 de la riqueza imposible; ejemplos de falseamiento de la Constitución son las reducciones permanentes de todos los poderes del Estado en el Ministerio; ejemplo de escamoteo del espíritu y de la opinión pública por el Gobierno son los triunfos electorales de los candidatos á diputados á Cortes y senadores vitalicios, ministeriales y de oposición, designados por los jefes de la oligarquía imperante, y ejemplos de favoritismo escandaloso, los cargos confiados sin preparación alguna á deudos de personajes influyentes en la política de los partidos.

No puede sorprender tampoco, después de esto, que haya echado hondas raíces en la Nación el escepticismo, manifiesto al comparar el entusiasmo con que antes se daba la vida por un partido ó por una idea con la indiferencia con que ahora se mira cuanto á la acción de los partidos en el Gobierno se refiere. Verdad es que se ha visto desfilar por el poder á absolutistas y liberales, á monárquicos y republicanos, y al mismo tiempo al interés de partido, y en estos últimos años al de familia en no pocos casos, antepuesto por sistema al del Estado. ¿Se ha visto alguna vez que al egoísmo utilitario de los gobernantes no responda, más tarde ó más temprano, el egoísmo utilitario de los gobernados? Por otra parte, la Hacienda pública no ha sido dirigida siempre con la mira puesta en el interés del Estado, sino muchas veces con la mira puesta en el interés del partido. Por esto, cuando surgió el conflicto con la república norteamericana, se encontró España sin los necesarios recursos y sin los medios convenientes para sostenerlo con ventaja: se habían gastado, en crear intereses de partido, los inmensos recursos de las desamortizaciones, y en premiar servicios prestados á hombres políticos cantidades incalculables por exorbitantes. Los hombres de gobierno creían que su misión única consistía en resolver las pequeñas cuestiones de la política interior, y así nunca organizaron ejército ni crearon una marina capaz de poner á la patria á cubierto de ambiciones extrañas. Después de esto, no sorprenderá á nadie que el ejército y la marina no pudieran ni aun vender caras sus derrotas en Cuba y en Filipinas, en Santiago y en Cavite, oscureciendo así sus glorias de la guerra de la Independencia,

de la de Marruecos y de la del Pacífico, para hablar sólo de las que viven aún en la memoria de testigos presenciales y de actores en aquellas jornadas memorables.

II

Al hablar de la situación de España después de la última guerra, preciso es distinguir entre la Nación y el Estado. En la sociedad civil española existen muchos y muy sanos elementos y grandes medios de progreso moral y material. En el Estado casi todo está falseado, ó averiado ó corrompido.

Existe multitud de provincias, entre las cuales han de citarse en primer término Navarra, Burgos, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, en que la familia se conserva pura; el concubinato, la prostitución y el juego son casi desconocidos, cuando no lo son por completo, y la armonía entre las diversas clases sociales es completa. Modelos de administración son las diputaciones de estas provincias, y la inmensa mayoría, donde no la totalidad, de los ayuntamientos. De la fraternidad que reina en no pocas de sus poblaciones darán idea las siguientes observaciones, recogidas de la realidad: cuando en ellas un vecino se halla enfermo y no puede labrar sus campos, los otros vecinos, por indicación del párroco, consagran la tarde del domingo á labrárselos, y lo mismo hacen con los campos de las viudas pobres. También merece citarse este otro hecho: en la época de la matanza de cerdo, las familias desvalidas reciben de cada una de las otras una cantidad de carne tal que, sumados los obsequios recibidos, arrojan una suma capaz de dar satisfacción á sus necesidades. Excusado es manifestar que en estas provincias apenas existe el alcoholismo, la criminalidad es casi desconocida, los suicidios sólo se dan por demencia, y la educación y la enseñanza primaria realizan de lustro en lustro grandes progresos (1).

Estas provincias pertenecen al grupo de aquellas en que, á

(1) Véase mi obra titulada *Del desastre nacional y sus causas*, páginas 24 y 25, donde están los documentos justificativos de cuanto en este punto se afirma en el texto.

pesar de las tempestades del pasado siglo, perduran las instituciones, las creencias, los sentimientos, las costumbres y los modos de pensar, fijados por la herencia de siglos, que constituían la vida y la fuerza nacionales.

Existen otras muchas provincias, las del Mediodía sobre todo, en que la familia ha recibido duros quebrantos en su constitución, sustituido en no pocos casos el matrimonio por el concubinato y hasta por el incesto, plaga esta última que causa terribles estragos en algunas poblaciones de las cercanías de Gibraltar. En esta región no sólo existe la prostitución en sus dos manifestaciones, oficial y privada, sino que en Cádiz ha existido por no pocos años la prostitución masculina, autorizada oficiosamente por autoridades que percibían por ello cantidades de consideración (1). Por otra parte, la lucha de clases es violentísima, y esto explica que surgiera en Jerez de la Frontera la terrible asociación anarquista de la «Mano negra», con el asalto de aquella riquísima ciudad, cuando ya se creía disuelta aquella asociación. Verdad es que la explotación de los obreros por los patronos llega á extremos desconocidos hasta ahora (2). Ha de añadirse para completar el cuadro que en estas provincias el alcoholismo causa terribles estragos, la criminalidad aumenta de año en año, los suicidios se repiten con aterradora frecuencia y los efectos de la educación y de la enseñanza primaria ó no se advierten ó apenas se advierten (3).

Estas provincias pertenecen al grupo de aquellas en que las tempestades del pasado siglo hirieron gravemente las instituciones, las creencias, los sentimientos, las costumbres y los modos de pensar, fijados por la herencia de siglos, que constituían la vida y la fuerza nacionales.

Los últimos desastres no han modificado esta constitución social ni la de las provincias y grandes poblaciones, en que

(1) La prensa publicó los documentos justificativos de cuanto se afirma en el texto, y á consecuencia de esto el Gobierno dejó cesante al Gobernador civil de Cádiz.

(2) Por mucho tiempo se ha dado de jornal á los jornaleros agrícolas en algunas regiones de Andalucía un real y dos gazpachos.

(3) Véanse las páginas 28 y siguiente de mi obra *Del desastre nacional y sus causas*.

se hallan mezclados y confundidos los caracteres de las agrupaciones citadas. Pero lo que sí han hecho ha sido llevar á todos los ánimos la convicción de que España sólo puede redimirse de sus pecados antiguos por medio de la paz y del trabajo. Así, sucede que, lo mismo en el Norte que en el Sur de la Península, lo mismo en Levante que en Poniente, y por modo especial en las regiones en que la abundancia de capitales es mayor, se organizan á diario sociedades para la explotación de nuevas industrias, mostrando la Nación una vitalidad económica que es anuncio de días más felices para el nombre hispano (1). Se ha hablado y escrito mucho acerca de cómo se gastaron los millones que España envió á Cuba, principalmente para el sostenimiento de la guerra contra los separatistas y los norteamericanos. El poder público apenas ha procesado á nadie por irregularidades cometidas durante la guerra en el manejo de caudales públicos. Júzguese como se juzgue esta conducta, es lo cierto que con la terminación de la guerra ha coincidido un aumento de muchísimos millones en las cuentas corrientes de los Bancos y banqueros de más sólida reputación y la constitución, con grandes capitales, de gran número de empresas agrícolas, comerciales, industriales, mineras y de navegación. Si fuese lícito descender á cierto orden de consideraciones, me sería fácil probar que existen en el extranjero, Gustavo Le Bon lo ha dicho, muchos millones de repatriados de las colonias perdidas, y en España, ocultos á las miradas de todos, muchos millones que esperan ocasiones y circunstancias adecuadas para pasar del fondo á la superficie (2). Es que la casi totalidad de las sumas invertidas por España en la guerra han sido repatriadas con otras que han traído los leales, resueltos á no vivir á la sombra de la bandera norteamericana.

Faltan datos para determinar con exactitud matemática la

(1) Según datos oficiales, inferiores á la realidad, en 1900 se han fundado en España 114 sociedades con un capital nominal de 357 millones de pesetas. De éstas, 17 son navieras, 22 mineras, 9 azucareras y 6 metalúrgicas.

(2) Sólo los siete principales Bancos de Madrid, Barcelona y Bilbao tenían en cuentas corrientes á mediados de 1899 la friolera de 1.872 millones de pesetas. Aún hoy tiene el Banco de España en cuentas corrientes y en depósitos en efectivo 732 millones.

totalidad de estos grandes progresos materiales realizados por la nación española después del desastre. Puede darse una idea aproximada de estos progresos por los materiales importados del extranjero en relación con los importados antes de 1898. En embarcaciones para el comercio, por ejemplo, el año, entre los inmediatos al desastre, en que España importó más, importó por unos 8 millones de pesetas, y en los dos últimos años ha importado por más de 114.178.051; esto, claro está, además de los barcos mercantes construídos en los astilleros de la Península. Lo mismo puede decirse respecto de la importación de máquinas para las industrias que á diario se establecen: antes de 1898 la importación arrojaba un término medio anual inferior á 20 millones de pesetas, y en los once primeros meses de 1900 (no se han reunido todavía en la Dirección de Aduanas los datos del mes de Diciembre) esta importación ascendió á 57.875.832 (1). Se comprende que así suceda, dada la evolución que se realiza en la sociedad española. Antes se cruzaban regiones enteras sin que se vieran grandes chimeneas, manifestación cierta de la existencia de industrias. Hoy apenas existen poblaciones de alguna importancia en que no se den centros industriales. Antes Barcelona era la única gran ciudad industrial y comercial de España; ahora Madrid paga al Estado por contribución industrial y de comercio más que Barcelona, y Bilbao compite ventajosamente en opulencia con la capital del antiguo principado catalán (2). Por lo demás, sólo en la provincia de Granada se han montado en estos últimos años diez fábricas de azúcar de remolacha, ocho en la provincia de Zaragoza, cinco en la de Asturias, tres en la de Madrid, y trece más en otras regiones. Ha de advertirse que estas fábricas funcionan á pesar de que sólo en la provincia de Málaga existen diez y seis fábricas de azúcar de caña, diez en la de Granada y dos en la de Almería, arrojando un total de producción, desde el prin-

(1) Las revistas de economía y estadística que en España se publican calculan que las compras de maquinaria hechas por españoles en el extranjero durante el año último han importado 30 millones, 70 las de buques y 40 el aumento de primeras materias.

(2) Las pruebas de esta verdad están íntegras en la obra mía que se ha citado.

cipio de la zafra hasta 30 de Septiembre del año pasado, de 33.215.278 kilogramos, que, sumados á 28.469 614 producidos en la misma época por las fábricas de azúcar de remolacha, dan un total de producción en los nueve primeros meses de 1900 de 61.684.890. Ha de añadirse que las cantidades salidas de las fábricas en dicho tiempo eran superiores á las que arroja la fabricación, puesto que se elevaron á kilogramos 63.656.518 (1).

Ha de observarse que apenas existe una rama de la actividad económica en que este mismo fenómeno no se advierta. La provincia de Ciudad Real era hace poquísimos años inmenso erial, del que parecía haber huído toda vegetación. El último tratado de comercio con Francia convirtió buena parte de aquellas inmensas llanuras en viñedos. La caducidad de aquel tratado obligó á los manchegos á perfeccionar sus medios de producción, á buscar nuevos mercados para sus productos y á levantar numerosas fábricas de alcohol vínico. El resultado de su actividad es el siguiente: existen en la provincia 418 fábricas de primera clase, con una capacidad productora de 227.732 litros; 39 de segunda, con una capacidad productora de 36.957; 22 de tercera, con una capacidad productora de 31.956; seis de cuarta, con una capacidad productora de 4.989, y cinco de quinta, con una capacidad productora de 6.750. Los resultados inmediatos de este cambio económico no se han hecho esperar: en muchos pueblos ha ocurrido lo que en el Tomelloso, por ejemplo, que hace poquísimos años tenía una población que no llegaba á 9.000 almas y actualmente cuenta con más de 20.000, y antes contaba con muchas familias que vivían con gran dificultad y hoy no cuenta con un solo pobre (2). Ha de añadirse que ésta no es industria peculiar y exclusiva de la provincia citada. Zaragoza cuenta con 273 fábricas de la misma clase, Zamora con 179, Valladolid con 125, Valencia con 248 y Madrid con

(1) Dirección general de Aduanas, *Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol industrial en los nueve primeros meses de 1900*, Madrid, 1900.

(2) Estos datos me han sido facilitados, unos por la Dirección general de Aduanas y otros por las autoridades del Tomelloso.

164, arrojando la estadística oficial un total en todo el Reino de 2.921 fábricas del alcohol vínico, cifra enormemente inferior á la realidad, según informaciones serias personales; pero que, así y todo, representaron en el segundo semestre de 1900 una capacidad productora de 1.889.609 litros, y para la Dirección de Aduanas valores en la exportación por 456.340 pesetas (1).

Sin embargo, no es este ramo de la actividad económica de los que prueban por modo incontrovertible los progresos realizados por España en estos últimos años. Mejor idea da de estos progresos lo que ocurre en la industria minera. *The Statesman's Year-Book 1900* da noticias de notoria exactitud acerca de los progresos realizados en 1898 y el desarrollo alcanzado por dicha producción. Para completar aquellas noticias se apuntarán algunos datos referentes á las provincias del centro de la Península, es decir, de aquellas provincias en que las explotaciones mineras son menos productivas por la dificultad de dar salida á los productos. En Guadalajara, por ejemplo, se pidieron por particulares, en 1898, 3.378 pertenencias ó hectáreas para la extracción de diferentes sustancias minerales; en 1899, esta cantidad de pertenencias ó hectáreas se elevó á 5.416, y en 1900 á 42.304. Para estas explotaciones se han constituido diversas sociedades, casi todas ellas con capitales españoles, y una de ellas compuesta de vascongados, con tan grandes alientos que, para dar salida á los productos de las minas de ricos hierros del Este de la provincia, está proyectando la construcción inmediata de un ferrocarril de vía ancha que, partiendo de las minas, y con un recorrido de 200 kilómetros, llevará los productos al puerto de Castellón de la Plana. La misma actividad se advierte en la provincia de Soria, también del centro de la Península, y en la que la afición á las explotaciones mineras es recentísima. Como que en 1898 se inició casi, y se pidieron unas 1.000 pertenencias ó hectáreas, y en 1900 esta cifra se ha elevado á 7.640, constituyéndose gran número de sociedades para la explotación. Entre éstas merecen citarse, por su potencia eco-

(1) Dirección general de Aduanas, obra citada. Madrid, 1900.

nómica, la que ha comenzado á explotar los hierros del Moncayo, y está construyendo un ferrocarril que ha de llevar los productos á Castejón, y la que en estos mismos días da comienzo á sus trabajos para la explotación de la cuenca hulleira del río Mamibles, la cual transportará también por ferrocarril propio sus productos á la estación de Calatayud, del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Barcelona. Lo mismo sucede en la provincia de Cuenca, también del centro, en la que se pidieron en 1898 sólo 274 pertenencias ó hectáreas, cantidad que se ha elevado á 5.891 en el año último.

Si esto sucede en las provincias que luchan con falta de vías de comunicación para la exportación de sus productos, ¿qué sucederá en las provincias cercanas á la costa?

En la provincia de Sevilla dos compañías, una española y otra extranjera, explotan dos grandes minas de hierro, una llamada «El Cerro», que se calcula que contiene un total de 20 millones de toneladas de este metal, y la otra, no tan importante por su cuantía, tiene la ventaja de estar mejor situada que aquélla, porque está sobre el ferrocarril de Mérida á Sevilla. De la primera se han extraído ya 800 000 toneladas de mineral. En la segunda comenzaron los trabajos en Mayo último, y en estos mismos días se ha descargado en Sevilla el primer tren de mineral, que por cierto es excelente, según dictamen técnico. Á poca distancia de estas minas está, en el pueblo de Villanueva, el centro, en aquella región, de la explotación minera del carbón de piedra. Pertenecen estas minas á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, la cual, cuando hace poco tiempo costaba á 40 y 45 pesetas la tonelada de carbón de piedra, disponía de 500 toneladas diarias á 25 pesetas, y de tan superior calidad que compite con ventaja con la hulla de Bélmez y de Cardiff. Y no se crea que lo dicho es todo. Las ventajas obtenidas en estas minas han estimulado á varias sociedades y aun á algunos individuos de gran posición social en estas provincias, y sólo en estos últimos meses se han señalado más de 4.000 hectáreas de superficie como correspondientes á minas de carbón, de hierro y de cobre. Ha de añadirse que lo que sucede en esta parte de Andalucía se repite en otras muchas re-

giones de España, aun en algunas como Galicia, en las que apenas era conocida hasta ahora la riqueza minera: en Becerriá, por ejemplo, han comenzado hace pocas semanas los trabajos de exploración en varias galerías de minas de pirita, cobre y oro, y ya trabajan en ellas más de 600 mineros. Si en vez de un artículo se tratara de una estadística, ¡cuántas docenas de hechos tan importantes como éstos podrían citarse! (1).

No se crea que por acudir á estas nuevas formas de la actividad económica se descuidan las antiguas. Las regiones sin árboles y sin cultivo desaparecen con rapidez. Los ríos que periódicamente inundaban extensísimas vegas y destruían ricas huertas, son canalizados y sus caudales disminuídos por pantanos de gran cabida. Los cultivos intensos se multiplican, y en las huertas de Valencia, Murcia y Alicante y en el término de La Puebla de Mallorca se dan propietarios que obtienen de beneficio de sus tierras en un año más que les costó su adquisición. Así se explica que la agricultura llene no sólo las necesidades de una población que va en rápido crecimiento, digan lo que quieran los censos, sino que pueda exportar con grandes provechos, gracias á la situación de los cambios con Francia é Inglaterra principalmente, sus sobrantes de verdadera cuantía. La exportación de aceite se ha elevado á 32.240.045 kilogramos en los once primeros meses de 1900; la de uvas y demás frutas frescas, á 47.541.294; la de pasas,

(1) Galicia es la región de España en que ha tardado más en generalizarse el movimiento industrial. Así y todo, en Caldas de Reyes se está terminando por los Sres. Salgado la construcción de una fábrica de azúcar, fundada y sostenida con capital exclusivamente gallego, que asciende á unas 3.500.000 pesetas; en Vigo se han inaugurado últimamente una gran fábrica de harinas y otra de cognacs y champagne Kola; en Padrón se ha constituido una sociedad de cuyo consejo de administración es presidente el Duque de Terranova, para la explotación de una fábrica de azúcar con capitales gallegos y catalanes y 600.000 pesetas de capital extranjero; en Muros se ha descubierto una mina aurífera cuya explotación comenzará en breve; en el Ferrol se está formando una gran sociedad para la construcción de buques; en Ribadavia el ex diplomático Sr. Cea Bermúdez se dispone á comenzar la explotación de una gran mina de hierro; en Vigo se han establecido por los ingenieros industriales señores Barreras y Pérez dos fábricas de conservas; en Ribadeo han comenzado los Sres. Casas la explotación de unas minas de carbón, y por último, en Santiago se ha constituido una importante sociedad llamada «Compañía Gallega de Vapores» para hacer el comercio entre España, Portugal, Francia é Italia.

á 34.904.949; la de avellanas, á 5 057.580; la de cebollas, á 64.415.756; la de patatas y demás hortalizas, á 24.024.108; la de almendras, á 4.574.417; la de aceitunas, á 5.730.156, y la de naranjas, para mentar sólo las más importantes, á 208.159.612 (1). ¿No prueba todo esto que pasaron los tiempos en que los españoles lo esperaban todo de Dios y nada de su esfuerzo personal, y por esto no pedían á su trabajo lo que éste les da en todos los órdenes de la actividad económica? ¿No prueba también cómo no se perdona medio en este punto el gran número de dehesas que en estos últimos años se han puesto en cultivo en Andalucía y Extremadura, dando un aumento de riqueza que puede calcularse, según personas competentes, en más de 37.000.000 de pesetas? ¿Qué más puede pedirse ese punto á las dolorosas enseñanzas de los últimos desastres?

III

Se ha dicho antes que la población de España está en período de rápido crecimiento, digan lo que quieran los censos, y necesario es evidenciarlo, ya que la población y el territorio constituyen los dos elementos esenciales de las naciones.

En España, el contribuyente ha visto malgastar á los Gobiernos los dineros de la Nación, y este hecho explica el afán de muchos de ocultar su riqueza á las miradas del fisco. Pero no es posible, en muchos casos, esta ocultación en materias industriales y comerciales, si al mismo tiempo no se oculta población, porque las exigencias del fisco en estas materias aumentan á medida que la población aumenta. Y es de ver cómo las autoridades y los jefes locales de todos los partidos marchan de acuerdo con las poblaciones en este punto, sin que existan discrepancias de ningún género y especie. Además, aquí el ejército ha servido de brazo de los partidos mejor que de instrumento de la patria, según se ha observado

(1) Dirección de Aduanas, *Resúmenes de la estadística del comercio exterior de España durante los once primeros meses de los años 1898, 1899 y 1900.*—Madrid, 1900.

antes, y este hecho explica el afán de los pueblos por evadir el servicio de las armas. De aquí que muchos no inscriban á sus hijos en el censo, medio el más seguro de no entrar luego en quintas, siempre que los padres logren el silencio de los denunciadores posibles con su complicidad en otras ocultaciones. En este punto hay regiones en que no figuran inscritos en el censo ni la décima parte de los mozos sorteables, siendo Asturias la provincia sobre que han recaído más y más graves denuncias, sin resultado, porque la potencia del caciquismo ha obtenido para la provincia la impunidad en esta ocultación, perjudicial á las provincias que proceden con mayor suma de probidad y honradez y no se burlan del texto constitucional, que declara que todos los españoles están obligados á servir á la patria con las armas cuando son llamados por la ley. Verdad es que los que no están empadronados no son llamados nunca por la ley á prestar este servicio, y como no existen para el Estado, y la cuasi universalidad del delito en ciertas regiones fabrica cómplices en todas partes, no ha de esperarse que esta irregularidad termine, por ahora al menos.

En los lectores no españoles producirán asombro estas afirmaciones. Pero ¿no es acaso más fácil ocultar población que grandes inmuebles? Pues sépase que en la provincia de Barcelona existen 141.419 casas, de las cuales sólo tributan 81.244, permaneciendo ocultas á las miradas del fisco 60.175; que en la provincia de Granada existen 102.986 casas, de las cuales sólo tributan 72.477, permaneciendo ocultas á las miradas del fisco 30.509; que en la provincia de Cádiz existen 59.098 casas, de las cuales sólo tributan 45.133, permaneciendo ocultas á las miradas del fisco 13.965, y que en la de Córdoba, para no multiplicar los ejemplos, existen 83.357 casas, de las cuales sólo tributan 62.054, permaneciendo ocultas á las miradas del fisco 21.303 (1). Si en cuatro provincias existen 125.952 casas sin que el Estado se entere de ellas, ¿no es más fácil que existan en la Nación algunos millones de

(1) Para comprobar la exactitud de estas cifras basta comparar los Nomenclators publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico con las estadísticas de la Dirección de Contribuciones últimamente publicadas.

habitantes sin que los censos se enteren de ello? He hecho antes de ahora la comprobación en poblaciones de pequeño vecindario, y en todas ellas la cifra de población real es superior en más de una quinta parte á la suma de la población oficial. Adviértase ahora que en las pequeñas poblaciones es donde la ocultación es en este punto más difícil, porque cualquiera puede llevar á cabo los trabajos de comprobación realizados por mí, y porque el caciquismo que ampara estas irregularidades tiene mucha menos fuerza en las poblaciones pequeñas que en las grandes. Si en vez de tratarse de un estudio sociológico y político, se tratara de una causa, y el juez me obligara á decir todo lo que en esta materia sé por testigos irrecusables, afirmaríá resueltamente y probaríá que existen muchas provincias en que la población real es superior en más de un 25 por 100 á la oficial, y que el número de habitantes de España, teniendo en cuenta que existen provincias en que esta ocultación ó es insignificante ó apenas existe, excede en mucho de 22 millones, lo cual da un aumento en el siglo pasado de más de un 60 por 100, sin que nadie pueda tachar con fundamento esta cifra de exagerada, sino precisamente de todo lo contrario.

IV

Se ha dicho antes que en el Estado casi todo está falseado, ó averiado, ó corrompido. En efecto, se da en España el caso singular de que existen en ella dos Estados: uno el Estado oficial y otro el Estado real. Constituyen el primero la Corona, el Ministerio, las Cortes y el cuerpo electoral, y constituyen el segundo la oligarquía de políticos imperantes con una red de delegados suyos, se les llaman caciques, que reinan y gobiernan como los antiguos señores de vasallos. Casi todos los grandes políticos tienen su provincia ó región donde todo les es permitido: amparan las grandes ocultaciones de riqueza en sus deudos y amigos, ordenan á las autoridades sus decisiones, prescriben no pocas veces á los tribunales sus sentencias, y no permiten que se mueva una hoja en

el árbol sin su consentimiento. Las ocultaciones de riqueza llegan á extremos inconcebibles por fabulosos. En el distrito de Navalnoral de la Mata, un solo propietario tiene ocultas á las miradas del fisco 30.000 fanegas, sin que hayan sido de provecho las denuncias presentadas para que el fisco viera lo que no quiere ver, y el caso se repite en Málaga y en cien partes más. Verdad que no puede sorprender esto á quien sepa, por ejemplo, que el Sr. Romero Girón denunció en las Cortes á un hombre político que había adquirido una finca en 40.000 duros y la había amillarado en 4 000 pesetas, y que al cabo de los años sigue el fraude como el primer día. Triste es que estas cosas ocurran, porque la miseria en que el Estado vive es la causa principal del último desastre. Pero más triste es todavía que la voluntad de los oligarcas se anteponga á leyes y reglamentos, que los tribunales no gocen siempre de toda la libertad necesaria en la emisión de sus fallos, que el favor y la recomendación se antepongan por sistema al derecho y á la justicia. Un Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Durán y Bas, reconoció en circular de 4 de Abril de 1899 que «las influencias políticas influyen á las veces en las decisiones de los tribunales». Y no hacía falta esta declaración, porque lo que acaba de exponerse está en la conciencia de todos, y bien de manifiesto en las sentencias contradictorias que se publican.

Ha de tenerse en cuenta, sin embargo, que el actual régimen de gobernación del Estado no podría sostenerse un solo día si los oligarcas no dispusieran de medios para anteponer el favor á la ley y á la justicia en multitud de casos. El cacique es un instrumento necesario en la política española. Aquí se estableció el sufragio universal antes de crear cuerpos electorales, y, sin los caciques, en muchos distritos rurales no habría elecciones, ó á lo más los diputados á Cortes serían elegidos por insignificantes minorías. Ahora bien, es natural que los caciques no quieran trabajar gratis, y que exijan en cambio de sus servicios los favores del poder público para ellos y los suyos. Es cierto que este mal gravísimo va en disminución en algunas provincias; pero también lo es que en éstas es sustituido por otra enfermedad, antes de aho-

ra aquí desconocida, la compra-venta de sufragios. Y aquí surge un fenómeno digno de meditación y estudio: las provincias socialmente más morales, Vizcaya entre ellas, son las que ofrecen ejemplos más escandalosos de la compra-venta de sufragios. Interrogadas por mí varias autoridades morales de las provincias á que se alude acerca de las causas de esta nueva enfermedad política, han contestado unánimemente que éstas se hallan en el escepticismo político de las masas electorales, cada vez más convencidas de que, voten como voten, no ha de mejorar la situación del Estado, y en la impunidad de que estos delitos gozan, á pesar de las leyes que para castigarlos se publican. Las consecuencias que todo esto produce son: á las Cortes van los políticos de oficio, que en la mayoría de los casos deben al caciquismo y á la presión oficial la elección, los deudos y contertulios suyos, y este personal se completa con gente rica que gasta por figurar y aun de hallar medios de pasar los días con algunas maneras y diversidades de entretenimientos. Estos elementos no son los más adecuados á dar á «la representación nacional» los prestigios de instrucción y talento que le son necesarios para hacerse perdonar lo irregular de su origen. No debe extrañar, por lo tanto, que no haya sido posible reemplazar á aquellos grandes parlamentarios que se llamaron Bravo Murillo, Alejandro Mon, primer Marqués de Pidal, Donoso Cortés, González Brabo, Cánovas, Castelar...

¿Quiere decir todo esto que deba renunciarse á que España torne á ser lo que ha sido, lo que merece ser por su pasado, y aun por las muestras de vitalidad económica que está dando? (1). España ofrece á la sociología y á la ciencia política ejemplos de elocuencia avasallora de cuán exacto exacto es que las naciones latinas necesitan para ser grandes de un hombre que sepa conducir las á la victoria en las diversas esferas de su actividad social y política. Cuando los Austrias

(1) Es imposible recoger en un estudio de esta naturaleza los hechos que justifican las indicaciones del texto; pero no puede renunciarse á consignar que hace poco se trató de fundar un Banco en Gijón, para lo cual se abrió una suscripción para cubrir 10 millones de pesetas, y se obtuvo seis veces la suma pedida. Ha de añadirse que Gijón no es siquiera capital de provincia, y que se trataba de un Banco local por lo tanto.

fueron Reyes y Generales de cuerpo de entero, España, que acababa de terminar la obra de su reconquista, fué grande de veras, y cuando los Austrias no fueron Reyes ni Generales vino rapidísima decadencia. Durante la época de los Borbones, apareció Ensenada, y España al punto recobró su importancia en la política internacional. ¿Hay acaso un español que dude de que sin el asesinato de Cánovas no hubiera ocurrido el desastre, ó porque hubiera sabido evitarlo por medios pacíficos, ó porque hubiera sabido hacerle frente por medio de las armas? Y esto lo creen aun los que estiman que alcanza á Cánovas no poca responsabilidad en los males que España padece, porque prestó á las miserias de la política menuda la atención debida sólo á los grandes problemas de la vida nacional.

V

La prueba, sin embargo, más evidente de que España tornará á ser lo que ha sido nos la da, no ya sólo lo que en el orden económico sucede en la vida social, sino también lo que en este mismo orden sucede en el Estado. Los años de paz de la restauración habían logrado mejorar la Hacienda española, convertida en un verdadero caos por la revolución de 1868, y en especial por la república de 1873; pero la guerra separatista de Cuba y la insurrección de Filipinas, ocurridas cuando España comenzaba á ver regularizada su Hacienda, ocasionaron un terrible salto hacia atrás. La guerra internacional agravó las dificultades de aquella situación, más deplorable aún por los ojos con que la miraban los extraños que por lo que era en sí misma, y en relación con la potencia tributaria social. Pues bien, han bastado dos años y el esfuerzo de un hombre, el Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, para que la Hacienda española se ponga en condiciones de vida regular y ordenada. Y adviértase que las consecuencias de las guerras coloniales, de la guerra extranjera y de la pérdida de la soberanía de España en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas fueron para la Hacienda española

las siguientes: primera, una deuda amortizable de pesetas 1.469.425.625; segunda, una deuda flotante de más de 1.326 millones, y tercera, una carga anual por intereses y amortización de las expresadas deudas y por el pago de las obligaciones de aquellas colonias, que gravaron el Tesoro de la nación, de 252.797.560. Ha de añadirse que á la cifra de esta carga anual se agregó el *déficit* que el presupuesto ofrecía desde 1851 en sus liquidaciones, y se verá por modo claro que el problema planteado consistía en cubrir, como obligación anual una suma que no podía estimarse en menos de 300 millones de pesetas (1). ¿No era natural que muchos que no conocen la fuerza económica de España, creyeran que el esfuerzo que suponía el cumplimiento de este compromiso anual era ciertamente superior á sus fuerzas?

Se han podido obtener datos ciertos acerca de la liquidación provisional del presupuesto de 1900, y de estos datos resulta que, á pesar de haberse cubierto con ingresos del presupuesto ordinario 27.421.976 pesetas de gastos del presupuesto extraordinario, todavía ha habido un sobrante, por exceso de los ingresos sobre los gastos, de 60.884.178, en la siguiente forma: los ingresos realizados por todos conceptos durante el año de 1900 ascendieron á 967.158.075 pesetas, y los gastos hechos durante el mismo período de tiempo subieron á 878.851.911, lo cual da un sobrante de 88.306.164. Ahora bien, descontando de estos 88.306.164 pesetas los veintisiete millones de que se ha hablado antes, resulta reducido el sobrante á la cifra indicada. Ha de tenerse en cuenta además que habían cesado unos y disminuído otros de los recursos extraordinarios y transitorios, que habían aumentado los ingresos de 1899 en 145.455.827 pesetas. Así, por ejemplo, el recargo especial de guerra, que en 1899 había dado 25 786.416 pesetas, en 1900 sólo dió 836.765; la fabricación de moneda, que en 1899 había producido al Tesoro 16.316.770 pesetas, en 1900 sólo produjo 1.324.629; los re-

(1) Proyectos de ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1899-1900 y de otras leyes presentadas á las Cortes por el Ministro del ramo D. Raimundo F. Villaverde el 17 de Junio de 1899.—Madrid, 1899.

cursos transitorios, que en 1899 habían producido 63.439.386 pesetas, en 1900 sólo produjeron 22 795.125; por último, las redenciones del servicio militar, que en 1899 dieron pesetas 13.129.750, en 1900 no produjeron ingreso alguno. Comparando ahora la recaudación de 1899 con la de 1900, se ve que en 1899 se recaudaron 956.812.383 pesetas, de las cuales 811.356.556 procedían de recursos ordinarios y 145.455.827 de recursos extraordinarios, como se ha indicado ya, y que en 1900 se recaudaron 970.676.526 pesetas, de las cuales sólo 28.507.034 procedían de recursos extraordinarios. Resulta así claramente demostrado que en los ingresos ordinarios se ha obtenido un aumento líquido en el último año de 130.812.936. Ciertamente más hubiera podido obtenerse si de frente se hubiesen atacado las grandes ocultaciones de riqueza; pero no es escaso el sobrante obtenido, ni de poca consideración el acrecentamiento alcanzado en los ingresos.

Examinando los capítulos del presupuesto de ingresos en que se han obtenido aumentos, se ve que éstos proceden principalmente del impuesto de utilidades, nuevamente creado, del de derechos reales, que un cuerpo celoso de su honor profesional cuida con esmero, del nuevo impuesto sobre el azúcar y del canon que la Tabacalera paga al Gobierno por la renta de tabacos, y que, en cambio, la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería sólo ofrece un aumento de 1.944.530 pesetas, la industrial un aumento de 5.310 917 y la de minas un aumento de 1.398 433, lo cual prueba que en este punto la Administración ha hecho poco, porque estos aumentos no representan sino una pequeña parte de las tierras últimamente puestas en cultivo, de las fábricas últimamente abiertas, y de las sociedades que se han constituido y de las minas que han comenzado á explotarse. Porque resulta que había hace ya algunos años 4 206.263 casas, y que sólo en Huelva se han construido 30.000 en el último lustro, y que la Dirección general de Contribuciones sigue sólo teniendo noticia para los efectos de la tributación de la existencia de 2.631.234, lo cual da una ocultación de 1.575.029 (1); que el Instituto Geográ-

(1) Del abandono de la Administración, por lo que hace á la riqueza ur-

fico y Estadístico calculaba hace ya algunos años la ocultación de superficie en un 33 por 100 y el valor de esta ocultación en 446.563.393 pesetas, habiendo mostrado los trabajos realizados últimamente en varias provincias que estas cifras son muy inferiores á la realidad: ¡y sin embargo las cosas siguen, según se ve, como estaban, ó poco menos! (1); que lo mismo sucede por lo que hace á las riquezas de industria y comercio (2); y que constando por las mismas estadísticas oficiales, así españolas como inglesas, que sólo á Inglaterra se han exportado en esos últimos años metales y minerales por unos 184 millones de pesetas anuales, el total de la producción minera haya dado sólo al Estado el año que más 5.100.000 (3). Verdad es que la misma Administración ha reconocido hace ya no pocos años que «sobrarían en España recursos para el Tesoro, sin apelar á nuevos impuestos, si una Administración inteligente, sabia y enérgica pusiese coto á la ocultación» (4).

Los efectos de este estado de cosas son: primero, que el Estado vive pobremente, ó sea sin los recursos necesarios para cumplir sus fines; segundo, que mientras el contribuyente de buena fe se arruina, los ocultadores labran pingües fortunas, y tercero, que la Nación no goza de la paz interior y del bienestar que produciría el imperio en el Gobierno de las más elementales reglas de la justicia distributiva.

bana, da cabal noticia el siguiente párrafo de una circular suscrita por el entonces Ministro de Hacienda, Sr. F. Villaverde. «Por lo que hace á la riqueza urbana, se da el caso de que, estando ordenada la confección de los registros fiscales, ha venido en desuso el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias á tal fin encaminadas, sin que al presente se ocupen las Delegaciones de Hacienda en llevar á debida ejecución dicha reforma».

(1) Instituto Geográfico y Estadístico, *Reseña geográfica y estadística de España*, págs. 491 y siguientes.

(2) *El Economista* ha denunciado el hecho, y como éste existen muchos, de que «la Compañía del tranvía del Norte de Madrid no pagó nada por contribución industrial en el primer semestre de 1898 á 1899; la Compañía del Este sólo pagó en dicho semestre 2.032,44 pesetas, y la Compañía de Estaciones y Mercados no pagó más que 840,28 pesetas».

(3) En 1900.

(4) Intervencion general de la Administración del Estado, *Estadística de los presupuestos generales del Estado y de los resultados que ha ofrecido su liquidación en los años 1850 á 1990-91*, págs. 37, 38 y 39. Madrid, 1891.

VI

Es muy difícil hallar en España quienes, al estudiar la realidad social y política, logren desprenderse por completo de los prejuicios de escuela ó de partido y librarse de la influencia de las fantasías en la razón. Por esto suceden aquí no pocas veces cosas muy difíciles de ser explicadas á extranjeros.

Á cualquiera se le ocurre que lo primero que debió hacerse después de terminada la guerra última, y al par que se ponía en orden la Hacienda, era preparar la reorganización del ejército, y aún mejor la construcción de una nueva y poderosa escuadra, más necesaria ésta que aquél, si ha de conservarse el dominio de las Baleares y Canarias, toda vez que las derrotas últimas se debieron en gran parte á deficiencia é insuficiencia de los medios militares de que se dispuso. La reorganización de la Hacienda se realizó en lo esencial, no sin enérgico combate, gracias á la sólida preparación, á los talentos y sobre todo á las energías de carácter del Sr. Fernández Villaverde; pero la reorganización de la marina no se ha intentado siquiera, y la del ejército apenas se ha intentado, todo por razones tan fútiles que avergüenza consignarlas. En cambio, bajo el imperio de un mismo partido se han impuesto dos planes de enseñanza contradictorios, ultraconservador el uno y cuasi radical el otro, y gracias si al fin se logra implantar la autonomía de nuestras Universidades, gloriosas cuando fueron libres (1). En cambio, en el orden internacional nada se ha hecho, á pesar del Congreso hispano-americano, para abrir á España nuevos horizontes, empeñados los directores de la política en encargarse casi siempre la dirección de los asuntos internacionales á verdaderos incapaces, sin que las duras lecciones de la experiencia les hayan enseñado nada de prove-

(1) En este punto, la labor ha sido facilitada á los poderes públicos por dos eminencias universitarias, D. Gumersindo de Azcárate y D. Vicente Santamaría de Paredes. La ponencia de éste en la Universidad Central puede decirse que puso el sello definitivo á la obra.

cho, al parecer. En cambio, nada de importancia se ha hecho en el sentido de mejora moral y material de la Administración del Estado, las provincias y los municipios, y lo poco que se ha hecho, se ha hecho con debilidad, con daño y á las veces con injusticia, y en algunos casos no se ha sabido sostener ni aun lo bueno que se ha hecho. En cambio, como si la historia del siglo pasado nada enseñase, por culpa de los de la derecha y por culpa de los de la izquierda, y aún más por debilidades del poder público, se enciende de nuevo el fuego de las pasiones sectarias, y la prensa de gran circulación, radical casi toda ella, consagra á esta labor fratricida la atención que requieren los problemas referentes á la vida nacional, y escribe cada mañana y repite cada noche con Gambetta «el clericalismo es el enemigo», á lo cual contestan los exaltados de la derecha diciendo á sus masas: ¿Ven ustedes cómo el régimen de libertad es incompatible con nuestras creencias?

DAMIÁN ISERN.

ESTUDIOS SOBRE EL CANAL DE NICARAGUA

Consecuencia inmediata del nuevo orden de ideas establecido al terminar con la derrota de España la guerra entre ésta y los Estados Unidos es llevar al terreno de la verdad el proyectado canal de Nicaragua, vasta empresa cuyo débil y vacilante apoyo prestado hasta el presente por el Gobierno de la Unión se convertirá en empresa nacional, por ser la soldadura que une las aspiraciones de aquel país con su *destino manifiesto*.

Las teorías *fin de siglo* mantenidas por Salisbury y Chamberlain, cuya parte práctica han sido los Estados Unidos los primeros en poner sobre el tapete, convirtiendo el derecho internacional en canibalismo, tendrá su epílogo (por un interregno no muy largo) en la apertura del canal mencionado. ¡Dios salve á nuestra raza en América, venida al mundo para más altos fines de los que se vislumbran en un porvenir tan poco halagüeño!

I

Es el canal marítimo de Nicaragua la solución del problema intentado por Colón hace cuatrocientos años. El descubrimiento de una vía marítima para las Indias Orientales á través del Océano hacia Occidente.

Pasadas cuatro centurias desde el primer intento del gran navegante, las mayores energías científicas se han ocupado en buscar un paso á través del continente americano que suprimiera, una vez encontrado, el pesado rodeo del cabo de Hornos, cuyos tempestuosos mares y casi eterna navegación, no exenta de peligros por la gran latitud que aquél alcanza, hacía, si no imposible, por lo menos muy costoso y aventu-

rado el trato comercial entre el continente antiguo y los países occidentales de América. España, Francia é Inglaterra primero y los Estados Unidos después enviaron, unas después de otras, expediciones é individuales exploradores á este fin, gastando sumas de consideración en sus investigaciones. Ha sido esta última nación la que en época relativamente reciente, y sin duda por ser la más interesada, se determinó á efectuar un serio estudio de la región por donde debía atravesar el canal, tomando como base las parciales operaciones hechas en épocas anteriores.

Insertamos á continuación un ligero resumen de algunas expediciones verificadas con este objeto, cuyos resultados no fueron coronados por el éxito, debido, sin duda, á la menor edad en que vivía la ingeniería y las ciencias en general y á los escasos recursos, patrimonio de aquellos tiempos:

Año de 1771.—Reconocimiento de la vía ó ruta de Tehuantepec, por D. Miguel del Corral y D. Antonio Cramer, cumplimentando órdenes del Gobierno de España.

Año de 1780.—Expedición británica para tomar posesión del camino directo de la costa al lago de Nicaragua. Después de la captura de la fortaleza casi desmantelada llamada «Castillo Viejo» y estar en estado de preparación los estudios que se iban á emprender, se procedió á su evacuación, dejando abandonada la empresa.

Año de 1781.—Bajo apremiantes órdenes del Gobierno de España efectuó D. Miguel Galisteo la exploración del río de San Juan, continuando en años sucesivos la de toda la región en donde está el lago de Nicaragua, habiendo decretado las Cortes españolas la construcción del canal en 1814.

Año de 1804.—Investigación del Barón Von Humboldt como delegado del Gobierno francés.

Año de 1824.—Exploración del istmo de Tehuantepec por el General mejicano Orbegoso.

Año de 1827.—Reconocimiento y exploración de la vía de Nicaragua por Witt Clinton, Gobernador que fué del Estado de Nueva York, y estudio del istmo de Panamá, bajo los auspicios y protección del General D. Simón Bolívar, por los ingenieros Llaydo y Talemar.

Año de 1838.—Estudio de la ruta por el río de San Juan y lago de Nicaragua, efectuado por el Teniente John Barley, al servicio del Gobierno de la república Centro de América.

Año de 1842.—Concesión del Gobierno de Méjico hecha á favor de D. José de Garay para el reconocimiento del istmo de Tehuantepec.

Año de 1843.—Estudio de la vía entre Porto-Bello y Panamá por Napoleón Gazella, delegado del Gobierno francés.

Año de 1848.—Reconocimiento y estudio de la ruta del Nicaragua por el Dr. d'Andrea, bajo los auspicios del Gobierno de Dinamarca.

Año de 1849.—Exploración y estudio de la vía de Panamá por el coronel inglés Geo W. Hughes. Este trazado y la línea férrea construída, salvo algunas modificaciones, fueron la base sobre la cual Mr. de Lesseps ideó la construcción del canal de Panamá.

Año de 1851.—Estudio por el coronel americano O. W. Childs, de Filadelfia, de la ruta entre el río de San Juan y lago de Nicaragua y desde éste al puerto de Brito, en el Océano Pacífico. La expedición fué costeadada por Cornelio Wanderbilt y sus asociados, siendo éste el primer estudio que se hizo de un proyecto plenamente conforme con la ciencia de la ingeniería.

Año de 1851.—Estudio de la ruta Astrato, río de San Juan y Darien, por J. C. Tratwine, costeadado por Federico Mac-Kelly, de Nueva York, y sus asociados.

Año de 1854.—Autorizado y subvencionado el teniente Stram por el Gobierno de los Estados Unidos, investigó la región comprendida entre la bahía de Caledonia y el golfo de San Miguel, habiendo demostrado, en memoria que presentó, la imposibilidad de la obra. En el mismo año se verificaron nuevas exploraciones de la ruta Astrato-Tiundo por los ingenieros Poster y Lane, completándolas el capitán Kenuis, siendo costeadados estos trabajos por Federico Mac-Kelly y sus compañeros asociados.

Año de 1857.—Comisionados por la Sociedad Mac-Kelly y Compañía, de Nueva York, salieron á verificar estudios é investigaciones los tenientes Michler y Craven, siguiendo el

plan de Lane y Keunish, que consistía en utilizar las aguas de los ríos Astrato y Truando para la apertura de un canal. Estos trabajos no dieron resultado alguno por resultar diversidad de pareceres en los informes emitidos por ambos exploradores.

Año de 1861.—Reconocimiento y estudio de la ruta comprendida entre la boca del río Lara y la bahía de Caledonia, por una Sociedad científica francesa.

Año de 1864.—Estudio de la ruta de San Blas, costeado por la Sociedad Mac-Kelly y Compañía, de Nueva York, y verificado por los ingenieros Swset Mac-Dongall y Forman.

Años de 1861 al 65.—Exploraciones verificadas por los delegados del Gobierno francés Flachet, de Lacharme, de Suyot y Gogorza, sobre la construcción de una línea férrea ó canal que uniera los golfos de San Miguel y Uraba ó Darien.

Año de 1869.—Proposición votada por el Congreso americano para practicar una exploración á través de todo el territorio del Panamá, siendo los encargados de verificar los trabajos el capitán R. W. Schufeld y los comandantes T. O. Selpidge y E. P. Lull, todos de la marina americana. Tocóle al primero examinar el istmo de Tehuantepec, al segundo las regiones de San Blas y Chepo con todos los territorios al S. y E. y al último el reconocimiento y estudio del trazado por el lago de Nicaragua, presentándose el año 71 las memorias correspondientes á estos trabajos.

Año de 1872.—Á consecuencia de un dictamen votado por el Congreso americano, el entonces Presidente de la República, General Ulises Grant, nombró una comisión compuesta de un Jefe de ingenieros, el Superintendente de la Comisión de hidrografía y el Jefe del negociado de Navegación del Ministerio de Marina, para que estudiaran un proyecto de canal entre las aguas del Pacífico y las del Atlántico, á través del istmo americano, trabajos y estudios que se realizaron sobre el terreno. Algunos años después, y precediendo muy minuciosas exploraciones sobre las rutas del Darien, Nicaragua, istmo de Tehuantepec y la conocida de Atrato-Nepji, evacuaron el siguiente informe, que fué fechado en 20 de Di-

ciembre de 1875 y presentado al Presidente de la República en 7 de Febrero de 1876, y que, compendiándolo, es como sigue:

La Comisión opina: que la mejor ruta para establecer un canal entre ambos Océanos es la conocida con el nombre de ruta del Niágara, que empieza por el lado del Atlántico, cerca de Greytown, corre y comienza por un canal confundido con el río de San Juan, y desde allí sigue su orilla izquierda hasta la boca del río de San Carlos, en donde empieza la navegación interior por el San Juan. Con la ayuda de tres pequeños canales de tres á cinco millas de largo se alcanza el lago de Nicaragua. Atraviesa el referido, y canalizados á poca costa los valles del río Medio y río Grande, se sale á la costa del Pacífico por el sitio llamado puerto de Brito. Esta ruta tiene grandes ventajas para su construcción y sostenimiento sobre las demás y ofrece menos dificultades desde los tres puntos de vista comercial, económico y de ingeniería. Las positivas ventajas que ofrece, y que la Comisión ha tenido en cuenta, hacen que, á su juicio, sea más recomendable su construcción que ninguno de los otros proyectos estudiados.

Como resultado del anterior informe y tomando en consideración el Gobierno de Nicaragua los beneficios que á su país reportaría la construcción de dicha obra, envió al Gabinete de Washington, en calidad de Ministro extraordinario, por el año de 1876, con objeto de conferenciar respecto á la construcción del llamado canal de Nicaragua, al Sr. Cárdenas; pero tan onerosas fueron las condiciones y tales exigencias tenían los Estados Unidos, que el tratado no se llevó á efecto, retirándose á su país dicho señor.

Subsecuente al informe de la Comisión, y entre los meses de Octubre del 76 y Mayo del 79, parciales estudios de los territorios del Darien y Panamá se llevaron á cabo por varios ingenieros franceses y colombianos, en nombre de la Sociedad Internacional del Canal interoceánico establecida en París, acordando la expresada, bajo los auspicios de los propietarios de la concesión Wyre, recomendar la construcción de un canal interoceánico de paso á nivel á través del istmo de Panamá. Dura fué la oposición de no pocos ingenieros al proyecto,

y contundentes las razones aducidas, demostrando su impracticabilidad, pero el número se impuso á la calidad, y el acuerdo fué votado. El tiempo, si no por completo, ha justificado el buen sentido y las apreciaciones de los opuestos al proyecto, enseñándonos que la construcción del canal en las condiciones propuestas ofrece varios inconvenientes que amenazan su realización.

Efectuóse la inauguración de las operaciones del canal de Panamá (1) bajo la dirección del «Gran francés», como le llamaban sus paisanos, y en conformidad con la decisión del Congreso de París de 1879. El nombre de Lesseps, que iba unido á la realización de la obra más colosal de este siglo, cual ha sido la apertura del istmo de Suez, presentábanlo como emblema de seguro éxito. Un río de oro y miles de cadáveres no han podido hasta el presente vencer la serie de obstáculos que no sólo la naturaleza, sino aún más los vicios de los hombres representados por una detestable y nada celosa administración, amenaza sumergirlo en el mar del olvido. La solución del problema, cuyos tristes resultados se dejan entrever, no se hará esperar si persisten los mismos moldes que hasta la fecha han informado la realización de la empresa.

Presentóse al Senado de los Estados Unidos, allá por los años 80 y 81, un nuevo proyecto debido al capitán Eads (2) para el transporte de toda clase de buques por medio de un ferrocarril á través del istmo de Tehuantepec, cuyo proyecto tuvo ardientes defensores en ambas Cámaras. El mundo co-

(1) El más grave inconveniente con que tropieza la construcción del canal de Panamá son las inundaciones casi periódicas del río Chagres, cuyas aguas se elevan en pocas horas á un nivel de 50 pies sobre el ordinario, produciendo verdaderos cataclismos la anegación del muelle desde las colinas al mar. Esto ha motivado la construcción de dos canales artificiales y suplementos de bastante capacidad que recojan las aguas y las conduzcan al mar; empresa costosísima con la cual no se había contado y que casi lleva agotados los recursos de la Compañía, sin que esto sea una completa seguridad de remedio. Las destrucciones de las obras y el cegado de lo excavado, efecto todo de estas inundaciones, con el adherente de una administración deficiente, han dado por resultado el colocar á la Compañía en una situación harto más que precaria.

(2) El ingeniero capitán Eads fué el que abrió el río Mississipi á la navegación de buques de gran calado.

mercial lo apreció desde un principio como empresa fantástica, negándole todo apoyo y siendo abandonado por completo al acaecer la muerte de su autor.

Otro intento hizo Nicaragua en 1884 para reanudar las negociaciones respecto á la apertura del canal de su nombre, enviando al efecto á Washington al Sr. Zabala, que juntamente con el Secretario de Estado Mr. Frelinghuyren, firmaron un tratado, por el cual prácticamente asumían los Estados Unidos un protectorado sobre Nicaragua, comprometiéndose á la construcción de un canal interoceánico, reservándose el Gobierno de la Unión la exclusiva sobre dicha obra, si bien dando participación al de Nicaragua de los ingresos que produjera y recibiendo de esta República la cesión de una faja de terreno en ambas orillas. Este tratado fué discutido por el Senado y desechado por seis votos de mayoría en contra. Otra moción casi análoga fué presentada en Marzo del siguiente año para tratar de alcanzar, si bien por rumbos distintos, lo que en el año anterior se había desechado; pero el Presidente Cleveland, recién elevado á la primera magistratura del país, le hizo cruda guerra, logrando que desde luego fuera abandonado el proyecto. Los más tenaces y contrarios á su aprobación alegaban, como principales motivos para justificar su oposición, que la directa y exclusiva propiedad del canal por el Gobierno de los Estados Unidos envolvía complicaciones de orden internacional, programa contrario á la política proclamada por el Presidente, no sólo en su mensaje, sino en actos posteriores.

Organizóse por fin en los Estados Unidos la Compañía del Canal en Abril de 1887 bajo el nombre de «Asociación del Canal de Nicaragua». Compuesta toda ella de ciudadanos de la Unión, obtuvo la concesión para la construcción del expresado, recabando de las Cámaras el privilegio de la obra dentro del territorio de la Unión, lo que les fué concedido desde luego mediante un *bill* que fué aprobado por el Presidente Cleveland en Febrero de 1889.

Una vez discutidas y aprobadas las bases y estatutos de la Asociación, cuya Compañía, al estar constituída, entró á actuar como tal, activáronse las negociaciones entre ella y las

Repúblicas centroamericanas interesadas en el asunto, publicándose los contratos, que en compendio y líneas generales fueron los siguientes:

Las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica, representada la primera por Adán Cárdenas, comisionado especial de su Gobierno, y la segunda por Pedro Pérez Zeledón, Ministro de Obras públicas, celebran *ad referendum* el contrato de la excavación del canal de Nicaragua con Aniceto G. Menocal, representante de la Compañía «Asociación del Canal de Nicaragua», cuyos plenos poderes están debidamente autorizados por el Comité ejecutivo de la Compañía y por los respectivos Gobiernos de las Repúblicas centrales. Consta el contrato hecho con la primera de estas Repúblicas de 105 artículos, habiéndose llegado á una completa inteligencia y uniformidad de miras entre las partes contratantes, siendo ratificado por la Cámara de Diputados de Nicaragua en la ciudad de Managua en 20 de Abril de 1889 y por el Senado en la misma ciudad en 23 del mismo mes y año, habiendo puesto el *cúmplase* el Presidente de la República D. E. Carazo en 24, y aceptado en 25 por el ingeniero americano Menocal, como representante de la empresa.

De 100 artículos consta el efectuado entre el mismo ingeniero y el representante de Costa Rica, habiéndose ultimado y firmado el contrato en el Palacio de Sesiones de San José de Costa Rica á los 9 días de Agosto de 1889, siendo idénticas las fechas en que el Presidente de la mencionada República, Bernardo de Soto, puso el *cúmplase* y la aceptación del contrato por el referido Menocal.

En el mes de Mayo de 1889, ó sea tres meses después de la ratificación presidencial del *bill* concedido por las Cámaras americanas, principiaron los trabajos preliminares para las obras de excavación, proseguidas desde aquella época con más ó menos actividad, según las circunstancias, pero imperando siempre el sello de la languidez en sus trabajos, cuyos resultados no hay confianza absoluta en solucionar si el Gobierno de la Unión no inclina el fiel de su balanza hacia el buen resultado de la empresa.

En la visita de inspección girada por el presidente de la

Compañía constructora en la primavera de 1890, en la cual iba acompañado para su asesoramiento de varios ingenieros y otras competentes capacidades de los Estados Unidos, publicáronse el reconocimiento y afirmación de la bondad de los trabajos efectuados y las excelencias de los estudios verificados, sin duda para levantar el decaído espíritu de los asociados, cuyas acciones no se cotizaban á suficiente precio, para poder llevar la tranquilidad al seno de los capitalistas interesados. •

En el mismo sentido informó la comisión nombrada por el Gobierno de Nicaragua, cuyo alegato, después de una parodia de inspección en las obras, fué en extremo favorable á la Compañía concesionaria por haber ésta cumplido, según decía, con todos los requisitos del contrato, confirmándola, por lo tanto, en los derechos concedidos.

Así sucedía que mientras el proyectado canal de Panamá resultaba poco menos que impracticable por los obstáculos de diversa índole que se oponían á su realización y el haber sido totalmente abandonado por fantástico el del ferrocarril para transportar barcos á través del istmo de Tehuantepec, demostrábase no sólo la perfecta practicabilidad del canal marítimo de Nicaragua, según el presente tratado, sino la seguridad de poderse consignar como una realidad el fin que se ha buscado, cual es «el tránsito de barcos entre el Atlántico y el Pacífico por medio del istmo americano»; siempre y cuando, hace falta añadir, el Gobierno de los Estados Unidos considere la empresa de necesidad, ó cuando menos de conveniencia nacional, y asegure los capitales empleados en la obra con la garantía que promete el desahogo de su Hacienda pública.

II

El canal marítimo de Nicaragua en su aspecto físico y geográfico está situado en la República de su nombre, que es una de las cinco que forman un si es no es la confederación «Centroamericana». Limita al N. la República mencionada con Honduras y el Salvador y al S. con Costa Rica; se ex-

tiende desde el cabo Gracias á Dios, en la desembocadura del río de San Juan, en el mar Caribe, hasta la bahía de Salinas, en el Océano Pacífico, siendo su situación desde los $10^{\circ} 50'$ á los 15 de latitud N. y entre los $83^{\circ} 20'$ y 87° con $40'$ de longitud O. del meridiano de Greenwich, lo que da una área superficial de cerca de 50.000 millas cuadradas, y es, por lo tanto, la mayor de las cinco centroamericanas. Excepto en el departamento de Segovia, que confina con Honduras, difiere Nicaragua de sus vecinas en clima y topografía. La parte montañosa puede escasamente, aunque así sea, ser considerada como solución de continuidad de la gran cordillera Andina, que por el centro de la región toma el carácter de una clara y bien definida cadena de mesetas de escasa altura separadas de la gran vértebra continental. La crestería del sistema es generalmente paralela á la costa del Pacífico, y aunque en algunas ocasiones derive hacia el O., nunca se separa más de 75 millas de distancia de la costa, mientras que en otros puntos de Nicaragua y Costa Rica se aproximan seis ó siete millas del Océano.

Hacia el S. de Honduras y N. de Nicaragua, en vez de encontrarse una característica cordillera con soluciones de continuidad, se hallan grandes extensiones de terrenos que, si bien generalmente son elevados, distan mucho de ser el enlace natural de algunos picos de 4 y 5.000 pies de altura que se encuentran en algunos trechos. Estos picos aparecen, sin embargo, de menos altura de la que en realidad tienen por arrancar de una plataforma bastante elevada. Se extiende esta masa de montañas desde Honduras á la provincia de Segovia, en Nicaragua, y desde allí se inclina hacia el S., disminuyendo su altura hasta quedar convertida en bajas colinas, quedando completamente interrumpidas por el río de San Juan en su curso al mar.

Las montañas que descienden hacia el lago son, por lo general, abruptas, exceptuándose las que caen por el lado del E., que terminan en graciosas ondulaciones y en llanuras pobladas de espesísimos bosques, algunos de ellos impenetrables, hacia la costa de los Mosquitos. Más al S. las colinas van gradualmente levantándose hasta confundirse con la alta

masa de las montañas de Costa Rica, que es la verdadera cordillera del continente. El hecho de la depresión del terreno por el valle del río de San Juan, y de que sólo una insignificante barrera se presenta como obstáculo hacia el O. del lago, parece una previsión de la Naturaleza y un designio de la Providencia para que aquí se efectúe la conjunción de dos mares.

A lo largo de la costa del Pacífico se encuentra una región de pequeñas colinas conocidas comúnmente bajo la denominación de cordillera de la costa; pero sus mayores elevaciones son de insuficiente altura para titularla cadena de montañas.

A través de las altas cumbres que dividen el continente y que vierten sus aguas, ora al Atlántico, ora al Pacífico, hállanse varios pasos que corren por un nivel poco elevado, siendo el más bajo de toda la cordillera Andina, que corre desde el mar Ártico hasta el frontón de Santa Agueda, en el estrecho de Magallanes, el situado entre la boca del río Lajas, en el lago de Nicaragua, y Brito en la costa del Pacífico, teniendo como máximo su punto culminante sólo la elevación de 153 pies sobre el nivel del mar y 43 sobre el lago de Nicaragua.

Entre la gran cordillera y las bajas montañas ó colinas de la costa del Pacífico, existe lo que pudiéramos llamar el gran valle de Nicaragua, el cual consiste en una notable depresión del terreno, que abarca una extensión de más de 200 millas de largo por 70 de ancho, siendo paralelo á la costa del Pacífico el diámetro mayor de esta cuenca. En el centro de ella se encubre el ancho y hermoso lago de Nicaragua con las fértiles llanuras de León y Conejo, elevadas sólo algunos pies de la superficie del lago. La formación de éste estriba en la mínima depresión de las tierras que lo forman, que se encuentran bajo el nivel del mar; receptáculo adonde van á parar todas las aguas de las colinas y llanuras que lo rodean, arrastrándose las sobrantes por el río de San Juan, verdadera válvula de desahogo que corre entre las quebradas y terrenos elevados, atravesando las tierras bajas de la costa hasta su desagüe ó desemboque en el Atlántico. Las márgenes de este

río, las aguas de la gran meseta y los trayectos ó pasos bajos á través de las colinas, componen los caminos ó vía general para una comunicacion interoceánica.

La benéfica influencia de los vientos reinantes es notoria en todo el territorio central de esta región. El vallé del río de San Juan, extendiéndose desde el lago al Atlántico, entre las montañas del Norte y los altos picos de Costa Rica hacia al Sur, ofrece un paso natural para los vientos del NE. y SO., que, ora soplen del mar Caribe, ora de la contracosta, corren de mar á mar por no encontrar obstáculo á su penetración; en las bajas mesetas y colinas de la costa del Pacífico, bariendo continuamente este valle central, cambiando, refrescando y purificando la atmósfera, y modificando agradablemente su temperatura (que nunca baja de 20° centígrados ni se eleva por encima de 30°), á tal extremo que algunos escritores, encantados con las delicias de este clima, han llegado á compararlo con el paraíso de Mahoma.

Por lo demás, la existencia del lago en esta región facilita de una manera notable la construcción del canal, para toda clase de buques en condiciones mucho más ventajosas que las que se ofrecían á Mr. de Lesseps á través del istmo de Panamá. Tiene el referido lago una hermosa extensión de agua de 110 millas de largo por 40 de ancho, con una profundidad más que suficiente para la navegación de los mayores buques conocidos. Dado el caso de que no existiera este gran estanque ó receptáculo, la apertura del canal se haría tan impracticable como en otros sitios, puesto que todas las aguas que á él afluyen se precipitarían sobre el río de San Juan, convirtiéndole en furioso torrente en épocas de inundación, cómo se convierte el Chagres en el Panamá, cuyas obras han padecido por diferentes veces los furores de aquel turbión avasallador. El caudal de aguas que lleva el río ha sido cuidadosamente medido, resultando que aun en las bajamares del tiempo de sequías tiene cantidad suficiente para que el tráfico no se interrumpa.

El trazado ó ruta del canal de Nicaragua fué definitivamente aprobado por los directores gerentes é ingenieros de la Compañía, así como por las dos Repúblicas interesadas, altas

partes contratantes en el negocio. Las características principales son: San Juan del Norte, más conocido por Greytown, en la costa del Atlántico, que está en los 11° de latitud N. y 83° con $40'$ longitud O. de Greenwich, y Brito, sobre el Pacífico, á los 11° y $15'$ de latitud N. y 85° con $55'$ longitud O. de Greenwich. Ambos puntos están situados al N. de la región de las calmas ecuatoriales, entre la de los vientos reinantes. La distancia de puerto á puerto será de 167 millas, de las cuales 27 serán de canal excavado y las 142 restantes entre el lago, río y estanques artificiales, que se construirán aprovechando hondonadas del terreno. El nivel más alto del lago de Nicaragua es de 110 pies sobre el mar, cuyo nivel, dada la distancia que tiene que recorrer hasta formar su conjunción con el Océano, resulta casi insensible.

Hacia mediados del siglo estaba considerado el puerto de San Juan del Norte ó Greytown (límite oriental del canal en proyecto y sitio elegido para asentar su entrada) como uno de los más abrigados del mar Caribe, si bien por su poco calado sólo era accesible á barcos cuya altura de inmersión no pasara de 20 pies; pero la formación de un banco de arena en su entrada lo llegó á cerrar completamente. Un rompeolas, proyectado y en gran parte construído, lanzado hacia el mar en sentido perpendicular á la costa, fué una de las primeras disposiciones tomadas para evitar los aterramientos y con ellos la obstrucción del puerto, lo que se conseguirá al extenderse aquél fuera de los límites del movimiento de arenas. La relativa facilidad con que se abrió un paso entre el banco que cerraba el puerto, el que en algunos puntos había alcanzado una altura de cuatro ó cinco pies sobre el nivel ordinario del mar, y conservarse luego sin grandes esfuerzos, demuestra la eficacia del proyecto levantado, relacionándolo con esta primera parte, que podemos considerar como preparatoria de las obras en gran escala.

En este punto del mar Caribe corre la costa en dirección SE-NO. Los aterramientos del río han determinado una proyección, no lo bastante pronunciada para significarla como punta, pero lo suficiente para formar con la línea de la costa una bonita concha ó ensenada. La parte NE. de esta punta,

que es más curvada que la del NO., produce una pequeña é insignificante bahía, en el fondo de la cual estaba la antigua entrada del puerto de Greytown.

Unas diez millas próximamente al O. del puerto atravesará el canal tierras bajas inundadas en su mayor parte y que sólo levantan muy pocos pies sobre el nivel del mar. Los trabajos de construcción en esta parte del canal son únicamente de dragado, habiendo dado excelentes resultados el empleo de algunos de aquellos aparatos y excavadoras en una distancia no mayor de dos millas, cuyo fondo de arena y fango suelto se presenta perfectamente dúctil y manejable para la clase de trabajos que hay que efectuar, tanto que después de algunos años de aguantar las lluvias torrenciales propias de los trópicos, no han sufrido el más ligero desperfecto las obras de construcción y declive que afectan á ambas orillas.

No una gran confianza merecerían los informes dados por la Junta directiva del canal, cuando el Gobierno quiso asegurarse mandando un delegado que entre otras observaciones hace las siguientes: En los estudios que por orden del Gobierno verificó el Mayor C. E. Dutton y que remitió *el bureau* de información del Departamento de la Guerra con fecha 4 de Marzo de 1892, hace constar la necesidad de que se repitan las investigaciones más minuciosas sobre las descargas ó desagües del río de San Juan, por entrañar la preservación de cuantiosos intereses y hasta envolver el descrédito de la obra si por falta de precauciones y estudios salieran fallidas, imponiéndose una minuciosa medición de su caudal de aguas y en varios años el radio de sus descargas en la época de su mayor altura.

El otro punto que ofrece más dudas y serias dificultades es saber el carácter de que se compone la gran masa de montañas que debe ser cortada en la división oriental. Las informaciones hechas demuestran que hay que taladrar más de tres millas de largo por 140 pies de profundidad, y siendo este coste la gran pieza de resistencia y la llamada á surtir de material de construcción el canal, deben practicarse en este sitio serios estudios para comprobar bien lo aseverado por la Compañía, á pesar del gran crédito y conocimientos nada comu-

nes que me complazco en reconocer en sus informes. Las rocas volcánicas son en su conjunto susceptibles de grandes irregularidades y susceptibles, por lo tanto, de responder mejor ó peor á la aplicación que quiera dárseles.

Prosigue el curso de las informaciones de la Compañía. Entre la boca del E., ó sea desde el puerto de San Juan del Norte hasta el lago, habrá tres esclusas, situándose la primera á 9 millas del puerto con una altura de 31 pies, que es la calculada altura que pueden las aguas tener; la segunda, una milla más al O., levantará 30 pies, y la tercera, 3 millas más adentro, alcanzará una elevación de 45 pies; en suma, la elevación de las aguas en el canal será de 106 pies, altura que será mantenida sin dificultad por medio de diques y represas, con un aditamento de otros 4 pies más de elevación por las mareas ó flujos del lago. Las esclusas del O. estarán situadas más cerca unas de otras que las del E.; la construcción de la primera y segunda se hará entre una y media ó dos vueltas del puerto de Brito y muy próxima la una á la otra, y la tercera dos millas más adentro. Los 25 pies de altura media que tienen las mareas del Océano son el principal factor para que unidos á los otros coadyuven á los fines que se desean.

Las esclusas deberán ser iguales en dimensiones, y su longitud ó eslora está calculada en 650 pies, siendo de 80 su anchura ó manga y 30 el puntal ó profundidad con las alzadas variables que se han mencionado. Su cimentación será de roca piedra y sus paredes de hierro ó mampostería.

Los pequeños arroyos que afluyen en medio de la línea del canal y las hendiduras ó grietas de las colinas se cerrarán por medio de compuertas ó se rellenarán, según convenga, convirtiéndose así los pequeños valles inundados en estanques ó pantanos que con sólo ligeras excavaciones podrán utilizarse para el canal.

Entre la última de las esclusas y el lago, por la parte del Atlántico, hay una roca de tres millas de longitud por 140 pies de profundidad, que necesariamente tendrá que desaparecer; pero existe la inmensa ventaja de que dicha piedra encuentra inmediata aplicación en el rompeolas de San Juan del Norte, en los diques, esclusas, murallones y demás obras en

construcción, siendo tan grandes los provechos que reportará la Compañía de este material, que de no existir tendría que traerlo desde largas distancias, cuyo transporte significaría para el presupuesto general de la obra un recargo metálico de gran significación. Allanado este obstáculo, el canal continuará 19 millas en línea recta hasta el río de San Juan casi en su confluencia con el San Carlos, en un sitio llamado Ochoa. En este punto se construirá una gran represa que levantará 56 pies las aguas de los ríos sobre su nivel, con objeto de sumergir varios rápidos que existen en su álveo é inundar el valle para así asegurar la navegación por aguas tranquilas y profundas hasta el lago.

Desde Ochoa seguirá la ruta navegable por un ancho cauce, recorriendo una distancia de 64 millas hasta entrar en el lago. La navegación por dentro de él hasta la embocadura del río Lajas será de 56 millas, y en este último punto será donde las excavadoras vuelvan de nuevo á funcionar. En resumen, algunos trabajos de dragado para asegurar el fondo necesario en la orilla E. del lago y otras excavaciones en la orilla O. dejarán expeditos los pasos de las embocaduras, trabajos que no son necesarios en el centro por encontrarse su lecho bajo el nivel del Océano.

Los trabajos de excavación están algo adelantados en la parte O. del canal, partiendo de la boca del río Lajas hacia el O. La parte más baja de las tierras elevadas, donde debe pasar aquél, sólo alcanza 43 pies sobre el nivel del lago; pero como hicimos antes constar, es el más bajo de la vértebra montañosa que corre toda la América en ambos hemisferios. Entra en seguida la línea del canal en el pantano ó estanque llamado Tola, el cual se formará con murallones de contención y represas, lo mismo que los estanques ó laguna de la parte E. La anchura aproximada de la línea de navegación en este estanque es de una milla; el fondo comprendido entre 37 pies y su longitud de cinco y media millas. Lindando con él se hallan las esclusas occidentales, distantes sólo dos y media millas del puerto de Brito, en el Pacífico.

Es Brito el término occidental del canal. Las condiciones como puerto son nulas en la actualidad; pero dados los traba-

jos que se están verificando, su transformación en seguro, cómodo y abrigado tenedero no se hará esperar largo tiempo. Situado en las proximidades de Río Grande, el curso de este río pasa cerca de milla y media de la playa, y cruza por un valle bajo algo interior, el cual evidentemente fué, no hace mucho tiempo, una gran bahía. Al N. un promontorio de roca se interna en el Océano, y se proyecta prolongar éste por medio de un rompeolas de gran extensión. Otro rompeolas, también de gran magnitud, se construirá en su parte S., cerrando entre los dos un cómodo puerto, el cual será susceptible de ensanche si las necesidades del comercio lo exigieran; empresa fácil dragando las inmediatas tierras bajas que inundan ahora las grandes mareas. También podrá utilizarse, con preferencia quizá al mismo puerto de Brito, el estanque llamado Tola, que por su capacidad y extensión ofrecerá ventajas por lo menos iguales, sino ya superiores al citado puerto de Brito.

Asevera la Compañía que en la magnitud de las obras en proyecto no hay problema alguno que quede sin solución. Los ingenieros que han levantado los planos y estudiado cuidadosamente todos los detalles; los constructores, prácticos y contratistas, todos á una opinan y afirman que la realización de la obra es una simple cuestión de tiempo, pero no de dificultades, consistiendo la parte más penosa en la gran remoción de tierras y voladura de rocas. La construcción de esclusas, diques y murallones de contención no presenta inconveniente alguno, ni físico ni de ingeniería, que no haya sido satisfactoriamente resuelto, así como el presupuesto de gastos, del cual damos ligeros detalles á continuación.

Aprecian los ingenieros de las obras que el total de remociones de tierras y rocas que necesitan hacerse en el canal en proyecto se eleva á 70 millones de yardas cúbicas, cantidad deficiente á nuestro juicio, fijándonos únicamente en lo relativo á las excavaciones de la parte rocosa, por cuanto el volumen que representa la sola masa del E, verdadera pieza de resistencia, por haber demostrado las sondas allí verificadas su dura compleción, tiene una extensión superior á tres millas, con una altura de 140 pies como término medio, siendo

no pocos los sitios que sobrepuja á los 200, y con un cálculo aproximado de 10 millones de yardas cúbicas la masa de excavación que tiene que verificarse en este solo punto. La masa rocosa del O., si bien tiene más extensión que la del E., superándola en dos millas, han acusado las sondas ser más blanda su composición, y por efecto de su menor altura, que no pasa de 43 pies sobre el nivel del lago, sólo se aprecia en cinco millares de yardas cúbicas la extracción de roca necesaria. La creación de una ancha base en lo que tiene que ser fondo del canal y que en los planos de la Compañía sólo alcanza á 80 pies, es á todas luces insuficiente para las dimensiones de los grandes buques modernos, necesitando mucha más amplitud para que, atendiendo sólo á la navegación, se efectúe ésta con relativa seguridad; además, la obstrucción del canal sería completa aun para que circularan los trenes de vapores y gabarras anejos al servicio de la empresa.

Así, repetimos, consideramos equivocado por defecto el total de yardas cúbicas mencionadas, sobre todo en lo referente á la masa rocosa, calculado por el personal técnico de la Compañía, en cuyo disentimiento nos congratulamos de ir acompañados por ingenieros de varios países, algunos de reputación notoria, y cuya aseveración en este sentido presta más fuerza por el carácter independiente de que están revestidos y el no traerles ni restarles, por consiguiente, beneficio ni interés alguno.

Preséntase además el problema de si por efecto de las condiciones de mayor ó menor solidez de las rocas volcánicas que atraviesan el canal, el corte de sus orillas en estos pasos debe ser vertical ó angular, revistiendo en el segundo de los casos una mayor cantidad de excavación, y la construcción de murallones que contengan el desmoronamiento de ambas orillas.

La descomposición de los terrenos rocosos de excavación y los de remoción, según se desprende de los presupuestos formados por la Compañía, son: 34 millones de yardas cúbicas de dragado, cuyo costo de mano de obra se les asigna á razón de 20 centavos de peso la yarda. Seis millones de idéntico dragado á razón de 30 centavos. Quince y medio millo-

nes de yardas de excavación de tierras á 40 centavos. Un millón á medio peso la yarda. Siete millones de excavación de roca á razón de 1,25 pesos la unidad. Otros siete millones con un gasto de un peso y medio por yarda, y sólo medio millón de yardas de roca sumergida, con un gasto aproximado de cinco pesos por yarda.

Hácese constar en los mismos presupuestos informados por la Compañía que los trabajos de muelles, rellenos y construcción de diques, murallones y represas fueron hechos y calculados por antiguos moldes á precios mucho más elevados que los estimados actualmente; pero que imperando posteriormente elementos más modernos y perfeccionados, se han podido aquilatar aquéllos, reduciendo su conjunto con una diferencia notable y evidentemente favorable al proyecto en su parte económica.

Resumiendo la empresa el conjunto de sus estudios é investigaciones, lo mismo en su parte técnica que en la económica, asegura que las obras son de perfecta y fácil solución, y que el costo total de apertura del canal, incluyendo el interés del capital en el tiempo que tarde en ser puesto á la explotación, no excederá de 100 millones de pesos, costo aproximado del de Suez.

Insertamos á continuación algunos datos como características de actualidad, y otros que afectan á la obra en proyecto:

Curso del río de San Juan, 64,5 millas.

Longitud del lago de Nicaragua, 110 millas.

Anchura del lago, 40 millas.

Superficie del lago, 2.600 millas cuadradas.

Mayor elevación del lago sobre el nivel del mar, 110 pies.

Excavaciones del canal, 26,8 millas.

Longitud de los pantanos ó estanques, 21,6 millas.

Línea de derrota entre las dos bocas del lago, 56,5 millas.

Libre navegación entre lago, río y estanques, 142,6 millas.

Total distancia de Océano á Océano, 169,4 millas.

Número de esclusas, 6.

Mayor altura á que pueden elevar el agua las esclusas, 45 pies.

Profundidad del canal, 30 pies.

Menor anchura de su fondo, exceptuando los pasos, 100 pies.

Largo de las esclusas, 650 pies.

Ancho de las esclusas, 80.

Tiempo empleado en llenar ó vaciar una de las esclusas, veinte minutos.

Agua que se requiere para llenar una esclusa, 2.340.000 pies cúbicos.

Agua por segundo (aproximadamente), 2.000 pies cúbicos.

Tiempo de tránsito de mar á mar, veintiocho horas.

Tráfico calculado á su apertura, 5 millones de toneladas,

ARTURO LLOPIS,
Capitán de Fragata.

(Concluirá.)

AGUAS, MINAS, MONTES ⁽¹⁾

«El único fin de las leyes respecto de la agricultura debe ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que pueden obstruir ó entorpecer su acción y movimiento.»

D. Gaspar Melchor de Jove-Llanos: *Informe en el expediente de Ley Agraria.*

«El propietario no es Dios ni el hombre (la «Sociedad humana»), es el individuo.»

Max Stirner (J. Caspar Schmidt): *Der Einzige und sein Eigenthum (El único y su propiedad)*, 2.^a parte: II, 2.

Es el tema presente del número de aquellos susceptibles de ser apreciados bajo tantos matices y en tan diversas formas, tan íntimamente enlazadas entre sí, que se hace muy difícil separar lo que á una de ellas aisladamente corresponde, para tratarlo con independendencia de las demás.

La cuestión de «Aguas», «Minas» y «Montes», si la consideramos desde el punto de vista jurídico, caerá, es cierto, bajo el imperio del Derecho propiamente administrativo; pero también puede apreciarse en el sentido del dominio fiscal, y en este caso será su examen de la competencia de la Hacienda pública (que yo llamaría *Economía política*); también cabe estimarla en el sentido de la explotación industrial, y entonces habría que entrar en consideraciones puramente técnicas; también pudiera estudiarse, y de hecho se ha estudiado, atendiendo al interés sanitario, siendo en tal caso de la incumbencia de la Higiene; son tan varios, en suma, los aspectos del problema, que se hace imposible tratarlo en toda su extensión.

Claro es, dada la naturaleza de esta serie de disertaciones,

(1) Conferencia dada por el autor en la Real Academia de Jurisprudencia Legislación.

que sólo me incumbe tratar la cuestión en el sentido del Derecho, y del Derecho puramente administrativo. Pero no es tan fácil precisar y reducir el estudio. Léase cualquier tratado, cualquier opúsculo, donde de *aguas, minas ó montes* se hable, y se verá cómo cuasi siempre las consideraciones jurídicas se apoyan cuando menos en argumentos de Higiene y de Economía, así como las consideraciones fiscales descansan, ó pretenden descansar, en razones jurídicas, y las higiénicas en observaciones de las ciencias físicas.

Ante tal confusión, parécenos lo más acertado prescindir de otras determinaciones y limitarnos estrictamente á desenvolver los siguientes extremos, cuya importancia no cabe desconocer:

- A) ¿Qué significa y hasta dónde se extiende la acción de *lo administrativo* en el problema de las Aguas, las Minas y los Montes?
- B) Intervención que al Estado corresponde en este problema.
- C) Exposición y crítica de las bases en que se apoya nuestro régimen administrativo vigente acerca de este punto.

Repetir aquí con extensión y detalle las numerosas disposiciones de nuestra legislación acerca de este problema, por una parte, á nada conduciría, porque siempre podrían examinarse con mayor detenimiento y precisión en los textos legales; por otra, quitaría lugar á otros conceptos más pertinentes y propios de este lugar. Procedamos, pues, al cumplimiento del plan trazado.

I

Nada tan frecuente, tan usual, como la confusión entre las esferas de la *Administración* y del *Gobierno*, y como consecuencia, la confusión entre la acción administrativa y la gubernamental. No concebimos al Gobierno sino administrando; no nos formamos idea de la Administración sin relacionarla con la representación de un Gobierno. Y sin embargo, ¡qué conceptos tan distintos! Donde el Gobierno administra, ni la

administración es buena ni el Gobierno moral; donde la Administración depende del Gobierno y va unida á él, forzosamente ha de experimentar todas sus vicisitudes y acompañarle en todos sus contratiempos y vaivenes.

¡Cómo!—se dirá.—¿Pues no se considera el Derecho administrativo como una rama del Derecho político? ¿No se estudia la acción administrativa como acción de un poder *del Estado*, de un poder gubernamental?

Sí; esa es, ordinariamente, la manera de considerar la acción y el Derecho administrativos, pero no la que en razón procede

Ya con relación al problema estrictamente político, y atendiendo con especialidad á la cuestión de las relaciones de los partidos políticos con la Administración, deplorables para ésta, indicaron algunos publicistas la conveniencia de *separar la Administración del Gobierno*, á fin de no contaminar aquélla con las impurezas que al último suelen afectar.

Vino luego el examen de las Constituciones políticas, especialmente de las de Inglaterra y los Estados Unidos; la realidad mostró que era posible distinguir las funciones administrativas de las gubernamentales, enseñando que los países donde el Gobierno administra menos, como acontece en Inglaterra, y sobre todo en los Estados Unidos de Norte América, es donde consecuencias menos importantes y menos lamentables producen las corruptelas electorales; y entonces se abrió paso ya francamente la teoría que distingue lo administrativo de lo gubernamental, hija legítima del antiguo individualismo y llevada hoy hasta sus últimas y lógicas consecuencias por el anarquismo científico.

Administrar es función eminentemente *positiva* por su carácter de *ejecución*, eminentemente *individual* desde el punto de vista del *interés* en la realización. Ya dice la sabiduría popular: «*Hacienda, tu amo te vea*» y «*El ojo del amo engorda el caballo*», indicando con estos y otros adagios que no hay mejor administrador que el propietario. Y el propietario, como el gran Max Stirner indica en la sentencia puesta al frente de esta disertación, no es un ser sobrenatural, ni un ser fantástico, no es Dios, ni la «Sociedad», es ni más ni menos

que el individuo, Yo, Fulano de Tal, en cada particular relación.

Gobernar, por el contrario, es función eminentemente *negativa* por su razón de ser histórica y por su finalidad racional, como es también eminentemente *social* desde el punto de vista del *interés* en el cumplimiento, ya que la acción de gobierno mira á las relaciones de unos hombres con otros, á la evitación de conflictos entre nosotros y los que, por un disculpable eufemismo, solemos llamar nuestros *semejantes*. Y no por ser negativa y social deja de ser el gobernar una ciencia, y ciencia difícil (como que requiere ante todo experiencia de la vida y de la condición de los hombres).

Previendo esto, el Dr. Sancho de Moncada decía á Fernando VI en su *Restauración política de España y deseos públicos* (1): «Los hombres cuerdos aconsejan que importa que el Príncipe nuestro señor no estudie mucho, porque los estudios enflaquecen el estómago y retiran el calor natural á la cabeza».

*
* *

Y vamos á nuestro asunto. Siendo del carácter expuesto la función gubernativa ó del Estado oficial y la función administrativa, ¿qué significan y hasta dónde se extienden en el problema de las *aguas, minas y montes*?

Estudio la cuestión en teoría. Por eso teóricamente fijaré también los principios que entiendo deben regir esta materia, principios que no son sino una consecuencia de la noción expuesta acerca de la función de gobierno.

El Estado (y al decir *Estado* me refiero estrictamente al oficial, á lo que suele denominarse *Gobierno*) no debe administrar, y si administra no obra como Estado, sino como propietario particular, cualidad esta última que no concibo yo claramente en una personalidad colectiva. Es lo mismo, en suma, que si dijéramos: «el médico no debe ejercer la abogacía»; claro es que damos á entender lo siguiente: el médico,

(1) Edición de Madrid, Juan de Zúñiga, 1746, pág. 154.

como tal médico, sólo tiene títulos para ejercer la medicina, no la abogacía; ahora, si también es abogado, podrá asimismo ejercer la última; pero ni ejerce la abogacía como médico, ni la medicina como abogado. Pues esto acontece en el Estado: cuando el Gobierno administra, no administra como tal Gobierno, sino como un administrador cualquiera, más ó menos cualificado.

Recordemos ahora que tanto en materia de aguas como de montes ó minas, se concibe que haya unos bienes de dominio privado, de propiedad particular, y otros de dominio público, y como consecuencia, unos bienes de uso y aprovechamiento particular y otros de uso y aprovechamiento común. Decir que estos últimos, que los bienes de dominio público son de la Nación, será establecer un límite entre la propiedad nacional y la extranjera; pero dentro de la colectividad nacional es una manera delicada y correcta de afirmar que esos bienes no pertenecen individualmente (es decir, en propiedad) á nadie.

Ahora bien, ¿cuál es, respecto á estos diversos géneros de bienes, la función administrativa del Estado?

A) Respecto á los bienes de propiedad particular (aguas, montes ó minas), esa función es nula, porque corresponde al mismo propietario. La función del Estado será en este respecto gubernativa; jurídicamente, se limitará á evitar los conflictos entre particulares.

B) Tocante á las otras clases de bienes, conviene distinguir entre aquellos que el Estado posee como un particular cualquiera, es decir, como medios materiales que ha de aplicar en la forma que más conveniente considere al cumplimiento de sus fines, y aquellos otros que detenta como representante de la colectividad nacional, es decir, *porque ningún particular los posee individualmente*. Respecto de la primera clase de bienes, la función administrativa es la misma que podría desempeñar un particular cualquiera; respecto de la segunda, es respecto de la que nos incumbe hacer algunas consideraciones.

Si el Gobierno no debe administrar, su acción en lo relativo á los bienes de dominio público, y en este caso particular

á las aguas, minas ó montes de aprovechamiento común, debe limitarse á cumplir lo que los particulares por sí solos no habían de realizar; á evitar las usurpaciones individuales, á regular los aprovechamientos comunes, de tal suerte que semejante disfrute común se concilie con la naturaleza de la cosa.

II

Y siendo ésta la intervención que al Estado corresponde, y no debiendo ser él administrador, su acción en lo que á las aguas, minas ó montes de dominio público se refiere, debe tender á encomendar su conservación á las entidades sociales que más en contacto han de hallarse y que más inmediatamente han de disfrutar de esos bienes; esto es, á los organismos municipales.

Mucho se ha hablado y no pocos desatinos se han profesado últimamente en nombre de la denominada *política hidráulica*. Si estas dos palabras representan en este respecto alguna idea centralizadora; si suponen la tendencia socialista de la administración por parte del Estado; si envuelven, en suma, el concepto de la centralización burocrática en lo relativo á funciones que, según hemos indicado, deben estar dispersas y hallarse encomendadas á los últimos organismos de federación político-social, á los municipios, entonces hemos de rechazar esa política con todas nuestras fuerzas, por lo menos por lo que atañe á los bienes de que estamos hablando, á las aguas, minas ó montes de dominio público. Ya veremos luego, sin embargo, cómo, sin fundamento positivo, quiere hacerse una excepción de las minas, como si éstas no se concibieran sino como dominio particular del Estado.

De llevarse totalmente á la práctica la idea que aquí apuntamos, sería preciso, no obstante, reformar algún tanto la constitución de los organismos municipales, demasiado supeditados en la actualidad á la dependencia oficial del Estado y, lo que es más de lamentar, á la de los intereses políticos. Pero no es éste lugar propio para entrar en más consideraciones sobre la materia.

Después de estas ideas generales, entremos ya en el examen y crítica de nuestro estado de derecho acerca de aguas, minas ó montes.

III

Aguas.

Lo fundamental de la materia está comprendido en el ley de 7 de Mayo de 1880 y en la de 13 de Junio de 1879, á que hace referencia y que parcialmente transcribe nuestro vigente Código civil (1).

Ante todo, nuestro sistema legislativo se apoya en la siguiente distinción: hay aguas *de dominio público* y aguas *de dominio privado*. Son de dominio público: 1.º Los ríos y sus cauces naturales. 2.º Las aguas continuas ó discontinuas de manantiales y arroyos que corran por sus cauces naturales, y estos mismos cauces. 3.º Las aguas que nazcan continua ó discontinuamente en terrenos del mismo dominio público. 4.º Los lagos y lagunas formados por la naturaleza en terrenos públicos y sus álveos. 5.º Las aguas pluviales que discurren por barrancos ó ramblas cuyo cauce sea también del dominio público. 6.º Las aguas subterráneas que existan en terrenos públicos. 7.º Las aguas halladas en la zona de trabajos de obras públicas, aunque se ejecuten por concesionario. 8.º Las aguas que nazcan continua ó discontinuamente en predios de particulares, del Estado, de la Provincia ó de los pueblos, desde que salgan de dichos predios. 9.º Los sobrantes de las fuentes, cloacas y establecimientos públicos.

Son de dominio privado: 1.º Las aguas continuas ó discontinuas que nazcan en predios de dominio privado, mientras discurren por ellos. 2.º Los lagos y lagunas y sus álveos formados por la naturaleza en dichos predios. 3.º Las aguas subterráneas que se hallen en éstos. 4.º Las aguas pluviales que en los mismos caigan, mientras no traspasen sus linde-

(1) Arts. 407-425.

ros. 5.º Los cauces de aguas corrientes, continuas ó discontinuas, formados por aguas pluviales, y los de los arroyos que atraviesen fincas que no sean de dominio público.

Necesítase autorización para el aprovechamiento de las aguas públicas especialmente destinadas á empresas de interés público ó privado. Hay, sin embargo, excepciones al principio. En general, el aprovechamiento de las aguas públicas se adquiere: 1.º Por concesión administrativa. 2.º Por prescripción de veinte años. En toda concesión de aprovechamiento de aguas públicas se fijará la naturaleza de éste, la cantidad en metros cúbicos por segundo del agua concedida, y si fuese para riego, la extensión en hectáreas del terreno que haya de regarse.

Dejando aparte todos los demás extremos de la legislación, tanto en lo referente al dominio y aprovechamiento de las aguas terrestres y marítimas, como en lo relativo á los cauces, accesiones, obras de defensa y desecación, servidumbres y policía, voy á ocuparme tan sólo en los dos puntos antes indicados, á saber: 1.º Distinción entre las aguas de dominio público y las de dominio privado. 2.º Concesión especial de aprovechamiento de aguas públicas.

La comisión encargada de redactar el proyecto de ley general de aprovechamiento de aguas, presentado al Senado por el Ministro de Fomento (Sr. Alonso Martínez) en 6 de Noviembre de 1863, decía en su exposición: «Al adoptar por primera vez estas calificaciones del dominio, repetidas después con frecuencia, cree la comisión necesario explicar la significación que les da y el sentido en que las usa. Por dominio público de la Nación entiende el que á ésta compete sobre aquellas cosas cuyo uso es común por su propia naturaleza ó por el objeto á que se hallan destinadas; tales son, por ejemplo, las playas, ríos, caminos, muelles y puertos públicos; su carácter principal es ser inenajenable é imprescriptible. Y por dominio particular del Estado entiende el que á éste compete sobre aquellas cosas destinadas á su servicio, ó sea á la satisfacción de sus necesidades colectivas y no al uso común, cosas de las que dispone como los particulares de las que constituyen su patrimonio: tales son, entre otras

muchas, los montes, minas, arsenales, fortalezas y edificios militares».

Pero ¿cabe con propiedad que existan aguas de dominio privado?

Si se acepta el concepto del *dominio* que profesó el Derecho romano y que sigue hoy día imperando en las modernas legislaciones, entendiéndose por tal el derecho de usar, disfrutar, vindicar y disponer de una cosa corporal sin más restricciones que las impuestas por las leyes; si se acepta, digo, ese criterio para definir el dominio, entonces no cabe aplicarlo á las aguas, por lo menos á las corrientes. *El agua corriente no puede ser objeto de dominio privado.*

Prescindamos del uso, del disfrute, de la vindicación; fijémonos tan sólo en la facultad de disponer. ¿Qué supone esta facultad? Pues supone el poder de transformar el objeto, de transmitir su propiedad, de consumirle y agotarle. El dueño de un mueble, el propietario de una superficie territorial, puede cambiarlos, transformarlos, hasta agotarlos totalmente. Esto no puede materialmente hacerse con el agua corriente. Aquí, en primer lugar, el objeto cambia continuamente; el agua que hoy se desliza por un cauce no es la misma que por él correrá mañana; el presunto propietario no puede decirse poseedor más que de la cantidad de agua que, por decirlo así, *inmovilizó* aprisionándola en algún depósito. Por consiguiente, al hacer dueño de ese agua no inmovilizada á una sola y determinada persona, cometemos un absurdo; suponiendo que no se mueve el caudal que naturalmente corre, incurrimos desde luego en una *contradictio in adiecto* y, de todas suertes, establecemos una ficción, una presunción que no por ser jurídica deja de merecer el calificativo de falsa.

Ya comprendió esto la referida comisión encargada de redactar aquel notabilísimo proyecto de ley que fué presentado á las Cortes en 1863. «El obstáculo—decía—que para el dominio privado del agua encuentran muchos en su cualidad de corriente *no lo es en sentir de la comisión*; tal cualidad no se opone á su apropiación y consumo, *y todo lo que es susceptible de apropiación y consumo puede ser objeto de dominio privado.* Ciertamente es que *en muchos casos la apropiación de las aguas*

corrientes no podrá ser indefinida y permanente ni su consumo absoluto y total; pero esto no podrá ser obstáculo para la existencia del dominio; podrá, cuando más, modificarlo y limitarlo.»

Las mismas palabras de la exposición revelan cómo, aunque inconscientemente, se consideraba necesario recurrir al sofisma para defender la tesis. Verdad es que todo lo que es susceptible de apropiación ó consumo cae ó puede caer dentro de los límites del dominio privado; pero ¿acaso *las aguas corrientes* (no esta ó la otra *determinada* cantidad de agua) pueden ser objeto de semejante apropiación y consumo? Limitar la apropiación (y esto es lo que esencialmente implica la idea de dominio) es absurdo, es imposible, tratándose de agua corriente.

Algunas de estas ideas han trascendido á las legislaciones. Por eso, en Cataluña y Valencia, comarcas donde tanto se puede aprender en lo relativo al régimen y distribución de las aguas, jamás se consideraron las aguas de los ríos, aun no siendo éstos navegables ni flotables, como propiedad de los ribereños, requiriéndose autorización del señor territorial para hacer derivaciones de ellas.

La concesión de un aprovechamiento especial de aguas de dominio público ¿implica un derecho de dominio sobre estas aguas? Distingamos: sobre el agua aprovechada con carácter exclusivo, sí; sobre la restante que no fué aprovechada, en modo alguno. Aquí hemos de alabar sin reservas el procedimiento seguido por los redactores del proyecto de 1863, haciendo nuestras sus palabras: «Antes de entrar en la exposición de las diferentes clases de aprovechamientos, juzga la comisión indispensable determinar los caracteres generales que separan y diferencian el aprovechamiento del dominio. Éste es un derecho absoluto é ilimitado sobre la cosa que nos autoriza para hacer libremente de ella el uso que nos plazca, siempre que no lastimemos el derecho de otro. El dueño de una cosa lo tiene, no sólo para usar, sino para abusar de ella, sin que el poder público pueda impedir este abuso mientras con él no cause perjuicio á tercero.

El aprovechamiento, por el contrario, es un derecho limi-

tado, sujeto á las condiciones impuestas por quien lo concede, y que no autoriza para abusar, sino sólo para usar en la forma y para el objeto concedido. *El aprovechamiento es el uso á que por la misma naturaleza se hallan destinadas las cosas comunes, revestido de aquellas formas que el poder público juzga indispensables para evitar conflictos y para que á todos alcance ese uso cuando es posible, y cuando no, á aquellos que puedan obtener de él ó proporcionar al público mayores ventajas.*

Por eso la comisión—terminaban—no reputa jamás á los concesionarios de aguas públicas como verdaderos dueños de éstas ni aun después de separadas de sus cauces naturales, sino como meros usuarios limitados al objeto para que se les concedieron, y sujetos siempre á la vigilancia de la Administración, encargada de precaver todo abuso y desperdicio.»

*
* *

Minas.

Los principios que anteriormente hemos sentado con aplicación á las aguas han de servirnos de base para lo que digamos respecto á las minas.

Sabido es que la legislación á estas últimas relativa está constituida fundamentalmente por el decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, con los precedentes de la ley de 6 de Julio de 1859 y del reglamento de 24 de Junio de 1868.

La teoría legal vigente acerca de las minas puede condensarse en las consideraciones siguientes:

A) Las minas pertenecen *privativamente* al Estado, y no son de uso común mientras no se otorgue su concesión.

B) En todos los terrenos que contengan sustancias minerales se considerarán siempre dos partes distintas: 1.^a El *suelo*, que comprende la superficie propiamente dicha, y además el espesor á que haya llegado el trabajo del propietario, ya sea para el cultivo, ya para solar y cimentación, ya con otro objeto cualquiera distinto del de la minería. 2.^a El *subsuelo*, que se extiende indefinidamente en profundidad desde donde el suelo termina.

C) El suelo podrá ser de propiedad particular ó de dominio público, y el dueño nunca pierde el derecho sobre él, ni á utilizarlo salvo caso de expropiación. *El subsuelo se halla originariamente bajo el dominio del Estado*, y éste podrá, según los casos y sin más regla que la conveniencia, abandonarlo al aprovechamiento común, cederlo gratuitamente al dueño del suelo ó enajenarlo mediante un canon á los particulares ó asociaciones que lo soliciten.

D) Las sustancias minerales se clasifican en tres secciones. Pertenecen á la primera las producciones minerales de naturaleza terrosa, las piedras silíceas, las pizarras, areniscas ó asperones, granitos, basaltos, tierras y piedras calizas, el yeso, las arenas, las margas, las tierras arcillosas y en general todos los materiales de construcción cuyo conjunto forma las canteras. Compréndese en la segunda los placeres, arenas ó aluviones metalíferos, los minerales de hierro de pantanos, el esmeril, ocres y almagras, los escoriales y terrenos metalíferos procedentes de beneficios anteriores, las turberas, las tierras piritosas, aluminosas, magnesianas y de batán; los salitales, los fosfatos calizos, la baritina, espato fluor, esteatita, kaolín y las arcillas. Corresponden á la tercera los criaderos de las sustancias metalíferas, la antracita, hulla, lignito, asfalto y betunes, petróleo y aceites minerales, el grafito, las sustancias salinas, comprendiendo las sales alcalinas y térreo-alcalinas, ya se encuentren en estado sólido, ya disueltas en el agua, las caparrosas, el azufre y las piedras preciosas.

Las consecuencias jurídicas de la expresada clasificación son las siguientes:

Las sustancias de la primera sección, si se hallan en terrenos de dominio público, son de aprovechamiento común; si en terrenos de propiedad privada, son *cedidas* por el Estado al dueño de la superficie, quien podrá considerarlas como propiedad suya y utilizarlas en la forma y tiempo que estime oportunos.

Las sustancias de la segunda sección, si se hallan en terrenos de dominio público, son de aprovechamiento común; si en terrenos de propiedad privada, son *cedidas* por el Estado á quien tenga por conveniente solicitar su explotación, pero

el dueño posee el derecho de preferencia para explotarlas por sí. Caso de no decidirse el dueño á la explotación y de concederse ésta á otra persona, debe preceder á la concesión declaración de ser la empresa de utilidad pública é indemnización al dueño por la superficie expropiada y daños causados.

Las sustancias de la tercera sección, esto es, las *minas* propiamente dichas, *sólo podrán explotarse en virtud de concesión que otorgue el Gobierno, con arreglo á las prescripciones legales.*

Necesaria era toda la prolija exposición que precede para que se comprendiera el espíritu de nuestra vigente legislación acerca de este punto.

Como se ve, rige la idea del *dominio eminente*; entiéndese que el propietario de todo el subsuelo nacional es el Estado (mejor dicho, *el Gobierno*, pues éste es quien *otorga las concesiones*); si el dueño del suelo explota la riqueza minera del subsuelo es en virtud, no de un derecho de propiedad, sino de una *cesión tácita* ó de una *concesión expresa* del Estado.

Hay en todo esto, á nuestro juicio, una parte de verdad; hay asimismo, según procuraremos demostrar inmediatamente, algo de error.

Desde luego parécenos una verdad lo de que el propietario del suelo no lo es del subsuelo por el mero hecho de serlo de aquél. Sea cualquiera el fundamento que se adopte para justificar la propiedad actual, es indudable que se constituyó originariamente por el trabajo, manteniéndose, como se mantiene ahora, por la fuerza. Diríase que la sustancia *propiedad* es un compuesto metafísico de materia y de forma, compuesto en el cual la materia está dada por la Naturaleza, y la forma por el trabajo humano. Ahora bien, no habiendo actuado el trabajo originariamente sobre el subsuelo, no puede aplicarse á éste la noción de propiedad.

Y el sentido común se pregunta: si el subsuelo no es *de nadie*, ¿por qué se atribuye *al Estado* su propiedad? Ahí está todo lo grave del error.

El Estado, como toda colectividad humana, no es una categoría ideal, no es un fantasma imaginario, no es el super-

hombre de Nietzsche; es ni más ni menos que un conjunto, que una suma, mejor ó peor trabada, de individualidades de carne y hueso. Á la manera que si dos amigos, absolutamente desprovistos de fortuna, se proponen reunir sus caudales, no llegarán á componer un céntimo sus aportaciones, así cuando se reúnan dos, diez, mil, treinta millones de hombres en una nación, sin ser ninguno de ellos propietario del subsuelo, ¿cómo ha de resultar la nación, esto es, el conjunto de todos ellos, propietaria y dueña del mismo?

Si el Estado ó el Gobierno dicen: «El subsuelo nacional es mío», obrarán respecto al legítimo propietario (caso de que exista) como el ladrón fuerte al arrebatarse lo suyo á la víctima débil.

Porque yo supongo otra cosa. Yo doy por supuesto que el subsuelo es independiente del suelo, bien sea éste de dominio público ó privado, y me pongo en el caso del propietario ó del extraño que con conocimiento del propietario hace una calicata y encuentra una vena de rico mineral. Ese hallazgo, ¿no es efecto de su labor ó de su buena suerte? ¿Qué diferencia hay entre este caso y la situación del primer propietario del suelo, que lo roturó, lo halló fértil y se aprovechó de sus productos, transmitiéndolo después en la forma que tuvo por conveniente?

Las razones que abogan por el dominio eminente del Estado son enteramente abusivas, sólo tienen por fundamento consideraciones de índole fiscal. El subsuelo es, ni más ni menos que el suelo, propiedad de quien lo trabaja y explota. La función del Estado, respecto á las minas que no sean *de su propiedad particular*, debe ser, como en lo referente á las aguas, de índole más bien gubernativa que administrativa. «La mina—escribe muy atinadamente el Sr. Piernas Hurtado (1)—es un *depósito*, pero no un *producto* formado por la Naturaleza, es una utilidad de igual género que la ofrecida por los frutos espontáneos de la tierra, que la misma fecundidad que hay en el suelo. En tanto que es desconocida su existen-

(1) *Tratado de Hacienda pública y examen de la española*.—Madrid, 1891, tomo I, pág. 214.

cia, la mina se halla en el mismo caso que la fertilidad de un país inexplorado; ni es objeto de propiedad ni elemento de riqueza... Las minas son bienes comunes (1), forman parte de las cosas que se hallan á disposición de todos los hombres, y que hace suyas aquel que ejercita sobre ellas su actividad productiva. La industria minera no tiene por único objeto la explotación de esa riqueza, sino que consiste primeramente en la invención de los depósitos ó criaderos de sustancias minerales. ¿Por qué ha de ser libre la aplicación del trabajo sobre las cosas comunes cuando recae en la superficie de la tierra, y ha de encontrar obstáculo cuando se dirige al subsuelo?»

*
* *

Montes.

Las fuentes legales de la materia administrativa referente á montes están representadas principalmente por la ley de 24 de Mayo de 1863, el reglamento de 17 de Mayo de 1865, la ley de 11 de Julio de 1877 y el Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Prescindiremos de la prolija exposición de las disposiciones legislativas acerca del dominio, clasificación, aprovechamiento, administración y policía de los montes públicos. Siguiendo el mismo método que anteriormente, nos limitaremos á tratar de aquellas cuestiones fundamentales é importantes que afectan á este orden de materias.

¿Cuáles son las funciones propiamente *administrativas* que al Estado competen respecto á los montes?

Ante todo, debe regular su aprovechamiento (tratándose, por supuesto, de los montes públicos) á fin de evitar su descuaje, operación á que tan inclinados suelen estar los particulares.

Los beneficios que los montes producen son considerables y bien conocidos. Son un medio eficaz para combatir las inundaciones, favorecer la producción de los manantiales y regularizar el régimen de las aguas. En su *Descripción física*,

(1) Y esto de *común* indica siempre una propiedad que no es de nadie.

geológica y agrológica de la provincia de Valencia, el distinguido ingeniero Sr. D. Daniel de Cortázar decía, entre otras cosas, lo siguiente: «Reconocemos, porque es evidente, la existencia de una relación íntima entre la tala de los bosques y el empobrecimiento observado en varios manantiales. Las comarcas impropias para el cultivo agrario, es decir, las rápidas vertientes y las cumbres elevadas, son las que de preferencia se dedican al cultivo forestal, y cuando en esas comarcas desaparecen los árboles que, como es sabido, sostienen la tierra vegetal con sus raíces, y se oponen con su sombra á las evaporaciones activas, moderando, además, la violencia de las aguas tempestuosas, que pasan como cernidas á través de su follaje, entonces las rocas desnudas, poco permeables si son enterizas y compactas, quedan al descubierto y forman superficies inclinadas, sobre las cuales las lluvias caen y resbalan velozmente. No sucede lo mismo en las comarcas cubiertas de arbolado, cuyo suelo mullido, fresco y húmedo, impide la formación de las corrientes impetuosas á que dan origen los desagües rápidos, y favorece las filtraciones lentas y prolongadas, que tanto influyen en el caudal de las fuentes y en el buen régimen de los ríos».

Por eso, hacendistas tan poco afectos al socialismo como Leroy-Beaulieu, ante el hecho, comprobado por la experiencia, de que los particulares se sienten, por lo común, inclinados á talar y rarísima vez á repoblar, aboga por que los Estados dediquen algunos millones á los trabajos de repoblación y encespedamiento.

Los municipios son, á nuestro juicio, los organismos más adecuados para llevar á cabo esta tarea. Ya la ley de 11 de Julio de 1877, en su art. 6.º, dispone que los ayuntamientos contribuyan con el 10 por 100 de los aprovechamientos correspondientes á sus bienes propios para atender al fomento y repoblación de los montes. No hace mucho, la *Gaceta* del 6 de Febrero del corriente año, publicó un importante decreto (inspirado, según se dice, por el Sr. Sánchez de Toca) sobre los montes que revisten carácter de utilidad pública, abominando de la ignorancia y la codicia que han producido el presente descuaje de nuestros montes y apelando al buen senti-

do del país y á la rectitud de los municipios para corregir tamaños males, «porque la población de los montes importa más al país que la construcción de pantanos y canales».

Y no hablemos del aspecto estético de la cuestión, aunque no debe desatenderse: los griegos, que fueron el pueblo más sabio del mundo, no lo olvidaban nunca. ¿Hay cosa más triste, más prosaica que un paisaje pelado? ¿Hay algo, por el contrario, que mejor disponga á la meditación, á los nobles y levantados pensamientos que la majestad, entre solemne y tenebrosa, de las grandes selvas? Yo de mí sé decir que no puedo explicarme de otro modo la diferencia profunda, radical, entre el temperamento, las aficiones legendarias de los pueblos del Norte y el carácter y leyendas de los pueblos del Mediodía. Sigmundo, Sigfredo, Lohengrin, Parsifal no se concebirían caminando fatigados por las llanuras de la Mancha, bajo los ardores de un sol canicular.

Y si atendemos á los aprovechamientos comunales, ¿que fuente de riqueza y de relativo bienestar no son los montes para el pobre? Hoy podría decir entre nosotros, repitiendo los inspirados versos de Vicente Medina:

«Nuestros eran enantes
los montes con sus leñas,
y libres pa los probes
aquellos artos de pinás espesas...
libres con sus lentiscos y chaparras
lo mesmo los collaos que las chentas...
y libres los barrancos con sus nebras...
¡libres con sus romeros las laëras!...

Y en estos días malos
en que al probe le niegan
trebajo pa vivir, quien tié caudales,
y el cielo su calor y el pan la tierra,
en estos días malos, otras veces,
no era cosa e temblar, como hoy se tiembla,
que pa el hambre y el frío y esos pechos
que tién tanta dureza,
les queäba á los probes
el consuelo e la sierra

con sus manás de lobos,
 con sus mantos de nieve, con sus peñas!...
 No pué ser, soy tan güeno,
 c' á gritos m'ice malo la concencia:
 esos montes son míos
 con sus pinás espesas...
 ¡y mis hijos tién hambre
 y, estroceäos por el frío, tiemblan!»

Deseábamos, entre otras cosas, hacer notar el absurdo que envuelve el sistema de la administración por el Estado y las ruinosas consecuencias que produce. Nada más á propósito para ello que el estudio del régimen administrativo de las aguas, minas y montes.

Nuestros tipos de estructura social y política han de sufrir, á no dudarlo, un cambio radical. No es posible seguir mucho tiempo como vamos en la actualidad. «En las Galias—escribe Spencer (1),—durante la decadencia del Imperio romano, «eran tan numerosos los que percibían en comparación de los que pagaban, tan pesada era la carga de los impuestos, que el labrador sucumbió bajo ella, los campos fueron abandonados y surgieron bosques allí donde antes pasaba el arado». (Lactancio.) De la propia suerte, al aproximarse la Revolución francesa, las cargas públicas habían llegado á ser tan pesadas que muchos campos quedaban sin cultivo y numerosas granjas desiertas; una cuarta parte del suelo estaba completamente inculta y en algunas provincias una mitad se hallaba por roturar. En Inglaterra hemos sido testigos de hechos del mismo género. Bajo la antigua ley de pobres, los impuestos se habían elevado en algunas parroquias hasta la mitad del estado de ingresos, y en algunos lugares las haciendas se hallaban sin gente; hasta hubo un caso en que los impuestos absorbieron todos los productos del suelo.

No hace mucho tiempo leíamos en el *Journal des Economistes* la opinión de un distinguido hacendista y hombre de Estado inglés acerca del resultado y carácter de los futuros presupuestos. Estudiaba dicho hacendista la progresión de los

(1) *L'individu contre l'Etat*. Trad. Gerschel.—París, 1885. Pág. 55.

gastos y de los ingresos en el presupuesto de Inglaterra, comparándola con la que se observaba en los de las demás naciones europeas, y sacaba la siguiente lógica conclusión general: *mientras el estado de gastos aumenta en progresión alarmante, sin sujetarse á regla ni medida, los ingresos tienen un límite seguro, ineluctable, fijo: la miseria absoluta del contribuyente, la muerte, en suma, del que paga.* Si nuestros hombres de Estado, ó los que pretenden serlo, meditasen bien estas pavorosas consecuencias, ¡cuántas generosidades impremeditadas, cuántos dispendios ruinosos se evitarían! Acusamos de inhumano al individualismo. Quizá lo sea; pero es más cruel, por lo irreflexiva, toda aspiración socialista (1).

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

(1) Bibliografía:

Los tratados generales de Derecho administrativo de los Sres. Santamaría de Paredes y Posada.—*Primo trattato completo di Diritto amministrativo italiano*, a cura di V. E. Orlando. Milano, Società editrice libraria. Vol IX, páginas 48 y 49.—*Annuaire de l'Economie politique et de la Statistique*. París, Guillaumin, 1899.—*L'aliénation des forêts de l'Etat devant l'opinion publique*. París J. Rothschild, 1865.—*Los montes españoles bajo el punto de vista de su desamortización y administración*, por Un Máscara sin careta. Gerona, Dorca, 1862.—*Proyecto de ley de montes. Dictamen formulado por el ponente D. Lucas Olazábal en la suprimida Comisión de Legislación forestal*. Madrid, Ginesta, 1877.—*Montes y plantas*, por D. Máximo Laguna. Madrid, Moreno y Rojas, 1891.—*I.a desamortización forestal y la Memoria del Sr. Camacho*, por Rafael Alvarez Sereix. Madrid, 1883.—*Estudios contemporáneos*, por el mismo, Madrid, 1889.—*La producción forestal en la Exposición universal de Viena*, por F. de P. Arrillaga. Madrid, 1875 (precioso trabajo).—*Conferencias agrícolas de la provincia de Madrid, recopiladas é impresas en virtud de orden de 1.º de Mayo de 1878*. Madrid, 1878.—*Contestación á los artículos de D. José María de Madariaga, en que impugna el proyecto de ley para enajenar las minas del Estado*, por D. Lino Peñuelas. Madrid, 1866.—*Historia de los impuestos mineros en España*, por D. Julián de Pastor y Rodríguez y D. Ramón de Pastor y Rodríguez. Madrid, Tello, 1878.—*Tratado de aguas y riegos*, por D. Andrés Llauradó. Madrid, Moreno y Rojas, 1884 (dos tomos).—*Manual del abogado y del ingeniero de minas*, por D. Ramón Sánchez de Ocaña y D. Máximo Sánchez de Ocaña. Madrid, Maroto, 1890.—*Colectión legislativa de minas*, formada por la Junta Superior Facultativa de Minería. Madrid, 1889 1892.—*Manual del minero español*, por D. Manuel Malo de Molina, Madrid, Morales, 1863.—*Manual del minero*, por D. José María de Cuéllar y D. Pedro Mendo de Figueroa. Granada, sin año.—*Proyecto de ley de Minas*, arreglado por D. Ramón de Silva Ferrer. Londres, Clayton, 1874.—*Consideraciones acerca de los establecimientos y minas del Estado*, por D. Federico de Botella. Madrid, Lapuente, 1868.

LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DEL FOTO-CLUB

DE PARÍS

Este salón internacional de fotografía, que es el sexto, ofrece diferencia notable con los dos salones de pinturas abiertos en este momento; en aquéllos es tal la abundancia de obras expuestas que forzosamente predomina lo mediano, y es verdadero trabajo recorrer tanta sala y obligatoria la jaqueca; aquí las obras son relativamente pocas (576 números cuenta el catálogo), no pudiendo presentar cada artista más allá de seis fotografías, y como el Jurado de admisión procede con loable severidad, puede asegurarse que domina, por el contrario, lo bueno y no hay trabajo sin interés.

Lo segundo que conviene apuntar después de recorrer esta única sala, organizada con acierto que honra al presidente del *Foto-Club*, Mr. Maurice Bucquet, es esta bondad de la fotografía artística que viene á probar otra vez, y no está de más, que los aficionados son los maestros efectivos en este arte, más difícil de lo que el público supone. No se me oculta que el fotógrafo de oficio, aun cuando haya sacudido el pésimo gusto que le imponía la parroquia, salvo en lo del retoque, no puede dedicarse á esta clase de fotografía, que exige comenzar dos y tres veces el mismo asunto y emplear procedimientos tan largos y delicados como el carbón ó la goma bicromatada. Al precio ordinario de venta no les quedaría más recurso que perecer de hambre. No encierran, pues, mis palabras censura alguna, sino la simple confirmación de un hecho que es bueno repetir, porque aún se figuran muchos que «aficionado» es sinónimo de malo. En fotografía los aficionados, cuando son artistas, son los maestros.

Insisto en la restrictiva para que no se consideren tales todos los que tienen un aparato y pasan sus ocios sacando instantáneas que revelan con un revelador automático, cuanto más prontito mejor, si es que no confían el trabajo á un obrero que con ello se gana el pan. El aficionado á que me refiero es otro; ha estudiado dibujo, se sabe de memoria los grandes maestros de la pintura y el grabado para inspirarse en ellos, estudia primero sus asuntos con el lápiz, si se trata de asunto de género, pasa horas enteras, si cabe, distribuyendo las luces, arreglando el cuadro, y volviendo á comenzar si la negativa no le satisface. Revela con el ácido pirogálico ú otro que permita guiar la placa, y cuando se trata de la positiva, empieza su verdadera obra de artista personal, pues revelando con el pincel, dando luces donde faltan, amortiguando las durezas, no hace, en suma, sino obra de pintor, y la prueba valdrá lo que el artista valga. Y aun después de esto, queda el enmarcar la positiva, que no es tarea fácil cuando no existe buen gusto en el aficionado. Una goma perfecta puede exigir seis, siete, ocho días de trabajo; ya se ve cuán lejos estamos del citrato.

Felizmente, la tendencia general va hacia lo más difícil, pero también lo más artístico. Mal contando, encontramos aquí 133 bromuros, 5 albúminas y 9 gelatino-cloruros, contra 152 carbones, sean simples ó Fressomy Artigues, 62 platinos y 58 gomias al bicromato, con sólo 2 oro-tipos, la última novedad. Más aumentará el número de estos últimos procedimientos con el correr del tiempo, por ser los que permiten más que se manifieste la personalidad del artista, y conducir á lo que siempre he aconsejado, *la prueba única*; que reproduzca una impresión mecánica una obra notable, nada más natural; pero la positiva fotográfica magistral debe ser una y sola, como un cuadro. Repetirlas, cosa imposible casi con estos procedimientos, es quitarles su valor.

Ya que estoy metido en reseñas estadísticas, anotaré que, naturalmente, hay de todo en esta Exposición, pero predominan los asuntos de género, 85 obras; los paisajes, 70; los retratos, 53; las marinas, 42. Los animalistas no son más que 25, 9 los fotógrafos militares, 6 los religiosos, y sólo 4

los que envían obras puramente decorativas. Es la progresión lógica del ingenio francés que es, sobre todo, paisajista y retratista, y las fotografías más sobresalientes de este certamen han de buscarse en estos dos géneros, pues los estudios, que son unos 30, pertenecen al retrato por lo frecuente.

Se ha dicho que las obras son pocas, pero añadiendo *relativamente*; sería, con efecto, imposible apuntarlas todas, aunque mención la merecerían por tal ó cual concepto. Consignaré, pues, que todos los expositores han trabajado bien en favor del arte, que todos concurren al interés general de este certamen y que pido mil perdones á los que ni siquiera nombro, debiendo someterme á lo más selecto, y es bastante, como verá el lector.

Siguiendo el orden de mis apuntes, por seguir algo, pues están asaz revueltos, me detendré primero en Chéri-Rousseau, que expone *El lector*, un anciano leyendo un diario; perfecto de naturalidad, deja que desear el tono de la positiva, que si hace bien en la cara, pálida y como exangüe, es flojo en la levita; más irreprochable encuentro *Crepúsculo*, un coche entre árboles que da bien la impresión de la hora.

El estudio, de Hellouin de Menibus, dos chicos repasando sus lecciones cerca de una ventana y tomados á contra luz, es delicioso de verdad y muy exacto de tono. Otro tanto diré de la *Bacante en reposo*, fotografiada en un jardín y en pleno sol, por el Conde de Clugny; el color de las carnes es de jugosa frescura é inmensa la dificultad vencida. Creo que los laureles de los americanos quitan el sueño á Mr. Bergon, de juzgar por su *Mujer de la Sierpe*, que peca de sombría. Bueno es lo oscuro, pero no lo negro, y puede comprobarse en la *Oración antes de la comida*, de Mathy, que hace pensar en una punta seca.

Mi nota siguiente comprende una serie de paisajistas, que cito como los apunté: *Efecto de nieve*, de Poupinel; las *Orillas del Sena*, de Rolato-Petion; el *Sarthe en San Ceneri*, de Passavant, uno de los más lindos; las *Orillas del riachuelo*, de Vieuille; el *Crepúsculo en Dargilan*, de Wallon; la *Caída de la tarde sobre el Elba*, de Muller, exactísimo de tono, y la *Escarcha*, de Darnis, que ha sabido conservar á sus árboles

la humedad diamantina del natural. Punto para señalar una obra encantadora de composición; de tonalidad y de sentimiento—nótese que no digo sentimentalismo,—la *Egloga*, de Lemoine, tan rica en valores y con unos lejos esfumados de precioso aspecto.

Admiro yo particularmente á los paisajistas, tal vez porque no he conseguido nunca llegar á la perfección, y aunque se reputa más difícil el estudio del interior, y tal vez no sin razón, se me antoja más cómodo por haber llegado á dominarlo, aunque sin acercarme á los que aquí existen. *Las conservas*, de Mlle. Marchant, que reproduce una vieja pelando manzanas, es un cuadro holandés acabado; lo mismo cumple señalar del *Interior holandés*, de Crommelin, notabilísimo por las luces; algo romanza me parece la *Humanidad*, de Bovier, mejor inspirado en su *Oración matutina*, y concedo lugar predilecto á Mad. Kasebier por sus *Hermanas* y á Mad. Binder-Mestro por su adorable *Ensoñación*.

No faltan los tipos, que es ramo de copiosos frutos: el *Anciano*, de Charpentier, es notable, sobre todo por la ejecución; Gilibert ha colocado con arte sus personajes de *En el umbral*; muy exacto es el *Tío Fario*, de Ferrand, pero prefiero los *Aserradores*, de Costa, *La mujer de Negro*, de Grimpel, y ante todo la *Nodriza eslóvaca*, del Dr. Flamin, que es lindísima, de una delicadeza dulce incomparable; la cabecita del mamón es una maravilla de finura sin exceso de detalles.

Entre los fotógrafos militares cito en primera fila á Georges Roy por sus dos cuadritos *La sopa* y el *Campamento*, de una composición magistral sin búsqueda y de tonalidad sorprendente de verdad; el *Día de revista*, de Toucas, merece notarse por el movimiento que le anima, pero no me doy cuenta de la hora; el *Joven del ejército imperial*, por el Conde Mniszech, es una aguada, y como tal se podría vender á más de uno; la figura recortada sobre la blancura del papel es más bella que difícil de obtener, pero el efecto es grande; en fin, me quedo con *En maniobras*, de Mlle. Bucquet, que pongo por encima de todo elogio; es el natural mismo interpretado con suma personalidad.

Puyo, Brémard, reza mi nota buena y simplemente, y en realidad con nombrarlos bastaría, pues son maestros impecables, si no fuese gusto positivo recrear el espíritu ocupándose en ellos como se recreó la vista admirando sus obras. Todo es superior, y sólo puede darse preferencia á lo que más place á nuestras tendencias é ideales. Así es que de Puyo, gracioso en su *Serenata matinal*, grave en su *Perfil* y magistral en el claroscuro de su *Cabeza de capítulo*, escojo el *Vaso místico*, de tan penetrante poesía que no me canso de mirarlo, y el carbón *En los campos*, que semeja un dibujo á la pluma. Bien sabe el autor cuánto le quiero, y es inútil que insista.

De Brémard me quedo con el estudio de mujer, todo en medias tintas, no resaltando en purísimo blanco sino los dos cristalinos, y el retrato de Mad. M. B, que se lleva la palma.

Ya que estoy en los retratos, pagaré la deuda contraída á Carlos Sollet, por el que nos da de sí mismo, á Gautin Berger por el de su madre y más aún por el de Mr. Poujade; á Saint-Chamant por el de Mlle. M., en el cual ha conseguido un bellissimo tono sanguíneo; meto también en fila al *Retocador*, de Marguery, por ser más retrato que otra cosa; los estudios de Mannheim y Braillard y el cuadro del Conde Tyskiewicz, que no sé por qué tengo en este grupo de notas, pero es seductor y se titula *En el terrado*.

Mr. Bucquet está á la altura de siempre con su grupo de género *En el banco* y las *Orillas del Sena*, que de nuevo me traen al paisaje para acabar con él muy de prisa, pues esto no se acaba nunca, y la culpa la tienen los expositores ó, por ser más exacto, su talento.

Cito sólo los nombres sin detalles: Bellivet, Mad. Boivin, Franck, Job, Gras, Fédit, Lailier, Marissiaux y Simon; todos ellos son dignos de aplauso por sus obras. Con más amor aún mencionaré las *Barcas de pesca*, de Naudot, y el *París nevado*, de Drouet, que encuentro también entre los animalistas con su hermoso *Tiro de bueyes*, que hace pensar en Rosa Bonheur.

Las *Aves de corral*, de Marquet, *Labor*, de Leroux, y los

dos envíos de Da Cunha y Magnitot confirman que la fotografía de bodegones es tan atractiva como cualquiera otra, y basta para hacer obra artística cuando los que manejan la pera del obturador saben lo que tienen entre manos.

Mr. Dubreuil expone un tríptico, idea que ejecuté yo antes y que no expuse por no estar concluído, que representa *Cristo en el sepulcro*, con dos santos en los lados. Muy bien de color; en su conjunto prefiero las dos figuras laterales, borrosas y como nubladas, al grupo central; no juraría, pues no es santo jurar en vano, que la barba de Cristo es postiza, pero lo parece, y no encuentro ningún ascetismo ni divinidad en la cara de la Virgen, algo entrada en años. Esto en cuanto á la elección de personajes; como composición es muy loable y como ejecución no me deja nada que pedir.

Y al fin llego al maestro de mis amores, que he reservado para postre, á Roberto Demachy, de quien ya dije algo con motivo de su exposición en la universal de 1900, pero no todo lo que apetecía.

Tiene para mí este artista, que no conozco personalmente, todas las condiciones requeridas para ser el gran maestro que es con efecto: inspiración fresca y potente, sentimiento profundo de la línea y del color, elegancia y firmeza en la composición y una fortuna rara en la elección de sus asuntos, que son grandes sin dejar de ser sencillos. Amén, casi huelga notarlo, de poseer su oficio de pasmosa manera.

La manera no existe aquí, se modifica según el asunto lo requiere con extraordinario acierto; bien se siente cuán estudiado está el tema, con qué reflexión se ha combinado el cuadro, sin olvidar ningún detalle, de esos detalles que desvirtúan una obra. Y el artista puede hacerlo con tanta mayor seguridad, no facilidad, que no hace más que gomas al bicromato ú ozotipos.

Véanse aquí *La joven de Marken* y el *Efecto de luz*, número 186, y compárense con la *Primera comulgante*, y se notará al punto la diferencia en el modo de tratarlas. *Entre bastidores* y *Paisaje otoñal* son dos encantos, pero la maravilla que de haber recompensas en este salón obtendría el pri-

mer premio sobre todo lo expuesto es el retrato de Mr. Holland Day.

El vocablo «maravilla» no es exagerado; sea suerte, sea disposición especial del momento, sea lo que fuere, el caso es que estamos delante de una obra magistral, irreprochable. La actitud, la expresión de la fisonomía hace que veamos más que una cara; el alma asoma por ella y nos cautiva. Tratada en tonos oscuros y con fondo oscuro también, la cabeza se destaca de un modo sorprendente y el aire circula en torno de ella; es tanta la suavidad de las medias tintas y tan hábilmente armonizadas, que atraen la vista para rato; la delicadeza de las luces en la nariz y en la oreja, dibujada con arte infinito, es incomparable, y del conjunto resalta lo que más se siente que se explica, la eterna é invencible belleza artística.

No terminaría mi cometido como es justo si olvidase a los extranjeros que nos han traído sus trabajos. Pocos son, comparados con los franceses, pero buenos, y mi único sentimiento es no ver ninguna firma española, por más que me conste que hay en España artistas que no habrían desmerecido en este certamen. ¿No le conocen, no saben que existe? En todo caso, que los que me lean se preparen para el año próximo.

Citaré á Mazourine, de Moscou, por su finísimo *Paisaje de invierno* y más por el bonito cuadro *Entre los árboles*; á Halldin, de Estokolmo, por su *Lago*; á Bland, de Inglaterra, por su interior de la *Iglesia de Wirksworth*, y á Huisser, de Holanda, por su *Entrada del rebaño*. Mr. Lacroix, de Ginebra, expone dos fotografías en papel de hilo, que darán un chasco á cualquiera, pues parecen dos grabados, y su compatriota Boissonnas, algo rebuscado en su *Visita*, nos da un lindísimo retrato de su hija.

Mención mucho más extensa merecerían Holland Day, sobre todo por su *Puck*, Fondu, por su admirable carbón *El barquero*, Barnbrock por sus *Cisnes*, y Stieglitz, de Nueva York, que tiene un curiosísimo y elegante ensayo al oxalato y el mercurio; pero todo tiene un fin, y es necesario que termine esta larga enumeración.

No será, emperō, sin presentar una observación deferente al presidente del *Foto-Club*, Mr. Bucquet, por parecerme complemento muy necesario á estas exposiciones, que son bien inmenso para el desarrollo de la fotografía artística, pues á todas horas está la sala llena de gente que admira, aprueba y, sobre todo, se sorprende que todo lo allí presentado sean fotografías.

Esta observación mía procede de mi convencimiento de que una exposición no es sólo un lugar de recreo sino de enseñanza. No olvido que el reglamento reza: *Exposición artística*, pero no hay más que ensanchar el reglamento. Ello es que las indicaciones dadas por los expositores sobre el método y procedimiento no me bastan; sería muy apetecible que diesen la marca de la placa, el tiempo de exposición, el revelador empleado, y cuantos detalles pueden convenir á los principiantes que vienen aquí, no sólo para ver, sino para estudiar. Y aún más pediría: se me antoja que sería muy útil que los maestros reconocidos tales presentasen los ensayos primitivos—si los hubo, y raro es que no los haya,—hasta llegar á la positiva definitiva, y en fin, que expusiesen al mismo tiempo que la obra la negativa. Es indudable que sería interesantísimo ver la placa del retrato de Holland Day por Demachy, y que más se aprendería con verla que con un mes de teoría. Sé que no es fácil conciliar las dos cosas, pero esto me importa poco; corresponde al organizador, y todo es querer, cuando se tiene la iniciativa y el ingenio de Mr. Bucquet.

L. GARCÍA-RAMÓN.

París 12 de Mayo de 1901.

EL CRIMEN

SONETO

Germen podrido de morbosa idea,
entre los pliegues de cerebro oscuro
nace el sangriento crimen al conjuro
del odio mismo que lo nutre y crea.

Cual siniestro relámpago serpea,
abrasa y hiende con su fuego impuro,
y harto de cárcel atraviesa el *muro*
para arrojarse á la brutal pelea.

Rómpese del cerebro el engranaje,
surge el *monstruo* fatídico y rugiente,
se precipita con furor salvaje,
choca, raja, mutila horriblemente,
y al saltar de la sangre el oleaje,
el *monstruo* va flotando en el torrente.

J. PONS SAMPER.

Diciembre.

LA EXPOSICIÓN DE BELLAS ARTES

Joaquín Bárbara, artista joven y quien ya en anteriores concursos logró altas recompensas, presenta en el actual un cuadro de figuras de tamaño natural, señalado en el catálogo con el núm. 105 y que lleva por título *La cena de Emaus*. Cenando Jesucristo—dice el Evangelio—con dos de sus discípulos, púsose á partir el pan de tal forma que fué por ellos conocido, desapareciendo después del lugar de Emaus, donde se celebraba la cena. Bárbara ha compuesto su cuadro representando la escena momentos después de la desaparición del Maestro. Este ha dejado en el lugar que ocupó una luz divina y los discípulos miran con asombro el sitio que dejó vacío Jesucristo. El cuadro es de gran efecto, no solamente por la ejecución, sino por la composición, en la que el artista ha pintado tres efectos de luz que indican mucho estudio: la que dejó Jesucristo en el lugar que ocupó cenando, la de la luna que alumbra el paisaje que se divisa y la que tiene acceso por una puerta de la derecha. Tanto por el colorido como por la composición, por la ejecución minuciosa y cuidada, está impregnado el cuadro de Bárbara de cierto sabor clásico: es un cuadro académico.

En la sala sexta se hallan colocados unos cuantos paisajes de Ramich. *Terramolla* (tierra mojada) es el de mayores proporciones. Recuerda sobremanera el cuadro célebre de Ramich *Los pantanos de Nemi*, y tal vez por esta circunstancia no sea tan admirado del público; están muy bien tratados los primeros términos; los últimos podían haber sido mejores. *Hojas muertas* es digno de mención. *Terruños de Mongat* sigue por su tamaño á *Terramolla*, y representa unas altas montañas que, por su color amarillento, parecen de corcho. Lo mejor, en nuestra opinión, que Ramich presenta es un pe-

queño estudio que creo se titula *Tarde de otoño*, y que está admirablemente ejecutado y sobre todo muy sentido.

El maestro Ferrant presenta cinco cuadros, todos ellos dignos de la reputación artística del autor. Pero de los cinco *La gitana* es el mejor pintado para mi gusto.

Invierno en Munich, cuadro de Martínez Ruiz, que lleva el número 658, es una obra verdaderamente notable. Representa un carro arrastrado por cuatro caballos por una de las avenidas de la ciudad alemana, en cuyo fondo se observan los efectos de una gran nevada. El tono blanco sucio de la nieve está tratado con verdadero acierto.

Y al hablar de nieve no podemos por menos de citar á Morera, que trae á la Exposición nada menos que catorce estudios del Guadarrama. Si los catorce los hubiesen colocado en distintos lugares, seguramente hubiesen sido todos y cada uno de ellos de por sí mucho más admirados; colocados todos en una misma pared resulta una monotonía grande. Pero prescindiendo de ello, patentizan esas obras que Morera es uno de nuestros primeros paisajistas. Es censurable, por los que todo lo censuran, que los asuntos de los que Morera es intérprete versan siempre sobre el mismo tema, aunque sus mismos censores reconocen, como no pueden menos de reconocer, que Morera los ejecuta como pocos: yo no censuro, lamento, sí, que la esfera de acción de Morera no sea más grande, pues creo que, si á otros asuntos se dedicase, habría de tener la personalidad artística que tiene pintando sólo los de nieve.

Por el tamaño del cuadro que Borrell presenta podemos decir, sin temor á equivocarnos, que es el número uno de los de la Exposición; pero por la calidad no nos atreveríamos á decir lo propio. El colorido resulta frío, tal vez por la abundancia de tintas grises y del uso del aguarrás, que le da aspecto de tapiz. Está, no obstante, el cuadro bien dibujado, bien sentido, muy bien compuesto, y sobre todo demostrando los grandes conocimientos de Borrell en ropaje y arquitectura romanos. Representa la entrada del carro triunfal en el Circo Máximo. Todos los detalles arquitectónicos—repetimos—están con gran corrección tratados, y el grupo que vitorrea el carro triunfador muy bien compuesto.

En la primera sala, á mano izquierda, está colocado el cuadro de Pepe Pueyo. Titúlase *El chiquillo*, y representa una escena de familia; desarrollado el asunto en Andalucía, por demás está decir que la luz y los tiestos con flores abundan. Cuadro bien dibujado, bien compuesto y muy bien de colorido. Pueyo es uno de nuestros jóvenes artistas que ven muy claro y del que podemos esperar mucho.

Uno de los asuntos más simpáticos de los cuadros de la Exposición es el desarrollado por Fernando Cabrera en el número 202. Lleva por título *¿Necesita usted modelo?* y representa un viejo jardinero pintando de verde una regadera y tres muchachas burlonas que hacen al pintor improvisado la pregunta título del cuadro. Aunque esté bien de expresión, todo el dibujo y el colorido está muy descuidado; los verdes del jardín donde se desarrolla el asunto están pintados con tonos muy agrios y las nubes más parecen pedazos de papel pegados en el cielo.

Poy y Dalmau es el autor de cuatro cuadros de asuntos fantásticos y de los cuales es el mejor *El capuchón negro*. Representa una figura de mujer dormida que ve en sueños los principales personajes de un baile de máscaras, del que parece regresar. Es un cuadro, como todos los de Poy y Dalmau, muy valiente y de efectos muy bien desarrollados.

Juan Cardona, el joven y ya popular paisajista, presenta unos cuantos cuadros de los cuales el señalado con el núm. 221 es el de más importancia. Es un paisaje titulado *De mi tierra*, muy fino de color, bien entonado y que da á entender claramente el mucho estudio del natural, al que Cardona tiene tanto entusiasmo. *Un rincón del hotel* es un pequeño estudio muy fresco y bonito de color.

En la sala primera de las tres pequeñas se encuentran las obras de Pedro Sáenz: varias figuras de mujer y un cuadro grande titulado *Stella matutina*. Sentada la Virgen, tiene en el regazo al Niño-Dios, rodeada de un grupo de ángeles y bajo una especie de dosel formado de follaje. El asunto místico del cuadro de Sáenz está interpretado con bastante lucimiento. El dibujo es muy correcto, y aunque el colorido resulte un poco frío; este mismo descuido, si así puede llamar-

se, armoniza muy bien con el asunto de la obra. Está, sobre todo, muy sentido.

Véra Schévitch, la aristocrática aficionada, hija del Embajador de Rusia en nuestra corte, presenta en el actual concurso dos retratos de señora que á buen seguro no se hubiesen desdeñado en firmar maestros de fama. Son los retratos muy correctos de dibujo y dignos de un buen colorista.

Sevilla, patria de tantos pintores que con sus nombres inmortalizaron á España, está representada dignamente en la Exposición actual de Bellas Artes por Gonzalo Bilbao. Artista de corazón, inspirado en la luz de su país, estudioso, observador profundo del natural y trabajador y entusiasta de la pintura, trae siempre á las Exposiciones obras que demuestran todas esas condiciones. Y así vemos *La siega*, *La recolección*, *El puente de Triana* y otra porción de cuadros que hace Bilbao con entusiasmo, porque sin él no salen ejecutados tan hermosamente. No nos presenta ahora cuadros de grandes proporciones; se ha limitado á pintar lienzos pequeños relativamente. Entre ellos está *El puente de Triana*, *En el Guadalquivir* y otros que son maravillas de color, de ejecución suelta y desembarazada y dignos de Gonzalo Bilbao. ¡Bien, maestro! ¡Así se pinta!

Muñoz Lucena expone un cuadro de gran tamaño que representa la oración de los frailes en las Ermitas de Córdoba. En el primer término hay unos cuantos frailes orando ante las tumbas de sus hermanos muertos, divisándose en el fondo la campiña y ciudad de Córdoba, bañado el paisaje por la indecisa claridad del alba que parece despertar á la naturaleza toda. Es un cuadro el de Muñoz Lucena de muy preciada composición, aunque con algunos pequeños defectos de ejecución. Algunas, pocas, de las figuras de los frailes están algo desdibujadas; otras hay magníficas cabezas de estudio y trozos en el paisaje que sólo un maestro los hace.

Presenta Alcázar un bonito cuadro de no gran tamaño. Representa el interior de un taller de grabado de la Calcografía Nacional, con una gran ventana en el fondo. Mirando una prueba á la luz que por la ventana tiene acceso se hallan dos figuras, una de las cuales es retrato de gran parecido del popular ma-

rinista Tomás Campuzano. Está muy bien tratada la transparencia de la luz en el papel que examinan las dos figuras, éstas hechas con gran corrección y el conjunto total de la estancia muy bien estudiado.

Colocado en la segunda sala se halla un retrato de señora para el cual se oyen siempre frases de admiración en labios de los múltiples curiosos que tiene en su alrededor. Es una cabeza de las mejor pintadas en la Exposición, obra del portugués José Malhoa.

Sebastián Gessa trae dos cuadros al concurso, uno de frutas y otro de flores, y yo creo que al saber el asunto y al conocer que Gessa es el autor, de más está decir que los cuadros son muy buenos. En el titulado *Frutas de otoño* hay unos racimos de uva blanca que no puede pintarse mejor.

¡Que viene el guarda! se titula el cuadro de Eduardo Sánchez Solá. Representa la retirada de unos cuantos muchachuelos á quienes el guarda sorprende al pie de un naranjo apropiándose del fruto. Nótase un marcado sabor clásico en la obra de Sánchez Solá, de la que se podría haber sacado bastante más partido si en vez de la valla, que limita mucho la acción, hubiese pintado otra cosa de más lucimiento. No obstante, hay cabezas de muy buen dibujo y colorido.

García Mencía titula á su cuadro *Nube de verano*. Sobre unas nubes, muy bien pintadas por cierto, se ve una porción de mujeres desnudas con grandes recipientes de agua que lo echan bajo la nube. Es un cuadro muy bien compuesto y muy bueno de dibujo, pero el colorido de los desnudos es completamente ficticio.

Con el número 707 del catálogo está señalado *Defensa de un convoy*, original de Víctor Morelli. Ya en pasadas Exposiciones viéronse cuadros militares de Morelli, algunos de los cuales valieron á su autor altas recompensas. El que este año nos presenta es bastante inferior á aquéllos. Representa un convoy defendido en Alpéns por las fuerzas del ejército liberal contra las del carlista: año 1873. En el cuadro se observa una gran frialdad de tonos y la composición es muy forzada. El grupo de figuras de la izquierda del espectador está sumamente amazacotado; el de dos soldados de los ejércitos ad-

versarios que, luchando cuerpo á cuerpo, introduce uno á otro un enorme puñal por la espalda, es muy poco simpático, y, por último, la posición del general que está en medio del cuadro es teatral en sumo grado.

Muy bonito es el cuadro titulado *La amiga*, debido al pincel de Domingo Muñoz. De asunto simpático, representa una escena en una escuela de Andalucía, donde alrededor de *la amiga*, la maestra, hay unas cuantas niñas ocupadas en distintas labores.

Huertas, el popular dibujante que con su firma enriquece poderosamente los tomos de *Blanco y Negro*, presenta un cuadro de pequeñas dimensiones cuyo título, *En la sala de expósitos*, ahorra toda descripción. Un cuadro muy bonito y de ejecución suelta y briosa.

FEDERICO BUESA.

(Continuará.)

EL TEATRO DE SCHILLER ⁽¹⁾

CAPÍTULO VI

María Stuart.

1. Consideraciones de Schiller sobre la elección del asunto.—2. Valor psicológico del drama, su aspecto individual, paralelismo obligado entre Isabel y María.—3. Isabel: su talento político, sus defectos de carácter.—4. María: encantos de su persona, sus errores, su cruel destino.—5. María estudiada en las escenas culminantes de la obra.

1. *Wallenstein*, por magistralmente que lo tratara Schiller, no entraba, sin embargo, por completo en el orden de asuntos de su agrado. Ya cuando lo estaba componiendo, escribía á Goethe en una carta fechada el 28 de Noviembre del 96: «Consigo muy bien mantener la materia fuera de mí, para ocuparme únicamente del asunto... Hasta ahora trato los caracteres con puro amor de artista. Por el joven Piccolomini solo, no puedo defenderme de un afecto personal que, así lo espero al menos, será para el conjunto más favorable que perjudicial». Es decir, que el sentimiento, la acción interna cautivaba poderosamente á nuestro poeta y le llevó á elegir en adelante asuntos en que la acción externa dejara más independencia á su corazón y á su fantasía (2). Éste es el sentido de la carta que escribió á Goethe el 20 de Agosto del 99: «Me parece que convendría no tomar nunca en la historia más que situaciones generales con ciertos personajes, á fin de imaginar

(1) Véase la pág. 299 de este tomo.

(2) Un crítico de la época decía, hablando de la representación de la trilogía: «Los trozos preferidos eran aquellos en que la acción externa languidece; en que, de la escena, el poeta la transporta á las profundidades del alma».

libre y poéticamente todo lo demás. De ello resultaría un género intermedio que reuniría las ventajas del drama «histórico y las del drama de invención».

2. *María Stuart* realiza del modo más perfecto ese género intermedio que constituye para Schiller el desiderátum en el arte escénico (1). Sobre el fondo histórico, que respeta, traza el autor, con arte admirable y con libertad poética, el cuadro patético de los más conmovedores infortunios, de la suave resignación y heroica firmeza de un alma que el arrepentimiento y la cruel expiación de un pasado culpable han purificado y elevado á la sublimidad que impone la compasión y la admiración (2).

Schiller, con su perfecto gusto estético, simplifica el asunto, prescindiendo de los hechos políticos preparatorios y del juicio fallado contra María Stuart, para estudiar únicamente á su heroína en el momento de la crisis suprema, en el breve espacio de tiempo que separa el juicio de la ejecución de la sentencia. De esta suerte, consigue una unidad completa y concentra naturalmente el interés en su desventurada protagonista, centro del drama que, trasportado casi por entero al alma misma de la augusta prisionera, adquiere un valor interno y una intensidad excepcionales. El núcleo, pues, de la obra lo constituye sabiamente el proceso de un alma, un análisis psicológico hecho con un conocimiento psíquico y un arte casi sin ejemplo en toda la literatura dramática antigua y moderna.

Por otra parte también, esta tragedia presenta, como consecuencia obligada, el paralelismo entre el verdugo y su víctima, entre el carácter de Isabel y el de María.

Si bien las principales protagonistas son dos Reinas que sin-

(1) Schiller utilizó como fuentes: David Hume, *History of England*. Rapin de Thoyras. William Camden: *Annales rerum anglicarum*; Buchanan y Duchesne. Estudio de Archenholz: *Historia de la Reina Isabel de Inglaterra*. Estudio de Genz: *María Stuart*. Y acaso también la *Historia de Escocia*, de Robertson y los escritos de Brantôme.

(2) «El cadalso—dice Mignet,—tal fué el término de aquella vida comenzada con la expatriación, sembrada de vicisitudes, llena de falta, casi siempre acompañada de dolor, y un momento culpable, pero adornada con tantos encantos, inspirando compasión por tantos infortunios, purificada por tan largas expiaciones, concluída con tanta grandeza.»

tetizan en sus personas y en su mutua rivalidad el profundo antagonismo de sus respectivos pueblos, que Schiller señala oportunamente en la escena VII del acto I, sin embargo, el carácter político religioso del asunto ocupa aquí lugar secundario, para dejar completo predominio al conflicto de las pasiones particulares, cuya lucha da al drama un aspecto individual, el único que puede interesar al poeta, cuya misión inmediata no es la de hacer obra de historia en la escena. En medio, no obstante, del aspecto personal de la concepción dramática, lo esencial de la historia se halla fielmente interpretado, y, como hace observar Pallese, «sus caracteres son tan históricos como Lessing los hubiera deseado, sus escenas secundarias (Zwischenhandlungen) no están inventadas más libremente que las que Lessing habría permitido; el fondo histórico, la naturaleza de la antipatía escocesa é inglesa y la esencia del catolicismo y del protestantismo se hallan retratados con arte sorprendente, y ambas confesiones apreciadas con alta justicia en su terreno y nobleza (Ade) respectivos (1).

3. Schiller, ocupado únicamente en interesarnos por su heroína, tratada con rigor injusto é inhumano, busca el contraste entre la víctima y su perseguidora, y lo encuentra en el carácter peculiar de ambas princesas, dejando á un lado la comparación entre sus personalidades políticas.

En Isabel no ve sino á la mujer cuya pasión celosa fué causa de la condena de su rival, y prescinde de la Reina, cuyo talento político incontestable fundó la grandeza de Inglaterra por la prudencia y firmeza con que llevó las riendas del gobierno, por su administración ordenada y su calculada habilidad en gobernar de acuerdo con la voluntad del pueblo, sin perder por ello ninguna de sus prerrogativas, que mantuvo siempre con imperiosa energía y hasta con presión violenta (2).

(1) Pallese, libro 10, cap. I, pág. 302.

(2) «No se puede negar los mayores elogios á la constancia y firmeza de su carácter, á su grandeza de alma, á la penetración, actividad y destreza de su espíritu. Ningún soberano quizás la ha superado en esas cualidades sublimes. No le faltó, para cautivar sin reserva la admiración general, más que una conducta menos rigurosa é imperiosa, más sincera é indulgente con su pueblo.» (*Histoire d'Angleterre*, par David Hume; traduction nouvelle par Campenon, tomo IV, pág. 403.)

Pero sus cualidades eminentes de soberana se hallaban empañadas por defectos, tanto más sensibles en una naturaleza brillante como la suya y dotada de tan clara inteligencia. «La rivalidad de hermosura, el afán de ser admirada, la envidia del amor y los raptos de ira cubren de sombras su retrato... Su política era sabia en su principio, pero casi siempre llena de astucia y falsedad, sobre todo cuando trataba con la Reina de Escocia; entonces entraba en ella tanta pasión pequeña, tanta baja envidia, que no se atrevía á confesar á nadie los verdaderos móviles de su conducta, los disimulaba á sus ministros y hubiese querido ocultárselos á sí propia.» (Hume, tomo 4, páginas 404 y 75.)

Isabel tenía motivos para no ser afecta á María Stuart y para temerla. Ésta, so pretexto de la supuesta bastardía de la hija de Enrique VIII y Ana Bolena, había siempre aspirado á la corona de Inglaterra, y por su apoyo y ascendiente en el partido papista inglés y en las potencias católicas de Europa, constituía un peligro no despreciable (1), pero que tampoco autorizaba el rigor tan extremado ejercido contra la infeliz Reina de Escocia. Y, finalmente, cuando después de la rebelión de Norfolk y del atentado de Babinton, de los que ella había sido la ocasión ó la instigadora, el Parlamento hubo pronunciado su fatal sentencia, si bien Isabel, bajo el plausible pretexto del interés público, sacrificó su rival á la voluntad de las Cámaras, el fallo de la ejecución dependía de su exclusivo albedrío, y en vez de usar de clemencia y de generosidad, aprovechó la ocasión oportuna para satisfacer su

(1) «Se previó que la compasión que inspiraba la situación de esta Princesa, unida á su talento por la intriga y á sus maneras seductoras, excitaría el celo de sus partidarios, sobre todo de los católicos, si permaneciese en Inglaterra; mas estos inconvenientes parecieron menos temibles que los que podían resultar de toda otra determinación.» (Hume, pág. 133.)

«María se negó á ratificar el tratado de Edimburgo firmado entre los grandes de Escocia y la Reina de Inglaterra, por el cual renunciaba á sus pretensiones al trono británico y proclamaba la Reforma en Escocia.» (Weber, tomo II, edición alemana, pág. 127.)

Análoga declaración á la de Weber hace, en el drama (I, 1) Paulet á Kennedy: «¿Warum verschmaechte sie's, den edinburger Vertrag zu unterschreiben, ihren Anspruch an England aufzugeben, und den Weg aus diesem Kerker schnell sich aufzuthun mit einem Federstrich?»

(¿Por qué desdeñó firmar el tratado de Edimburgo, renunciar á sus pretensiones sobre Inglaterra y abrirse con una plumada las puertas de la prisión?)

sentimiento de envidia y de venganza con la muerte de la odiada antagonista que, con su distinción y hermosura, unidas á las galas de su espíritu, eclipsaba sus propios atractivos y mortificaba su vanidad, y «con sus pretensiones, reconocidas por una parte de la nación, hacía insegura la corona sobre la cabeza de la Reina de Inglaterra» (1). Pero, en vez de aceptar de frente la responsabilidad del acto, la conducta de Isabel en el lúgubre asunto fué la de una cobarde y consumada hipócrita: afectó la más tierna compasión por su prisionera y la mayor repugnancia por firmar la sentencia, rechazó las sollicitaciones de sus ministros, declaró que «sin el interés extremo que tomaba por la seguridad de su pueblo, no dudaría un solo instante en perdonar todas las injurias que había recibido de la Reina de Escocia»; en una palabra, fingió ceder (2) y remató su condescendencia con la ignominia que cometió con Davison (3). De haber encontrado instrumentos dóciles para ello, hubiera envenenado lentamente á la Princesa condenada, para evitarse la responsabilidad y el vituperio que le acarreaba la ejecución legal; mas sus propósitos asesinos se estrellaron contra la rectitud de sir Paulet, el severo pero íntegro guardián de María (4).

Isabel aparece aquí en el acto más desfavorable de su vida; pero, si difícil es disculparla, presenta, con todo, la atenuante de haberlo realizado en aquel siglo de violencia y de tolerancia, que llevó al cadalso los más ilustres representantes de la nobleza y del clero de Inglaterra, y varias cabezas coronadas, cuyos precedentes ofrecían á Isabel, entre otros, el ejemplo de una víctima real del carácter de la angelical é inofensiva Juana Gray.

4. «Adieu, mon doux pays de France,
adieu, mon seul amour,
adieu, mon espérance,
adieu, adieu pour toujours».

(1) Ved I, 6 y II, 3.

(2) «La Reina sola aún se muestra indecisa (dice Mortimmer á María), no por sentimiento de humanidad y de clemencia, sino por refinada astucia.»

(3) Ved Hume, pág. 289, y *María Stuart*, V, 15.

(4) Hume, pág. 289, y *María Stuart*, I, 8.

Con estas palabras siniestramente proféticas y llenas de desgarradora melancolía, despedíase del dulce país querido la que era la Reina de la gracia y hermosura (1), y que ahora por su suerte cruel iba al rudo y sombrío Norte, sacudido por las luchas de partidos y el antagonismo religioso, á ocupar el trono que la fatalidad le concedió.

Su carácter naturalmente alegre y sociable y su educación francesa, que gustaba del placer y de la libertad, chocaron desde el principio con la extremada austeridad de los reformados. «Á pesar de su conducta hasta entonces irreprochable, á pesar del encanto de su trato afable y bondadoso, interpretaron los escoceses su carácter alegre (son enjouement et sa gaité) como muestra suficiente de un fondo corrompido.

» Acaso sea al tratamiento duro é injusto que sufrió esta princesa la causa á que deba atribuirse, en parte, los errores en que se precipitó en lo sucesivo, y cuyo carácter no parece pertenecer á su índole.» (Hume, pág. 51). Pero, si bien el conjunto de las circunstancias atenúa estos errores suyos, sin embargo, uno de los factores determinantes de sus desacatos fué, sin duda, cierta ligereza é impetuosidad de su carácter, que nunca tuvo gran cuidado en reprimir (2).

El culpable enlace de María con Bothwel, el asesino de su esposo Darnley, la presentó como cómplice del seductor a los ojos de sus súbditos, ya poco adictos á su persona (3), y

(1) «Esta Princesa reunía á las perfecciones del cuerpo todo lo que la cultura puede añadir al espíritu natural. Su aspecto noble, la regularidad de sus facciones y de su talle concurrían á hacer de ella la más amable de las mujeres. Los encantos de su espíritu, la gracia y donaire de su conversación aumentaban la impresión que su figura seductora producía sobre todos los que la veían. Naturalmente activa y ambiciosa, era, sin embargo, de carácter alegre y le gustaba la sociedad. Su alma, altiva, valerosa y aun vehemente, sabía doblegarse al comercio del mundo, donde esparcía la urbanidad y la afabilidad más exquisita.» (Hume, pág. 285.)

(2) Ved Hume, 286, y *María Stuart*, I, 4: Kennedy dice á María: «Weich istener Herz gebildet, offen ist's der Scham der Leichtsinns nur istener Laster.» (Vuestro corazón es tierno y accesible á todo sentimiento de pudor; sólo pecáis de ligereza.)

(3) El pleito de la complicidad de María en el asesinato de Darnley no se ha terminado aún ante la historia: unos historiadores, como Hume, afirman esa complicidad; otros, como César Cantú, la niegan; otros, en fin, como Weber, no se pronuncian ni en uno ni en otro sentido. Weber, por ejemplo, se limita á decir:

«La opinión pública señalaba á Bothwel como el autor del asesinato, y tres meses después le vieron convertirse en esposo de María... ¿Qué de extraño

comprometió su corona y su vida, siendo aquel enlace el principio de todas sus desgracias; perdió completa autoridad sobre su pueblo, su partido exiguo fué derrotado, y cuando, fugitiva y suplicante, entró en Inglaterra, vió convertirse el asilo en arbitraria y siempre más estrecha encarcelación, que duró diez y nueve largos años de infructuosos intentos por recobrar su libertad, terminando su azarosa existencia de grandeza, de honores y de lágrimas en el sangriento cadalso.

5. Quebrantada de salud por los sufrimientos morales, con el cabello ya canoso, vemos en el drama á la arrogante beldad de antaño, si no abatida, gracias á su alma fuerte é intrépida, más humilde y arrepentida, más desprendida de sí propia. Sufre con paciencia los reproches de Paulet sobre su crimen, y ve que son merecidos. «En los días de nuestro esplendor (dice á Kennedy) hemos prestado á la lisonja oído demasiado benévolo; justo es que oigamos ahora la voz seria del reproche.» (Wir haben in den Tagen unsres Glanzes dem Schmeichler ein zu willig Ohr geliehen; gerecht ist, gute Kennedy, dass wir des Vorwurfs ernste Stimme nun vernehmen)» (I, 4). «Pero se la quiere castigar (I, 8) por crímenes que no ha cometido (1) y juzgar por jueces que, según la ley, no son los que corresponden á su rango. Una naturaleza pequeña consideraría inmediatamente esto, con humildad, como castigo merecido, ya que existe cierta tendencia á estimar toda desgracia como castigo. Pero María no quiere verse castigada

que se le acusara de complicidad en el crimen de Bothwell?» (Tomo II, página 126.)

Schiller adopta la versión de Hume y presenta á la Reina perseguida por el remordimiento y la aparición en sueños de la acusadora y sangrienta imagen de Darnley.

(1) Niega aquí, como lo hizo también históricamente, su participación en la conjuración de Babinton, en el proyecto de asesinar á la Reina de Inglaterra, fundándose en que sus secretarios, como se habían ya permitido hacerlo en otras ocasiones, habrían recibido cartas de Babinton y escrito bajo su nombre contestaciones que ella no les dictara; pero, como dice Hume, «es muy difícil, por no decir imposible, justificar la contestación recibida por Babinton, escrita en nombre de María, y en la cifra entre ellos concertada, sin conceder que la intriga había sido comunicada á esta Princesa... Camden, apolo-gista declarado de María, se halla obligado á contar el hecho de un modo que supone evidentemente su culpabilidad». Ahora es preciso tomar en cuenta el tiempo en que vivía y su situación desesperada, que le hacía aborrecer á su opresora, y, según ella estimaba, usurpadora del trono de Inglaterra.

de esa manera, prefiere á la apariencia de derecho la fuerza abierta; no quiere que en su proceso se quebrante el derecho. Tal actitud despierta nuestra consideración por el criminal. El poeta nos interesa por la causa de la justicia, y al propio tiempo la delincuente, por su conducta, nos obliga á sentir que ese ser débil revelaba una naturaleza originariamente elevada y noble. (Palleske, libro 10, pág. 305.)

Mas su alma no se halla del todo curada de sus debilidades: ama aún con pasión al indigno Conde Leicester, el poderoso favorito de Isabel, hombre cobarde, ambicioso y sin honor, que la había desdeñado por la esperanza de compartir un día el trono con la Reina de Inglaterra.

Por la hábil mediación de este hombre de conducta equívoca (II, 9) consigue María de su rival la anhelada entrevista de la que se prometía un favorable resultado. Este encuentro no es histórico, pero es un rasgo de genio del poeta el haber puesto en presencia á ambas protagonistas en sus respectivas situaciones para determinar el choque entre ambos caracteres. «El encuentro de las dos Reinas, dice Hettner (1) es la escena decisiva: nunca Schiller se ha aproximado más á aquella terrible ironía trágica, carácter sorprendente del arte de Sófocles.»

La entrevista habrá de verificarse en el parque de Fotheringay, con cuyo motivo vuelve la prisionera á respirar el aire libre, á andar otra vez entre verdura y árboles. Con casi infantil deleite saborea la deliciosa impresión que en sus sentidos produce la naturaleza que la rodea y de cuya influencia bienhechora había sido privada durante meses enteros; la sensación de la vida reanima en ella la esperanza (III, 1). Pero esta sensación renueva también en su alma todo el odio, toda la rabia que sentía por su perseguidora, que, contra todo derecho de gentes, la retiene encarcelada y le impide gozar de la libertad; en el momento en que para su causa importaba más que nunca resignarse á la paciencia, humildad y dulzura, confiesa: *Nichts lebt in mir in diesem Augenblick, als meiner Leiden brennendes Gefühl. In blutgen Hass gewendet*

(1) H. Hettner, *Geschichte der deutschen Litteratur*.

wider sie ist mir das Herz, es fliehen alle guten Gedanken, und die Schlangenhaare schüttelnd umstehen mich die finstern Hoellengeister.

(Nada vive en mí en este instante sino la sensación abrasadora de mis sufrimientos. De odio mortal contra ella late mi corazón, se desvanecen todos los buenos pensamientos y, agitando su cabellera de serpientes, siniestros me rodean los espíritus infernales) (III, 3.)

Terrible es la explosión de animosidad que sigue. Sin embargo, María hace un esfuerzo supremo, heroico, sobre sí misma por olvidar su dignidad lesionada y postrarse suplicante, humillada, á los pies de su enemiga; pero excitada, exasperada por la ironía despreciativa y mordaz con que la despiadada rival se goza en zaherirla, se rebela todo su ser contra el ignominioso sarcasmo y, agolpándose su sangre noble y generosa en el dolorido corazón, con la vehemencia que le presta la indignación y la natural impetuosidad de su carácter, derrota á su cobarde antagonista, que se aleja furiosa y con el alma abrasada por el despecho y el rencor (III, 4).

María se siente aliviada de un peso enorme, respira más libremente, la embriaga su victoria: «O, wie mir wohl ist, Hanna! Endlich, endlich, nach langen Jahren der Erniedrigung, der Leiden, ein Augenblick der Rache, des Triumphes! Wie Berges Lasten faellt's vom meinem Herzen, das Messer stiess ich in der Feindin Brust». (¡Oh, qué bien me siento, Hanna! ¡Por fin, por fin tras largos años de humillación, de sufrimiento, un momento de venganza, de triunfo! Del corazón se me quita un peso como el de una montaña; he hundido el hierro en el pecho de mi enemiga.) (III, 5).

En la escena con Isabel, María revela una fuerza de la personalidad y un valor ingénito que despiertan nuestra admiración por esta mujer que, á pesar de sus infortunios, se mantiene digna y fuerte y prefiere perder la existencia á soportar una ignominia. Y nuestra simpatía sube aún de punto cuando asistimos á la augusta serenidad, á la tranquila y heroica grandeza de sus últimos momentos.

Su vida desventurada, marcada de pasiones y faltas, enno-

blecida por la entereza que mostró en todo su cautiverio y en el instante supremo de la muerte, es un ejemplo, tipo de la fuerza de los caracteres en el siglo XVI: las pasiones eran violentas, pero á ellas contrapuestos, se ven rasgos grandes, sublimes.

ENRIQUE LICKEFETT Y ENGLISH.

(Continuará.)

RAFAEL OCHOA

El 6 de Mayo de 1901, cuando ya se creía que había entrado en el período de mejoría de la enfermedad que hacía tiempo le aquejaba, falleció en Segovia, donde pasó gran parte de su vida, el director de *El Adelantado*, D. Rafael Ochoa y Álvarez; su muerte ha sido tan sentida como inesperada, y todos los que la han sabido y conocían el gran valer del señor Ochoa lamentan al llorarla la desaparición de uno de los poetas españoles más cultos é inspirados de los tiempos presentes.

Pertenece el vate que recientemente han perdido las letras patrias al número de hombres de mérito propio que viven en provincias cultivando la literatura exclusivamente por amor á ella, sin que el culto que le rinden les dé provecho alguno, ni alimenten la esperanza de que su nombre alterne entre los que en la corte se creen seres superiores en todos los ramos del saber humano, por el solo hecho de estar inscritos como vecinos en el padrón de la capital de la monarquía. Si Rafael Ochoa hubiera estado afiliado á algún *Katipunán* literario de los varios que hay en Madrid, ó hubiese sido socio de alguna empresa de bombos mutuos de los que con tanto éxito funcionan en la coronada villa, en vida habría recibido con periodicidad reglamentaria los elogios á que tuviere derecho, según el puesto que ocupara en la agremiación, y ahora, á su muerte, se hubieran apresurado los cofrades á poner su nombre por las nubes, y el fotograbado y la zincografía habrían dado á conocer su retrato en los diarios, semanarios y revistas de más circulación; pero Ochoa, que era hombre de excesiva modestia, huía de exhibiciones, y aunque fué siempre escritor de gran ingenio é inspirado poeta, en vida no figuró en las le-

tras en el lugar á que tenía derecho, aunque confiamos en que la crítica imparcial colocará su nombre en el puesto preferente que le corresponde entre los poetas españoles contemporáneos.

Á Rafael Ochoa se le puede considerar como médico, como periodista y como poeta. Ejerció la medicina, prestando en diferentes ocasiones sus servicios á bordo de los vapores de la Compañía Trasatlántica española, y en sus últimos tiempos fué médico del inolvidable Obispo de Segovia Ilmo. Sr. Quesada, que falleció el año anterior; en la prensa se distinguió, ya como corresponsal de importantes periódicos, entre ellos *El Liberal*, ya como director de *El Adelantado*, semanario que empezó á publicar en Segovia hace veintidós años su hermano D. Antonio de Ochoa, y tanto en este periódico como en los que colaboraba, se deja ver á través de todos sus escritos su gran cultura, su clara inteligencia, su ático estilo y la refinada cortesía con que adornaba cuanto salía de su pluma; pero como brilla siempre Rafael Ochoa, sin que nadie discuta la privilegiada disposición que para ello tenía, es como poeta de excepcional talento y de elevada inspiración, que remontaba su peregrino ingenio á cantar en esculturales estrofas y armoniosos versos cuanto de ideal puede concebir la mente, todo lo cual hallaba en su alma soñadora fácil manera para ser expresado en primorosas poesías, notables por su forma correcta é irreprochable.

En el cultivo de la combinación métrica más difícil, el soneto, fué en lo que sobresalió Rafael Ochoa, y los que conocen los muchos que compuso no vacilan en colocarle entre los principales sonetistas, y puede considerársele como uno de los primeros cultivadores del soneto, si no como el primero, no sólo por el gran número de los que escribió, pues eran su verdadera especialidad, sino también por la delicadeza y arte que resplandecen en todos ellos.

Á continuación insertamos un soneto, acaso el último que produjo su numen, que fué publicado en *El Adelantado*, de Segovia (número correspondiente al 4 del pasado Abril); se titula *El beso de Judas* y está dedicado «á Ángel Pulido, médico y literato eminente»:

«Postrada está del Cristo la figura
en oculto rincón del huerto umbrío,
mientras baña su frente el sudor frío
de un intenso desmayo que perdura.

Así, en su angustia, el Redentor murmura
con triste acento de dolor sombrío:

*Si es posible, Señor y Padre mío,
pase de mí este cáliz de amargura...*

Mintiendo amor que á la virtud se humilla,
se adelanta á besarle en la mejilla
el mal apóstol de perfil avieso.

Quando nacen ó mueren los amores,
¡todos los que se dan, besos traidores,
son el eco maldito de aquel beso!»

En diferentes ocasiones exhorté á Rafael Ochoa á que reuniera sus poesías en un volumen, á que coleccionara, por lo menos, sus sonetos en un libro, para que de esa manera se apreciase mejor lo mucho que valía su musa; pero, no obstante que un ilustre segoviano le había ofrecido facilidades para que pudiese practicar tal proyecto, se negó siempre á ello, porque no se creyese que era alarde de orgullo; pero lo que no hizo Ochoa se realizará ahora por iniciativa de persona de su familia, según tengo entendido, y la publicación de las composiciones del malogrado poeta será el mejor monumento que se dedique á su memoria.

Si no se halla medio de que se haga la edición completa de sus poesías, confiamos en que no tardará en lograrse la de aquellas que le dieron más renombre. Basta con que las preceda la biografía de su autor, pues no han menester *prólogos*, *intermedios* ni *epílogos* ó *pórticos* y *atrios*, como los modernistas llaman á los trabajos de acreditadas firmas que insertan algunos al principio, medio y fin de sus obras para atraer hacia ellas la atención del rehacio comprador; porque el solo hecho de que se lea en la portada de la colección que se proyecta:

RAFAEL OCHOA

SONETOS

ó si se publican todos sus trabajos en verso: *Poesías de Rafael Ochoa*, será aliciente seguro para que sus admiradores, sus amigos, y en general todos los amantes de lo bueno y de lo bello, se apresuren á adquirir el volumen que ofrecerá la labor artística del sonetista celebrado, que fué en vida un caballero excelente, un compañero leal y un político honrado y consecuente como hay pocos en estos tiempos en que con tanta facilidad se pasan los hombres de uno á otro bando, sin otra mira que el medro personal, aunque para conseguirlo haya que prescindir de las convicciones y de los principios.

GABRIEL MARÍA VERGARA Y MARTÍN.

Catedrático del Instituto de Guadalajara.

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ⁽¹⁾

CAPÍTULO IV

La organización del trabajo según la han apreciado el Sr. Carreras y González, Mr. Julio Simón y Mr. Enrique Ahrens.—Medidas organizadoras del mismo preconizadas por Zorli.—El trabajo y su régimen según las ideas de los economistas revolucionarios á juicio de Proudhon.—Ideas del Barón de Colins y de otros escritores del siglo XVIII acerca de la organización social del trabajo, semejantes á las sustentadas por los socialistas contemporáneos.

I

Despréndese muy perceptiblemente de cuanto dejamos expuesto, así lo creemos, que el individualismo en el orden económico, tal como ha venido entendiéndose, y tal como todavía le patrocinan con ciego empeño algunos economistas, y sobre todo en cuanto afecta al trabajo, es insostenible, resultando también que no es de este lado, sino del opuesto, del que parten las corrientes más generales y vigorosas de nuestra época. Á primera vista parecería suficiente al fin que perseguimos lo ya dicho; pero tal es la importancia, y al mismo tiempo la complejidad del problema, que entendemos conveniente la ampliación de esta serie de consideraciones.

Que la determinación de las condiciones naturales del trabajo, de su forma de actuación en conformidad con ellas, de su enlace con las industrias, de sus relaciones con los demás agentes de la producción, etc., etc., no puede abandonarse, sin grandes peligros y daños para la sociedad y para los particulares, á la voluntad individual, nos parece que no puede

(1) Véase la pág. 308 de este tomo.

negarse con fundamento y sin revelar una obcecación y un apego á prejuicios sectarios, hasta cierto punto vituperables, y entendemos también ser incuestionable la necesidad de que los legisladores y los poderes públicos pongan término á la anarquía reinante, que es consecuencia lógica, como ya hemos dicho, de la falsa aplicación dada al principio de la libertad económica y de la exageración del principio individualista.

El Sr. Cánovas del Castillo, una de las figuras científicas más salientes de nuestra desgraciada patria, y que tan triste fin tuvo pereciendo á manos de vulgar y fanático asesino extranjero, consecuente con sus no muy encubiertas inclinaciones al socialismo que de posibilista pudiéramos calificar, y con sus ideas acaso demasiado gubernamentales y aun autoritarias, sostuvo una opinión no muy distanciada de la nuestra, y, por lo tanto, puede incluirse entre los pensadores que consideran ser conveniente una más ó menos radical y amplia organización del trabajo, y la intervención directa de la ley y del Estado en esta importantísima manifestación de la vida económico-social, pues conocedor práctico, como lo era, de la que hemos llamado psicología de las clases sociales y de los individuos, y conocedor más profundo todavía de la historia, no podía apoyarse en las falsas concepciones del *manchesterianismo*, ni en los sueños idealistas que emanando de las mismas se han expuesto, entre otros por Mr. Boilley y por Mr. Poincard.

Con efecto, ya en su discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído en el año 1871, fecha que demuestra la antigüedad y el arraigo de sus ideas, afirmaba, con notoria exactitud, que «donde quiera que exista una asociación se necesita un *poder* que utilice el concurso de las fuerzas y elementos de la comunidad y les *dirija al fin social*». «¿Se trata de una compañía anónima de ferrocarriles? —proseguía diciendo.—Pues se necesitan los *estatutos* por que ha de regirse, y un *poder* que utilice el capital y el crédito de la misma para la construcción de la vía férrea que forma el objeto de la sociedad. ¿Se trata de una compañía colectiva? Pues, por pocas que sean las personas que la formen, se nece-

sitará una *escritura social* y una *gerencia*. ¿Se trata de una Universidad? También se ve en ella el *principio jerárquico*, una *ley orgánica*, un claustro de profesores y un rector. Y si esto sucede con las asociaciones voluntarias, ¿cómo no ha de suceder lo mismo con las asociaciones naturales y forzosas? ¿Cabe la familia sin el padre, la madre y el tutor, el municipio sin el ayuntamiento y alcalde, la fuerza pública sin un general, jefes y oficiales?»

Ahora bien, siguiendo el mismo orden de ideas que el señor Cánovas, diremos que el trabajo, agente imprescindible de la producción económica, necesita para la consecución de su objeto, para llenar sus fines, de la asociación de los trabajadores, ya bajo la forma cooperativa, ya bajo la mutualista. Como cualquiera asociación precisa de una ley que la regularice, que determine los correlativos derechos y deberes de los asociados, que impida la imposición caprichosa de los unos en daño ó con menosprecio de los otros, que fije los términos ó bases á que ha de sujetarse la distribución de los provechos ó la remuneración de los servicios, y esta ley es el reglamento, y necesita de sanción y fuerza coactiva, sin las cuales ni el poder sería poder, ni el reglamento podría conceptuarse como ley. Como en los reglamentos podrían incluirse condiciones contrarias ó dañosas á los intereses de la colectividad general, ó sea al de la nación; como la diversidad de reglamentos podría motivar perturbaciones y aun choques dentro de la vida económica ó entre sus elementos y organismos, y como, por otra parte, la verdadera fuerza coactiva, la que puede hacer respetar los derechos y cumplir los deberes, no debe entregarse á los particulares á no ser en determinados casos, y esto cual una obligación del *Poder social*, *del Estado*, de aquí la necesidad de que éste intervenga en todo cuanto se relacione con el trabajo, conforme interviene en la familia, en las universidades y en asociaciones é institutos de muy distinto orden; de aquí la necesidad, ó si se quiere la conveniencia tan sólo, de que una reglamentación general sirva de pauta á la que hayan de ajustarse los reglamentos particulares, según tiene lugar respecto á sociedades que no son en realidad sino manifestaciones limitadas de la aso-

ciación trabajo; y de aquí, por último, el que á la reglamentación de éste lleve lógicamente la argumentación del distinguido publicista á quien nos referimos.

Los economistas individualistas españoles y los sociólogos que del principio individualista parten, reduciendo á su expresión mínima la acción del Estado, difieren, más ó menos radicalmente, en sus ideas de las que acabamos de apuntar. Uno de ellos, el Sr. Carreras y González, que tanta fe demostró tener en la libertad para la normalización de la vida económica, de la marcha de la producción, de la justa y equitativa distribución de los productos y regularización del consumo, decía en un interesante estudio, combatiendo el acrecentamiento progresivo y rápido, que hemos señalado, de la intervención del Estado en todas las esferas, aun en aquellas que parecían ser las propias del individuo, decía que «la omnipotencia ministerial, la absorción del individuo en el Estado, el socialismo en forma de gubernamentalismo, es el sistema de gobierno que nos rige», y agregaba que «entre nosotros el Estado lo hace todo, educa nuestros hijos, se encarga de la producción y de la venta de ciertos artículos, regula los procedimientos de la industria, nos impone sus pesos y medidas, y hasta su gusto literario y artístico», y que «tropezamos con él á cada paso, no podemos movernos sin su permiso, y es tan activo y tan oficioso su celo, que la autoridad llegó á aparecérsenos como una especie de visión fatídica, como un espectro terrible», deduciendo de todo ello el que si á pesar de tan abrumadora intervención, lejos de haberse contenido y aminorado los males que nos afligen, han ido aumentando, es porque semejante sistema de absorción pugna con las leyes naturales de la vida social, siendo por lo tanto preciso, volviéndose al sistema contrario, dejar que el individuo camine sin trabas de ninguna especie, renunciando á esas organizaciones y reglamentaciones impuestas, sin coartar la libertad y matar las iniciativas.

Así, pues, nada que á organización del trabajo se pareciese admitía el Sr. Carreras y González: *dejar obrar* libremente al individuo era su divisa, y si en algo se aproximan á las de publicistas á él posteriores las ideas que desarrolló en sus

bien escritos libros, es tal vez en cuanto dichos publicistas, pertenecientes á la escuela economista liberal, pues de los socialistas se aleja por completo, conceden fuerza organizadora extraordinaria á las asociaciones espontáneas particulares entregadas á sí propias, aun cuando éstas, en lo general, hasta el presente, no se hayan revelado por sus actos y sentimientos altruistas, sino que, por el contrario, egoístas, muy egoístas, bastantes de ellas, han dejado á un lado el bien social, y mirando tan sólo al mayor lucro, perseguido, en cuanto les ha sido posible, el monopolio, el acaparamiento, de la producción y de los mercados.

Con igual ya que no mayor resolución se declaró adversario de la organización del trabajo por la ley Mr. Julio Simón, quien jamás vaciló en sus creencias, ni sintió debilitarse su entusiasta admiración de la libertad, aun en los momentos en que espíritus fuertes sucumbían, los unos ante los desengaños, los otros, cual la generalidad de nuestros empequeñecidos políticos de oficio, tan distintos de los que, verdaderamente grandes, nobles, desinteresados, y con una abnegación que llegaba hasta el sacrificio, lucharon durante los dos primeros tercios del siglo XIX, ante los desvanecimientos del poder ó las influencias del utilitarismo, y no pocos, y ciertamente los más respetables, circunscribiéndonos al orden económico, y dentro de él á la vida del trabajo, ante las duras por más que fructíferas lecciones suministradas por la experiencia.

Para Mr. Julio Simón «no se encuentran más que en los libros esos gobiernos en que es completa la metamorfosis del individuo en súbdito y del hombre en autómatas»; pero también afirma que «en donde quiera que en una ley general el Estado despoja á los individuos del gobierno de sus propios negocios ó de sus personas, *sin una necesidad absoluta*, ejecuta un acto de comunismo, y se aproxima, según su origen, ó á la *utopía* de «Tomás Morus, ó á la de Babeuf»; y asevera, condenando toda organización autoritaria de las industrias y del trabajo, «ser claro que la autoridad no debe ingerirse en reglamentar la actividad individual, sino cuando esta actividad es incapaz de un modo evidente de dirigirse á sí mis-

ma, sin producir en la sociedad una perturbación profunda, ni debiendo encargarse de ninguna función sino cuando es indispensable y no puede ser desempeñada ni por los individuos ni por la asociación libre y voluntaria». Precisamente en estas salvedades se fundan no pocos de los defensores de la reglamentación del trabajo. Por creerla de necesidad absoluta para atajar los males que la libertad sin restricciones ha engendrado é impedir los irritantes abusos producidos por el individuo entregado á sí mismo, para suplir las innumerables deficiencias de la acción individual, realizando lo que á ésta no es dado, ó lo que si á ella se le encomendase con suma facilidad se haría dañoso á la colectividad, y para cumplir deberes que le son privativos y que se traducen en determinadas funciones, es por lo que el Estado, á juicio de los que tales ideas sustentan, debe reducir á límites convenientes la esfera de acción individual, debe intervenir en ciertas manifestaciones de ésta, debe regularizar el modo de actuación de las industrias, y, en fin, debe reglamentar el trabajo. Así, de la aplicación de las excepciones fijadas por Mr. Julio Simón á su principio capital, puede llegarse, y se llega, á conclusiones muy distintas de las suyas.

Siguiendo nuestro plan de dar á conocer aquellas opiniones que mejor puedan servir para dar idea algún tanto exacta del pensamiento efectivo de las escuelas económico-sociales con respecto á los múltiples problemas que encierra el general del trabajo, verificándolo tanto de las sustentadas por los economistas liberales ó individualistas, como por los socialistas en sus distintos matices, á fin de que resulte más claramente la inmensa superioridad de las de éstos, cualquiera que sea el aspecto bajo el que se los considere, sobre las de aquéllos, poniendo á las de los unos en contraposición con las de los otros, vamos á efectuarlo de la emitida por Mr. Enrique Ahrens, á cuyos doctrinales escritos con singular complacencia y repetidamente acudimos.

Mr. Ahrens no admite en absoluto la reglamentación del trabajo por la ley, por el Estado, pero separándose de las escuelas individualistas, que siguen las huellas de los enciclopedistas del siglo XVIII, entiende que «el Estado no es una ins-

titución puramente política, de seguridad y de protección», y que «sin excederse de su misión propia puede y debe ayudar al desarrollo del movimiento social, puede y debe facilitar por medidas legales la constitución y acción de toda clase de asociaciones que se multiplican en nuestro tiempo con las distintas formas de socorros y de asistencia, y para los objetos comunes de producción y de consumo».

Según él, «también puede el Estado, que regulariza el movimiento económico por instituciones públicas tales como las Cámaras de comercio ó los comicios agrícolas, trazar el cuadro legal y general de organización para el agrupamiento y acción de las asociaciones privadas; pero no debe intervenir nunca en las mismas leyes del movimiento y querer cambiar por la fuerza de las leyes los motores morales en el dominio de la actividad económica». Según él, «ese impulso que arrastra á los hombres desde hace ya más de tres siglos á la persecución de todo lo que por las ciencias, las artes, la organización política, puede mejorar su condición en la tierra, se ha comunicado también á la clase obrera, la cual basa la mejora de su suerte en una justa y mejor organización de las relaciones entre los agentes que por el talento, el capital y el trabajo concurren á la producción de los bienes». En fin, según él, y en esta parte es en la que más se aleja del socialismo, «esta organización no puede ser otra que la de la libertad y moralidad de todos los asociados», en lo cual coincide con lo sostenido por los economistas y sociólogos individualistas, si bien creemos no se armoniza por completo con sus anteriores proposiciones. Dedicamos después algunas líneas á la cuestión concreta de que tratamos, expresando en ellas que «de igual modo que un juicioso materialista no pretende poder organizar los metales, de igual modo la ciencia social debe declarar ilusorias y estériles todas las tentativas para sustituir la labor moral de la organización por una reglamentación mecánica del trabajo material, pues el principio de organización que fecundiza y desarrolla toda organización es el espíritu de cuya alma están penetrados los asociados, y que hace de todos los miembros un cuerpo orgánico con diversas funciones, pero igualmente importantes para la realización del objeto común».

II

Zorli, distinguido economista que sigue el movimiento evolutivo no ha mucho tiempo iniciado dentro de la misma escuela clásica, como Bocardo y otros eminentes publicistas, especialmente italianos y alemanes, lejos de negar al Estado el derecho, le *impone el deber de intervenir por medio de una legislación social en las funciones más importantes de la vida económica* para regularizarlas y armonizarlas, lo cual significa algo más que la mera concesión del derecho de organizar el trabajo, en lo que también coincide con los socialistas, puesto que de un modo especial *le impone igualmente el deber de intervenir en todo cuanto pueda contribuir al mejoramiento de la condición de las clases trabajadoras*, porque «como es órgano de la justicia, debe buscar todos los medios posibles para contener todas las funestas consecuencias del innoble egoísmo y de los abusos que en las economías privadas se hacen del derecho de propiedad y de la concurrencia libre».

«Este fin puede alcanzarlo—añade—con su poder superior, que es el legislativo, obligando á los empresarios y fabricantes á ser humanos con sus dependientes, promulgando leyes que regulen la higiene de las fábricas y de las minas, que limiten las horas de trabajo hasta para los adultos, que normalicen los contratos de los obreros con los patronos, prohibiendo al agricultor y al operario de las manufacturas las condiciones demasiado desfavorables, y procurando no poner obstáculos á las sociedades de resistencia, no prohibir las huelgas prudentes, y favorecer la participación del obrero en el beneficio de las empresas, y las sociedades de socorros mutuos y de crédito también mutuo.» (*Emanzipazione economica della classe operara.*)

Todas estas medidas legislativas que á juicio de Zorli puede y debe adoptar el Estado constituyen en su conjunto un sistema bastante completo, cuando no radical, de organización del trabajo. Algunas de ellas entran en las teorías de los

economistas históricos, varias son además aceptadas por los economistas críticos, y todas forman parte de los programas socialistas. Si en su desenvolvimiento y aplicación llegase el Estado, cual manifiestan temer los adversarios de su intervención en la vida económica, á la total anulación de la libertad individual, convirtiendo al individuo en una especie de máquina por él impulsada y dirigida; si la organización del trabajo hubiese de llegar á ser lo que la generalidad de los utopistas pretendieron y lo que algún teórico del socialismo defiende; si ella realmente fuera la absorción por el Estado de todas las funciones, de todas las actividades y de todas las iniciativas, entonces con sobrada razón podría decirse con Mr. Luis Reyband: «¿Adónde pueden llevar todas esas palabras de organización y de derecho al trabajo, con las que tanto ruido se produce y en las que se condensa el principal esfuerzo de las sociedades? Á un orden de cosas en el que la disciplina sucediera á la libertad, y en el que las huestes de los trabajadores se plegarían, sometiéndose á una obediencia casi militar». (*Etudes sur les reformateurs.*)

Pero la organización del trabajo, ni conforme á las medidas legislativas propuestas por Zorli, ni tal cual la generalidad de los socialistas la comprende, llega á semejantes extremos, á suprimir casi por completo la libertad humana, á crear el hombre autómeta, el obrero máquina, después que el actual industrialismo ha hecho de él un apéndice de la misma. El socialismo contemporáneo, digan lo que digan sus apasionadísimos adversarios, no patrocina tan exageradas ideas, y buena prueba de ello lo son el plan de reformas de Zorli, que acepta los programas de los socialistas cristianos y de la cátedra, las organizaciones de los partidarios de la cooperación, las ideas de los que en la reconstitución de las corporaciones profesionales basan la organización, las manifestaciones de importantísimas entidades del partido socialista obrero, las teorías de los socialistas posibilistas y las mismas doctrinas de los más científicos y autorizados partidarios del colectivismo.

III

Ya muy pronunciadamente se manifestaban la disparidad, el choque y la evolución de las ideas económico-sociales, y sobre todo de las más ó menos íntimamente relacionadas con el trabajo, al finalizar la primera mitad del siglo XIX, período accidentadísimo, que comienza con los planes revolucionarios de Babeuf y sus niveladores, de carácter eminentemente social y comunista, y concluye con los menos radicales de Luis Blanc y sus adeptos, en el que casi se desvanecen las últimas reminiscencias de las teorías de Quesnay, Jourmay, Turgot, Mercier de la Rivière y los demás *fisiócratas*, tan acreedores á la gratitud de la humanidad, en el que se presenta pujante, llena de vida, saturada de ilusiones, que el tiempo ha ido desvaneciendo poco á poco, la escuela *manchesteriana*, y en el que las mismas ideas de ésta, determinantes de una á modo de anarquía en el dominio del trabajo, dan lugar á una reacción no menos extremada y vigorosa, encaminada en el sentido contrario, de la que han emanado numerosos sistemas organizadores de la vida industrial, sistemas de algunos de los cuales nos hemos ocupado con relativa extensión, conforme lo haremos de varios de los más modernos, terminando con su examen este estudio.

De una de esas manifestaciones, que no ha dejado de ejercer bastante influjo sobre el posterior movimiento evolutivo, se ocupó el gran preconizador del mutualismo y precursor del anarquismo científico de nuestros días, Proudhon, en su tan conocido y estudiado libro *De la justice dans la Revolution et dans l'Eglise*, y, aun cuando sea retrocediendo aparentemente algún tanto, entendemos no deber prescindir de dar á conocer aquellos pasajes más atinentes á nuestro objeto, que se refieren á alguno de los sistemas cuyo ciclo aún no ha concluído, ó sea al que denominó sistema de los economistas revolucionarios.

«Los economistas nacidos de la revolución—dice—sostienen que el trabajo es de orden moral y humano, ya fijado

en la conciencia antes de que le impusiera la necesidad; que, de consiguiente, es libre por su naturaleza, libertad positiva y subjetiva, teniendo en razón de esta libertad el derecho de reivindicar la subjetiva y objetiva; en otros términos, la destrucción de todos los entorpecimientos, obstáculos y trabas que puedan suscitarle el Gobierno y el privilegio; que si el trabajo es libre, como acaba de expresarse, implica en su noción las de derecho y deber; que si por su lado fatal y en tanto que la naturaleza exterior hace para nosotros una necesidad, siendo para nosotros repugnante y penoso, por su naturaleza libre y en cuanto es una manifestación de nuestra espontaneidad, debe ser atractivo y grato, mayormente atendiendo á que la repugnancia y la pena, que en el estado actual de la industria humana acompaña en alta dosis al trabajo, sea efecto de la organización servil que se le ha dado, pero pueden y deben reducirse indefinidamente por una organización liberal; que no es cierto lo que se dice de que el régimen de desigualdad y de privilegio, que la revolución quiso abolir, resulte de la fatalidad repugnante y penosa del trabajo, sino que, por el contrario, es el mismo privilegio quien ha agravado considerablemente para el trabajador la repugnancia y la pena; que así hay que esperar que por una nueva expresión de los principios de la justicia y de la moral, por otro sistema de enseñanza profesional, por una organización del taller, el trabajo, perdiendo su carácter servil y mercenario, se emancipará al mismo tiempo de la fatiga y del disgusto que la fatalidad le impone; que si á los antiguos economistas es permitido sostener que el trabajo, cosa fatal, no puede constituir contra la clase propietaria, y en perjuicio de la laboriosa, el principio de un derecho natural primitivo obligatoriamente garantido por el Estado, sería contra toda verdad y justicia pretender que este mismo trabajo, cosa espontánea y libre, no pudiera ser objeto de un contrato de seguro mutuo, que es á lo que precisamente ha tendido la revolución; que con el trabajo, desde el punto de vista de la fatalidad, sucede lo que con el apetito, la salud, la respiración, la visión, etc., cuyo disfrute no puede asegurar ningún poder humano, y desde el punto de vista de la libertad, lo que con todas las cosas que

pueden ser objeto de una transacción, y que de ese modo el trabajo, reconciliado por su libre naturaleza con el capital y la propiedad, de quienes le alejaba su objetividad, no puede ya dar lugar á una diferenciación de clases, lo cual rompe el círculo vicioso y pone á la sociedad, lo mismo que á la ciencia, á cubierto de la contradicción.»

«Por consiguiente—dice Mr. Proudhon, después de esta exposición, que ciertamente no se distingue por su claridad,—por consiguiente, añaden los innovadores, el ideal soñado por los antiguos economistas puede realizarse conforme á su teoría: la tierra para el que la cultive, el oficio para el que lo ejerza, el capital para el que lo emplee, el producto para el productor, el beneficio de la fuerza colectiva para todos aquellos que concurren, y el salario modificado por la participación, el trabajo parcelario combinado con la pluralidad de aprendizajes en una serie de promociones, el fraccionamiento del suelo abolido por la reconstitución de la herencia, en dos palabras, la fatalidad de la naturaleza dominada por la libertad del hombre. Tal es el programa de los economistas de la revolución.»

«Este programa—concluye Mr. Proudhon—es todo un mundo moral que surge, una civilización nueva, otra humanidad. Malouet en 1789, Babeuf en 1796, representante el uno de la burguesía, tribuno del pueblo el otro, así lo afirman.»

IV

En estas últimas líneas alude Mr. Proudhon á dos de los revolucionarios del siglo XVIII, conservador dentro de ellos el primero, ó sea Malouet, radicalísimo el segundo, Babeuf, de escasa significación las concepciones de aquél, que pasaron poco menos que desapercibidas; de gran resonancia y triste celebridad, en parte no justificada, los planes y propósitos de éste, y tal indicación nos induce á decir algo de las ideas que, relacionadas con la organización del trabajo, se expusieron en aquellos años, que cierran una de las épocas de la historia, años tan fecundos en trascendentales acontecimientos, y cuyo

carácter se cambia al entrar en la que podemos llamar edad contemporánea, si bien este cambio tardó algún tiempo en hacerse realmente perceptible. Fué tanta la grandeza de la revolución, tan trascendentales las variaciones á que dió lugar, tan extraordinarios los acontecimientos que por su influjo vertiginosamente se sucedieron, tal su acción beneficiosísima en todos los órdenes, que es imposible penetrar en los amplios dominios de la moderna ciencia sociológica y tratar debidamente ninguno de sus importantísimos extremos, sobre todo los que se refieren al orden económico, sin tener muy presente aquel admirable período de la vida de la humanidad, y sin recordar á cada momento sus hombres, sus ideas, sus creaciones, sus reformas, sus mismos extravíos y hasta sus lamentables y no escasos crímenes.

Mr. André Lichtenberger es uno de los escritores que más recientemente, con más recto criterio y con mayor copia de datos han apreciado la revolución francesa bajo el especial punto de vista que á nosotros más nos interesa. Por eso transcribiremos algo de lo que expresa en su libro *Le socialisme et la révolution française*. Refiriéndose en él al autor de *los votos de la última clase del pueblo á la Asamblea constituyente*, dice que éste declara tomar la defensa de aquellos que no poseen propiedad, ni riqueza, ni estado, ni derechos, «de esos soldados que no teniendo otros recursos para subsistir que el empleo de sus fuerzas y el de la más común de las industrias, no viven sino precariamente del jornal de cada día». Manifiesta que á juicio del mismo autor, y para mejorar la condición miserable de tales hombres, se precisa cuando menos: «1.º Que tengan siempre trabajo. 2.º Que su trabajo les asegure siempre con qué vivir. 3.º Que el impuesto no disminuya nunca su ganancia». Consigna lo siguiente como aducido por el autor en apoyo de las anteriores proposiciones: «Asegurar trabajo á todos es acaso el deber más sagrado del Estado, y por lo tanto deberá éste crear fábricas ó talleres en donde en cualquier tiempo encuentren todos obra y tengan un salario suficiente. Los salarios ofrecen en la actualidad un tipo irrisorio, á causa de la dependencia en que están los obreros de los que los emplean. Cuando el Estado haya asegurado un salario su-

ficiente á sus obreros, los fabricantes se verán obligados á aumentar los suyos para no perder, y así no podrá aplicarse en todo su rigor á aquéllos la dura ley de la oferta y el pedido. En fin, para impedir que el *impuesto* penetre en lo necesario de los obreros, *serán eximidos de los directos todos los que están al servicio del Estado, y á más sus salarios se aumentarán con el excedente del impuesto indirecto.* En este particular las industrias no podrán manifestarse menos generosas que el Estado, bajo pena de no encontrar brazos para sus manufacturas».

Con Mr. Lichtenberger diremos que «es imposible desconocer el carácter eminentemente socialista de este programa de organización del trabajo», pues, con efecto, en él se encuentran varios de los principios que, especialmente desde la caída del *rey burgués* Luis Felipe, adoptó el socialismo en sus distintas manifestaciones, entre ellos el *derecho al trabajo, el deber del Estado de proporcionarlo, el salario mínimo que baste para cubrir las necesidades del obrero, la exención de todo impuesto directo á los que no posean nada y la creación por el Estado de fábricas y talleres*, en los que, por una parte, encontrasen obra los trabajadores desocupados, y por otra parte, un salario suficiente, y que además sirvieran para contener en sus abusos á los fabricantes, patronos ó empresarios particulares. Esto último es el mismo pensamiento desarrollado medio siglo después por Mr. Luis Blanc, como veremos, en su famoso opúsculo sobre *la organización del trabajo*, y que tan impremeditadamente llevaron al terreno de la práctica los gobernantes en el corto período de la segunda República francesa. Esta conformidad de ideas, que debe señalarse al determinar la filiación de las hoy sustentadas por la escuela socialista, es la que principalmente nos ha movido á hacer mérito especial del ya casi desconocido folleto.

«Seguramente es más original Deverité, autor de *La vida y dolencias de un pobre diablo para servir de lo que se quiera en los próximos Estados generales*—dice Mr. Lichtenberger,— libro que hace una crítica amarga de la sociedad moderna y de la existencia que impone á los *pobres diablos*. El jornalero es el asno que se doblega bajo el látigo. ¿Qué le importan las

leyes de la propiedad? No posee más que sus brazos, cuyo uso pierde en la vejez: la ley no le protege. Paga más impuestos que el rico, y por lo tanto, *los impuestos debieran estar en proporción geométrica ascendente con las fortunas y correr los grados de lo superfluo*. Un producto de cien escudos anuales es un máximo que rara vez se alcanza. La opulencia se aumenta indefinidamente á costa de los que tienen poco. Una ley agraria es imposible, y cuando menos sería preciso adoptar medidas de detalle para aliviar á la multitud. Acaso sería una de las más útiles *la supresión de las máquinas, cuyo desarrollo ha producido la baja enorme de los salarios*. Sin ellas jamás la propiedad habría podido imponer la ley á los trabajadores. Han comenzado por dar una ventaja á los que primero las usaron, y generalizado su empleo, no han sido más que unas nuevas causas de sufrimientos para la humanidad. Si se estima peligroso suprimirlas de un golpe, al menos se hace preciso, en casos de crisis económica, detener su funcionamiento para dar ocupación á más brazos.»

Éstas son las ideas más descollantes del opúsculo á que Mr. Lichtenberger hace referencia. El impuesto progresivo ascendente, que para favorecer á la clase de los que poseen poco ó casi nada, en la cual son de comprender los trabajadores menos desamparados y la casi totalidad de los que en reducidísimos talleres y dentro del domicilio ejercen sus oficios, y principalmente para llegar sin violencia al colectivismo, tiene hoy tantos y tan entusiastas patrocinadores, á pesar de la violenta impugnación que de él hizo Mr. Proudhon, entre otros, y la protesta contra el maquinismo, ó más bien contra su extraordinario desenvolvimiento, que entonces no era sino sombra de lo que hoy es, pero que ya hacía sentir sus efectos en la vida industrial, tanto que el autor, aunque vacilante, llegaba á proponer la supresión de las máquinas, y de un modo más resuelto su suspensión en momentos de crisis económicas, á fin de que éstas hiriesen con menor intensidad á los trabajadores, aparecen como anticipaciones de teorías que cual originales se ofrecieron con bastante posterioridad. Ambas han encontrado numerosos adeptos dentro del socialismo, pero mientras la una, la que proclama la conveniencia del impuesto

progresivo, lejos de debilitarse, viene fortaleciéndose, la otra, abandonada la parte que tiene de absurda, ha sido modificada en su esencia y reducida á más razonables y prudentes límites por los mismos trabajadores, cual lo evidencian algunos de los documentos emanados de la célebre *Asociación Internacional*.

MANUEL GIL MAESTRE

(Continuará.)

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

La insuficiencia hepática.

Tal es el tema del discurso que el doctor D. Nicolás Rodríguez Abaytua leyó en su recepción de académico de la Real de Medicina, el día 25 de Noviembre de 1900.

Trabajo de 101 páginas en folio el del nuevo académico, y de 34 el de contestación, del Sr. Espina, forma un voluminoso conjunto, donde se trata una cuestión de tanto interés médico con verdadera brillantez.

No siendo esta revista un periódico técnico de medicina, sólo á título de información bibliográfica consignaremos algunas impresiones de tan útil estudio, ya juzgado con el éxito que merece, primeramente por la ilustre corporación ante quien se leyó y después por la prensa y el público médicos.

La complejidad de funciones que tiene el hígado en el organismo hace que su estudio ofrezca á los ojos del médico un interés privilegiado, si ha de atender á las muchas manifestaciones morbosas originadas por deficiencias de esta víscera, cuyo papel en la vida es de primer orden, de tal suerte que aparece justificada la idea del ilustre médico francés Pomel al decir que el hígado es á la vida vegetativa lo que el cerebro á la de relación.

Las diferentes funciones de la víscera, comprendidas con los nombres de *biligenia*, *glicogenia*, *ureogenia*, *adipogenia*, *termogenia*, *cromatogenia* y *antitoxia*, se tratan con lucidez en el extenso trabajo del Sr. Abaytua, aportando datos clínicos y consideraciones múltiples, de tal modo que puede decirse que representan la última palabra de la ciencia en tan ardua cuestión.

La secreción de la bilis, que tiene lugar incesantemente, puede considerarse como un proceso de oxidación y, cuando disminuye ó se extralimita de las proporciones regulares, acaecen disturbios de consideración, que perturban de un modo manifiesto la salud y acarrear gravísimas dolencias.

Su carácter aséptico, los grandes descubrimientos fisiológicos debidos á la química de la bilis, cuya parte del estudio de esta secreción ha iluminado como potente foco los oscuros horizontes

de la clínica de las enfermedades del hígado, los expone el nuevo académico con lucidez, de igual modo que la glicogenia y ureogenia, en cuyos capítulos se pone en evidencia la importancia que la química de la vida tiene en estas cuestiones y el valor inmenso de los datos que puede aportar al contingente de estos estudios, en donde el reactivo se halla en primer término para marcar al fisiólogo y al médico el camino que deben seguir en sus investigaciones y resolverles multitud de problemas.

Las relaciones del hígado con las sustancias grasas, muy oscuras y de importancia grandísima en las reacciones intraorgánicas, se tratan también en el trabajo del Sr. Abaytua, así como de lo que se llama docimasia hepática, de gran valor en el concepto fisiológico, y la termogenia y cromatogenia.

Al estudio de la antitoxia, ó sea la manera de conducirse el hígado con los venenos, dedica un extenso párrafo, y también á la insuficiencia hepática, á la glicosuria alimenticia, á las causas de la ictericia, al consorcio de las funciones del riñón y el hígado, para dar luego á la terapéutica de este órgano la importancia jerárquica que en sus estudios le corresponde, con lo cual termina el Sr. Abaytua, y en la contestación dada por el Sr. Espina se amplían los datos expuestos, lo cual completa y avalora más la obra, que es muy digna de ocupar sitio preferente en la biblioteca del médico, en la seguridad de que su consulta ha de resultar altamente fructífera.

De todos modos, el estudio del hígado ha de ser de predilección especial para el médico, porque esta víscera es, como dice la fisiología, el paño de lágrimas del organismo, y su papel toxicológico lo sintetizó el inmortal Orfila al decir que en los envenenamientos por el arsénico debía procurarse á todo trance *hacer vomitar al hígado*.

J. OLMEDILLA.

*
* *

Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos, anotado por D. A. TOMILLO y D. C. PÉREZ PASTOR é impreso á expensas del Excmo. Sr. Marqués de Jerez de los Caballeros.— Madrid, Fortanet, 1901.— Un volumen en 4.^o mayor, de 376 páginas, papel de hilo, hermosa estampación, sin indicación de precio.

Lujoso volumen en su parte externa, y de curiosa lectura, es el que nos ha venido á las manos. Las frías páginas de un vulgar proceso quedan animadas por la gran figura de Lope y se hacen

¡interesantísimas, aun para el lector que desdeña el fárrago y pesada andadura de los procedimientos judiciales.

Bien han hecho los autores en reproducir este proceso, íntegro y sin comentarios, en la primera parte del volumen: así el curioso lector se identifica paso á paso con el ambiente del proceso. No ha podido publicarse éste por el texto original, que debió de perderse, sino por una copia en la que se unieron diligencias judiciales posteriores á la sentencia, con todo lo cual resulta el proceso más completo é interesante. De tal proceso, que arroja bastante luz sobre la juventud de Lope, no del todo conocida, se deduce que el reformador de nuestro teatro fué en punto á amores, y en los diez y siete años de su edad, todo un *punto filipino*. Sus relaciones amorosas con Elena Osorio, casada; la varia fortuna que en ellas obtuvo Lope; los apasionamientos y desdenes; la difamación que con sus versos arrojó Lope sobre su antigua amada y sobre la familia de ella, son clave de mucha y buena parte de la producción de Lope, clave sin la cual no puede entenderse ni avalorarse debidamente el sentido de muchas composiciones del *Fénix de los ingenios*.

Y aquí entra ya la labor paciente, cariñosa y de investigación que han practicado los Sres. Tomillo y Pérez Pastor en la parte titulada *Noticias históricas para ilustración de este proceso*. No se contentan los autores con darnos la clave á que antes nos referíamos: nos dan los documentos interpretados merced á la clave por ellos descubierta. Con la claridad del agua aparecen interpretados pasajes y hasta obras enteras de Lope, alusiones sueltas y composiciones poéticas, romances moriscos sobre todo, que poco ó nada significan para quien no conoce los móviles en el autor que los escribía. Todo queda justificadísimo en obra tan interesante para la biografía é interpretación de Lope.

Veintiocho documentos desconocidos para la vida de Lope, dos apéndices curiosos y otros tantos índices generales avaloran y dan mayor interés al volumen de que tratamos.

No nos detendremos en su elogio. Lo dicho basta para que se comprenda que «no es menester alaballo» y que á autores y protector del libro se extienden nuestros plácemes.

E.

*
* *

La música y la psicofisiología, obra escrita en francés por MAD. MARIE JAELL. Traducida al español por D.^a JOSEFA LLORET DE BALLEÑILLA, primeros premios en piano, armonía y composición de la Escuela Nacional de Música y Declamación. — Madrid, imprenta del Cuerpo de Administración Militar, 1901. — En 8.^o, 173 páginas, 4 pesetas.

Traducida por la ilustre pianista D.^a Josefa Lloret de Ballenilla, se ha puesto á la venta la importantísima obra titulada *La música y la psicofisiología*, publicada en París por la eminente profesora de piano Mad. Marie Jaëll.

La obra citada, que en la actualidad se encuentra traducida á varios idiomas y ha valido á su autora entusiastas felicitaciones de los más renombrados profesores de piano de París, Berlín, Italia, etc., es un compendio de los mayores progresos conocidos en tan difícil arte y asienta las bases de una nueva escuela para su estudio y enseñanza, demostrándose científicamente la multitud de errores —perjudiciales para el desarrollo de un artístico modo de tocar el piano— que se adquieren siguiendo los procedimientos usuales de enseñanza, y al propio tiempo se indican, con claridad y lógica maravillosa, los que deben emplearse para desterrar las añejas viciosas prácticas, y por ende llegar á poseer una completa perfección artística de ejecución y una cultura musical absolutamente necesaria á esa misma perfección.

En los diez capítulos de que consta esta obra se tratan y desarrollan con gran extensión y claridad las materias siguientes:

I. El mecanismo de la expresión musical. —II. La atención y el sentido muscular. —III. El tacto y el sentido auditivo. —IV. El estudio. —V. El compás y el *tempo rubato*. —VI. La interpretación. —VII. El pedal. —VIII. Los factores de la memoria musical. —IX. El *acelerador del tocar*. —X. Las sensaciones de los oyentes.

Por el sumario que publicamos se deduce que la obra es de verdadero interés no tan sólo para los que han alcanzado el justo título de *pianistas*, sino también para aquellos que, en una ú otra forma, se dedican á la enseñanza y estudio del piano.

Merece entusiastas plácemes la Sra. Lloret por el importante servicio que ha prestado, el cual se acrecerá en breve, puesto que prepara la traducción de otros notables libros de Mad. Jaëll, principalmente *El arte de tocar el piano*, que constará de cinco volúmenes.

*
* *

De mi país. *Miscelánea histórica y literaria, por D. CARMELO DE ECHEGARAY, cronista de las Provincias Vascongadas, C. de la Real Academia de la Historia, con un prólogo del P. Fr. Eustoquio de Uriarte, agustino.*—San Sebastián, 1901.—En 4.º, VIII-342 páginas, 3 pesetas.

Los que tuvimos la fortuna de conocer al P. Uriarte no podemos leer sin lágrimas en los ojos el prólogo que escribió para la notable obra de D. Carmelo de EcheGARAY, porque al recuerdo de su temprana muerte causan mayor emoción aquellos párrafos en que se espontanea y pinta las bellezas de su tierra euskara. Si el insigne agustino no quiso «desflorar asuntos amplia y ricamente tratados ni extractar lo que en el tomo se puntualiza por menudo»; si él, que tanto sabía de esas materias, se ciñe á decir que «los afanes del Sr. EcheGARAY se enderezan todos á esclarecer los tiempos y sucesos más oscuros de la historia euskara, realizándolo siempre con la galanura de frase, la animación de estilo y el temperamento de justicia que abrillantan los hechos sin mermar los fueros de la verdad», á nosotros solamente nos toca aplaudir la fecunda labor del afamado cronista de las Vascongadas.

A.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado, bajo.

1901